

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE GOBERNACION

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) es la Dependencia del Ejecutivo Federal responsable de la conducción de la política interior en el país bajo el firme propósito de lograr la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo integral, protección, seguridad y bienestar de todos los mexicanos en un Estado de Derecho, mediante una vocación de servicio y de compromiso para la administración eficaz y eficiente de los recursos asignados por el pueblo de México.

Para cumplir con su misión, la SEGOB orientó sus actividades con base en los objetivos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y coordina los programas sectoriales: Nacional de Seguridad Pública; de Protección Civil; de Prevención y Readaptación Social; Nacional de Población; Nacional de la Mujer; para un Nuevo Federalismo; y el Programa Especial para el Registro Nacional de Población, los cuales consignan los siguientes objetivos:

Programa Nacional de Seguridad Pública

Articular sistemáticamente las funciones institucionales, normas y acciones de los tres órdenes de gobierno en torno a una política nacional que responda a las necesidades y responsabilidades actuales del Estado Mexicano de garantizar mediante la justa aplicación de la ley, la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos.

Programa de Protección Civil

Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en los tres ordenes de gobierno, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que con el esfuerzo conjunto de todas las instancias y de la población misma, se reduzca de manera apreciable la pérdida de vidas y bienes como resultado de desastres de origen natural o humano.

Programa de Prevención y Readaptación Social

Prevenir la comisión de conductas infractoras y delictivas, y reintegrar a la vida social y productiva a los adultos que cumplieron con penas privativas de libertad y a los menores infractores que fueron sujetos a tratamiento, así como a contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Programa Nacional de Población

Regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Programa Nacional de la Mujer

Promover el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; promover el sistema efectivo para el cuidado de la salud de la mujer; prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; y, promover la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

Programa para un Nuevo Federalismo

Fortalecer la unidad nacional a partir de reivindicar la función compensatoria del pacto federal, porque el federalismo representa un eficaz instrumento para el desarrollo nacional y regional; actualizar el Sistema

Nacional de Planeación Democrática, con base en los principios de cooperación y coordinación en las relaciones intergubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Programa del Registro Nacional de Población

Establecer un Registro Nacional de Población, para registrar a cada una de las personas que integran la población del país con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, que constituya a su vez un acervo de datos confiables, precisos y actualizados sobre el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población nacional.

Complementando lo señalado en los Programas Sectoriales y Especial, la SEGOB planteó los siguientes objetivos para 1999:

- Dar trámite administrativo a las medidas que procuren el cumplimiento de los Preceptos Constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente las que se refieren a las garantías individuales y prerrogativas del ciudadano y tramitar lo conducente en las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros Poderes de la Unión, con los estados y las autoridades municipales y, otorgar al Poder Judicial Federal el auxilio que requiera.
- Proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, consolidar y fortalecer las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil; informar a la población con precisión y oportunidad, en caso de emergencia de las medidas a desarrollar para evitar o mitigar el daño a personas y bienes, así como sobre las acciones de auxilio, y fomentar la cultura de protección civil.
- Contribuir en la construcción de un pleno desarrollo democrático; promover el desarrollo político del país en el marco de la reforma política del Estado.
- Las principales líneas de acción propuestas para el cumplimiento de los objetivos, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, para la SEGOB y sus entidades fueron las siguientes:
- Realizar estudios sobre régimen político, equilibrio de poderes, cultura política nacional y participación ciudadana.
- Articular sistemáticamente las funciones institucionales, normas y acciones de los tres ordenes de gobierno, a fin de garantizar la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos; homologar y sistematizar la aplicación de los registros nacionales, el marco normativo y contribuir a crear las condiciones suficientes para la protección de los individuos.
- Desarrollar propuestas de proyectos de ley, reformas y adiciones del marco jurídico en materia de seguridad pública y privada en las tres instancias de gobierno; instrumentar un Grupo Operativo Integral de Seguridad Pública.
- Diseñar e incorporar programas académicos mínimos para el personal preventivo municipal; diseñar, desarrollar, instrumentar, controlar y administrar el sistema de personal de seguridad pública; de armamento y equipo; de reconocimiento de huellas dactilares; de indiciados, procesados y sentenciados; de estadísticas de seguridad pública; de vehículos robados y recuperados; de averiguaciones previas; de mandamientos judiciales pendientes de ejecutar y del sistema de seguridad en carreteras.
- Ejecutar, vigilar y en su caso modificar las sentencias dictadas por autoridades judiciales penales en todo el Territorio Nacional en Materia Federal, así como otorgar y revocar beneficios de acuerdo a la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

- Procurar y proteger los derechos e intereses legítimos de las personas afectadas por conductas perpetradas en su contra, atribuibles a menores; normar y evaluar la elaboración adecuada y oportuna del diagnóstico integral interdisciplinario de todos aquellos menores sujetos a procedimiento.
- Asegurar la aplicación de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en lo referente al tratamiento preliberacional y libertad anticipada; garantizar la aplicación de los artículos 68 y 75 del Código Penal, para toda la República en materia de Fuero Federal; activar los trabajos de construcción de los nuevos centros penitenciarios; establecer vínculos de coordinación con las instituciones y organismos involucrados en el proceso de reincorporación social.
- Establecer y aplicar una política migratoria que responda a los objetivos nacionales, así como, alentar los flujos migratorios que benefician al país y con amplio sentido humanitario; ejercer las atribuciones de vigilancia migratoria en el territorio nacional, en un marco de respeto a los derechos humanos.
- Planear, ejecutar, supervisar y evaluar los servicios migratorios, asimismo, establecer relaciones migratorias internacionales con apego al marco jurídico aplicable y con respeto a los derechos humanos de los migrantes; registrar y controlar el ingreso, la estancia y salida de migrantes nacionales y extranjeros al país.
- Constatar y prever que las transmisiones de radio y televisión y las exhibiciones cinematográficas, cumplan con lo estipulado en la legislación vigente en la materia; optimizar el uso del tiempo oficial a que tiene derecho el Estado para difundir los mensajes y campañas del Gobierno Federal a través de la radio y la televisión.
- Respetar la libre manifestación de las ideas, la libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia, así como de no coartar de modo alguno la libertad de imprenta, cuyos límites son el respeto a la vida privada, la moral y la paz pública y garantizar el acceso equitativo a los medios de comunicación.
- Promover el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; fortalecer a la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades; ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión; prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; fomentar una cultura de la igualdad.
- Coordinar y concertar con diversas instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal e instituciones internacionales, reuniones para la firma de convenios que coadyuven a la difusión del Programa Nacional de la Mujer.
- Superar los servicios y atención al cliente; optimizar la capacidad de producción instalada; y mejorar la posición financiera.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Programa Nacional de Seguridad Pública

El compromiso del Gobierno Federal es garantizar la seguridad pública mediante el combate a la delincuencia a través de acciones que logren eficientar el desempeño de los cuerpos policiales y asegurar el estricto cumplimiento de la ley.

Durante 1999, con base en el Programa Nacional de Seguridad Pública, se trabajó en tres vertientes principales: Fortalecimiento del Marco Legal; Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Creación de la Policía Federal Preventiva. Para cada una de ellas se obtuvieron resultados trascendentes sobre los cuales se informa a continuación:

El Fortalecimiento del Marco Legal. Durante 1999 se presentaron 17 iniciativas de cambios normativos de trascendencia, para disponer de una mejor estrategia contra la delincuencia.

Dentro de estas iniciativas destacan las reformas a los artículos 16, 19, 22, 25, 73, 94, 97, 100, 103, 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de definir y reglamentar la actividad del Estado en la materia de seguridad pública.

Además se realizaron reformas al Código Federal de Procedimientos Penales y al Código Penal para el D.F. en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, ambas de fecha 08 de febrero de 1999.

En este sentido, a principios del mes de enero de 1999 se expidió la Ley a través de la cual se crea la Policía Federal Preventiva como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Actualmente se está trabajando en el reglamento de dicho órgano y en sus respectivos manuales de organización.

La Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En la consolidación del Sistema se avanzó en 1999 a través del establecimiento de mecanismos de coordinación entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios por parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública. En este marco, se logró una mayor asignación de recursos al sistema, los cuales provinieron de tres distintas fuentes de financiamiento:

En primer lugar, la Federación destinó recursos para las dependencias federales comprometidas con la seguridad pública que ascendieron a 2 581.7 millones de pesos.

En segundo lugar, se autorizaron dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Ramo 33, recursos por 4 700.0 millones de pesos para destinarse al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). En un esfuerzo federal adicional, el FASP se incrementó a 4 710.0 millones de pesos a fin de radicar recursos adicionales para equipar y operar el Centro de Respaldo de la Red Nacional de Telecomunicaciones.

En tercer lugar, todos los gobiernos de los estados y del Distrito Federal aportaron recursos para el Programa de Seguridad Pública, los cuales sumaron un monto total de 1 796.4 millones de pesos.

Es de destacar que con estas aportaciones, en 1999 se logró integrar un total de 9 088.1 millones de pesos, destinados a garantizar la seguridad de los mexicanos y sus bienes. Dicho monto equivale a un 122.9 por ciento más en términos reales respecto a los 3 499.5 millones de pesos asignados en el año de 1998.

Cabe mencionar que para llevar a cabo una ordenada y transparente distribución de los recursos, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en apego a la Ley de Coordinación Fiscal y al Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, aprobó los criterios de asignación, fórmula de distribución y monto de los recursos por destinatario y concepto del gasto del FASP.

La metodología utilizada permitió orientar la distribución equitativa de los recursos federales destinados a la Seguridad Pública, con base en el análisis y valoración de indicadores tales como: incidencia delictiva, demografía y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) en cada entidad federativa y el Distrito Federal.

Asimismo, durante 1999 se ratificaron los instrumentos de coordinación al firmarse, con los 31 estados y el Distrito Federal, los convenios en la materia y sus anexos técnicos y se ratificó la permanencia de los Fideicomisos para la Distribución de Fondos (FOSEG).

Los recursos destinados a la Seguridad Pública fueron utilizados eficientemente gracias al trabajo colegiado del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Dicho Consejo instalado el 7 de marzo de 1996, es la instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se encuentra integrado

por el Secretario de Gobernación, quien lo preside, los Gobernadores de los Estados, los Secretarios de Comunicaciones y Transportes, de la Defensa Nacional y de Marina, el Procurador General de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además, se concluyó el Anteproyecto de Reglamento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y el Anteproyecto de Reglamento de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en Materia de Información sobre Seguridad Pública.

En el año de referencia se elaboraron y suscribieron diversos convenios y contratos como son: los Convenios de Coordinación para la Realización de Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 entre el Gobierno Federal y las 32 entidades federativas, así como los anexos técnicos de los mismos; el Contrato Específico de Prestación de Servicios y Convenio de Colaboración entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Fideicomiso Público Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC); el Convenio de Colaboración entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Asociación Nacional de Padres de Familia, A.C.; el Convenio de Coordinación entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, y el Convenio de Colaboración para la Concertación de Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad.

Durante 1999, el Consejo Nacional de Seguridad Pública se reunió en tres ocasiones, habiéndose tomado importantes acuerdos para el cumplimiento de los objetivos y metas de las estrategias y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Como resultado del Programa Nacional de Seguridad Pública, en 1999 se tuvieron avances importantes en la materia, los cuales se refieren principalmente a la reducción de la delincuencia y la inseguridad en carreteras; evaluación y capacitación de los elementos adscritos a Seguridad Pública; camiones armados; sistemas de información y bases de datos; equipamiento, telecomunicaciones e infraestructura, sobre los cuales a continuación se exponen los logros más importantes:

Seguridad en Carreteras

En el marco del Programa de Seguridad en Carreteras, durante el periodo enero-diciembre, el Comité Técnico sesionó en ocho ocasiones, derivándose la realización de 71 operativos por parte de las corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, lo que permitió detener a 4 158 presuntos responsables de asaltos; 998 presuntos responsables de delitos contra la salud; y 667 presuntos responsables de violaciones a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Además, se logró desarticular a 73 bandas que operaban en el país. Con estas acciones, se disminuyó en un 36.8 por ciento respecto al año anterior, las prácticas delictivas en las carreteras del país.

Evaluación y Capacitación

Los recursos humanos responsables de la seguridad pública en el país constituyen el elemento central del combate a la delincuencia. Por esta razón, se ha buscado que a través de la capacitación, se consolide la profesionalización integral de los mismos, lo cual permitirá que la sociedad recobre la confianza en las instituciones responsables de procurar e impartir justicia.

En la búsqueda de dicho objetivo, por primera vez se realizó un programa de evaluación a aspirantes y elementos activos de seguridad pública, evaluándose a 45 989 de ellos. Dicho esquema de evaluación comprende las áreas de Psicología, Poligrafía, Toxicología Médica y Socioeconómica. Una vez realizado el Programa de Evaluación, se procedió a la capacitación de 18 132 elementos adscritos a diferentes corporaciones de seguridad.

Para reforzar estas actividades, se adquirió equipo para capacitación vía satelital, a través del cual se han realizado seis videoconferencias, con una asistencia total de seis mil elementos de Seguridad Pública. Además, con el propósito de enfatizar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera en Seguridad Pública, se adquirió material bibliográfico y didáctico para abastecer a 82 bibliotecas.

Asimismo, durante 1999 se realizaron 69 cursos de capacitación especializados, con los cuales se beneficiaron aproximadamente 3 778 elementos y se realizó el Primer Curso Nacional de Capacitadores Periciales, en el que se formaron 108 peritos de todo el país.

Cabe mencionar que con el apoyo del Buró Federal de Investigación (FBI), se realizaron en 1999, cinco eventos estatales encaminados a la capacitación policial, y uno en el Distrito Federal denominado "Seminario Regional Centroamericano sobre Delitos Financieros y Lavado de Dinero".

Camiones Armeros

Con el objetivo de contar con un taller móvil que permita revisar y dar mantenimiento al armamento existente en las distintas corporaciones de Seguridad Pública en toda la República Mexicana, se constituyó el Programa de Camiones Armeros.

Dicho programa comenzó el último trimestre de 1999, iniciando el calendario de visitas, con los estados de Veracruz, Querétaro e Hidalgo, en los cuales se revisaron un total de 1 671 armas; se repararon otras 1 173; se desecharon 285 más, y 213 quedaron pendientes de repararse.

Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública

La conformación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, requiere del uso de tecnología de punta para la construcción y manejo de bases de datos, y para una rápida identificación de los delincuentes, organizaciones criminales y sus formas de operar, lo que permitirá mejorar la integración de las averiguaciones previas, las consignaciones y las órdenes de aprehensión.

Durante 1999, el archivo histórico del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública aumentó de 263 160 a 294 135 registros, lo cual representa 11.8 por ciento más en relación con 1998.

En el mismo año, se entregaron los equipos del Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares (AFIS) a los 31 estados; se capacitó a 40 responsables del archivo de fichas decadactilares de 19 entidades federativas; y se inició la instalación del Centro de Proceso Central para administrar el Registro Nacional de Huellas Dactilares. Al 31 de diciembre se tenían 435 mil fichas capturadas, con lo cual se superó la meta anual en 8.7 por ciento.

Además, se continuó trabajando en la integración del Registro Nacional de Armamento y Equipo. Dicha base de datos, cuenta ya con un archivo histórico de 197 633 registros y un nuevo banco de datos con 340 800 registros.

El Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados cuenta con 113 682 registros, lo cual representa un incremento importante (34.7 por ciento) comparado con los 84 384 registros que se tenían a diciembre de 1998.

Asimismo, el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada contaba a finales de 1998, con 2 083 registros, a diciembre de 1999 contaba con 3 400, es decir, 63.2 por ciento más.

El Registro Nacional de Resoluciones Judiciales Pendientes de Ejecutar cuenta con 187 191 registros.

Del mismo modo, con la finalidad de contar con una base de datos totalmente actualizada y confiable que contenga los antecedentes de las personas que trabajan en la seguridad privada, se desarrolló un nuevo sistema que integró los registros de 139 655 elementos, a través del cual se asignaron 128 134 Claves Únicas de Identificación Permanente (CUIP).

Equipamiento, Telecomunicaciones e Infraestructura

Para que los integrantes de los cuerpos de seguridad pública cuenten con el equipo suficiente y moderno que les permita hacer frente a la delincuencia, se adquirieron 2 873 vehículos; 12 547 piezas de armamento y equipo de protección, se concluyó el equipamiento de 13 laboratorios de servicios periciales y se inició el equipamiento de 38 laboratorios más.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó la instalación y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones, la cual permitirá que cada una de las entidades federativas instale y opere una Red Básica de Radiocomunicación celular, digital, encriptada y multisitio. Al 31 de diciembre de 1999, 21 estados habían firmado los contratos respectivos para el suministro de equipos de radiocomunicación en su primera etapa y seis habían firmado la segunda.

A fin de capacitar al personal requerido de manera sistemática, en 1999 se trabajó en la adecuación de las Academias y Centros Regionales de Actualización Policial.

En este sentido, en 1999 se concluyó la Academia de Sinaloa la cual se encuentra actualmente en proceso de equipamiento, las academias de Nuevo León y Michoacán registraron un avance del 34.0 por ciento, la de Veracruz del 15.0 por ciento y la del Estado de México del 12.0 por ciento. Además, en diciembre de 1999 se contaba con el terreno y con el apoyo del Gobierno de Morelos para iniciar la remodelación y acondicionamiento de las instalaciones existentes para la Academia de dicho Estado.

Por otra parte, en 1999 se finalizó la construcción de cuatro agencias del Ministerio Público, se rehabilitaron otras cuatro agencias, se terminó con la construcción de un Servicio Médico Forense (SEMEFO); y se construyeron cuatro bases de policía; ocho bases operativas mixtas (en las cuales trabajan la Policía Federal Preventiva, Agencias del Ministerio Público y servicios de protección); se instalaron cuatro casetas repetidoras de la Red Nacional de Telecomunicaciones y se construyó un módulo de Seguridad en Carreteras en Nayarit.

Reuniones y Acuerdos

Los Consejos Locales de Seguridad Pública sesionaron 137 veces en 1999, con lo cual se llegó a un total de 434 sesiones en el país, de 1996 a la fecha. Asimismo, se tienen registrados 767 consejos municipales y 81 intermunicipales de Seguridad Pública.

Se realizaron dos reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia con importantes acuerdos para mejorar la coordinación entre las dependencias involucradas. Del mismo modo, se llevaron a cabo 22 reuniones regionales de procuradores generales de justicia de diversas entidades federativas y del Distrito Federal.

Dentro del marco del Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones entre el SNSP y la Comisión Nacional de Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

Además, como producto de los trabajos realizados en el seno del Comité Interinstitucional de Estadística e Información en Seguridad Pública (CIEISP), se elaboró un Catálogo de Delitos para fines estadísticos.

A través del Plan Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, se ha propiciado la participación activa de la sociedad civil interesada en el análisis y solución de los problemas que inciden en la Seguridad Pública. El Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad, instalado el 18 de abril, se encuentra operando como un importante foro de expresión, opinión y seguimiento sobre las políticas públicas en materia de seguridad. A diciembre de 1999, se tenían en operación 3 530 Comités de Consulta y Participación de la Comunidad a nivel municipal, delegacional, colonia, barrio, ejido, así como 19 comités estatales en el país.

Se realizó la Primera Reunión Nacional de Comités de Consulta y Participación de la Comunidad para realizar un diagnóstico y enlace estratégico que permita multiplicar las prácticas que se realizan en 19 entidades federativas.

Creación de la Policía Federal Preventiva. La creación, integración y desarrollo de la Policía Federal Preventiva (PFP) constituye el elemento central de la estrategia contra el crimen organizado y la delincuencia a través de la recomposición corporativa de las policías federales existentes.

El 4 de enero de 1999 se publicó la ley que sustenta este cuerpo de seguridad como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica y operativa, con el fin de consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, y de prevenir y combatir de manera frontal al crimen y a la delincuencia organizada.

Dentro de las metas más importantes de la PFP, se encuentra el salvaguardar la integridad de las personas; prevenir la comisión de delitos del orden federal y preservar las libertades, el orden y la paz pública en todo el territorio nacional, con estricto apego a la Ley y a los derechos humanos.

Para cumplir con los fines mencionados, en 1999 la Secretaría de Gobernación realizó un intenso trabajo administrativo a fin de conformar a la Policía Federal Preventiva. Para la integración de la misma, se gestionó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación de 2 221 nuevas plazas; además se transfirieron a la PFP 5 996 plazas de la Policía Federal de Caminos y 627 plazas se reasignaron por parte de la propia Secretaría de Gobernación.

Es de destacar que en el año de referencia, se llevó a cabo la transferencia de la Policía Federal de Caminos (órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) a la SEGOB. Dicho proceso se inició el 5 de octubre de 1999 y consistió en la transferencia de los recursos financieros, materiales y humanos. La transferencia de recursos financieros se concretó ese mismo año y se encuentran en proceso de recepción los recursos humanos y materiales. Esto debido a la distribución de los mismos dentro del territorio nacional, por lo que se espera concluir durante el tercer trimestre del ejercicio 2000.

Dentro de los principales logros de la Policía Federal Preventiva se encuentran los siguientes:

En el periodo enero–diciembre de 1999, la Policía Federal Preventiva, coparticipó activamente con los distintos cuerpos policiacos de varias entidades lo que permitió abatir el índice delictivo del fuero común en un 4.2 por ciento al pasar de 1 375 635 delitos cometidos en 1998, a 1 318 240 delitos cometidos en 1999.

El índice delictivo ha mostrado una tendencia permanente a la baja en los últimos tres años, con un promedio de 15.7 delitos por cada 1,000 habitantes en 1997, 14.3 delitos en 1998 y 13.5 delitos en 1999. Los delitos que muestran una mayor disminución fueron robo, lesiones y daños.

En 1999 se registró una disminución de 25.0 por ciento respecto a 1998 en la comisión de delitos de secuestro.

Respecto al decomiso de armas de fuego y municiones, se registró un incremento del 19.0 por ciento con respecto al año anterior.

Se logró la detención de líderes del autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI).

La PFP participó conjuntamente con las autoridades de Tabasco y Zacatecas para reforzar las medidas de seguridad en los penales de esos estados.

Con el objeto de conformar un servicio civil de carrera policial, como factor de desarrollo y estímulo para el personal, se creó el Instituto Profesional de la Policía Federal Preventiva. Para ello se concluyó el

proceso de reclutamiento y selección de los alumnos que han integrado la primera generación para la promoción de suboficiales.

Asimismo, se prestaron servicios de seguridad en seis aeropuertos y de supervisión en otros 14.

Se promovió una estrategia de coordinación de esfuerzos entre la Federación y los gobiernos estatales en 17 estados de la República, estableciéndose 31 comisarías regionales, 84 comisarías de sector y 140 comisarías de destacamento.

Durante este ejercicio, se puso en marcha la Patrulla Fronteriza con 103 elementos y 60 vehículos, distribuidos en 18 ciudades de la frontera norte y dos de la frontera sur.

Programa de Prevención y Readaptación Social

Las actividades que se realizan a fin de lograr la prevención de conductas infractoras y delictivas, así como la readaptación social del delincuente, se determinan como sustantivas ya que éstas afectan los intereses legítimos de la sociedad. Por ello, el Gobierno Federal ha elaborado el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000 como el instrumento de la acción gubernamental para atender esta demanda ciudadana, generando los mecanismos e instrumentos para mantenerlo vigente.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación tiene la responsabilidad de establecer la Política Penitenciaria Nacional; así como la de Prevención Social contra la Delincuencia, ambas con el propósito de prevenir la comisión de conductas antisociales y lograr la readaptación y reinserción social de los adultos que cumplieron penas privativas de libertad.

Para el cabal cumplimiento de dichos propósitos, en 1999 la dependencia trabajó en la readaptación social de los sentenciados; la prevención del delito; la adaptación de menores infractores; la reinserción social; la dignificación penitenciaria; la actualización de expedientes y los beneficios de la libertad anticipada; la profesionalización de los recursos humanos y la modernización de la administración. Sobre los logros alcanzados en 1999 en cada una de estas líneas de acción se informa lo siguiente:

Prevención del Delito

En 1999, la Secretaría de Gobernación coordinó con el Sistema Educativo Nacional el desarrollo de políticas para la Prevención del Delito. Como acción primordial se elaboró el Programa "Semana Integral de Prevención de Conductas Antisociales a través de la Cultura" en el cual se desarrollaron actividades preventivas del delito.

También en dicho año, dentro del marco de la IV Reunión de la Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación, se dio a conocer el Programa de Prevención del Delito en los medios de comunicación y en el ámbito educativo, incluyendo la presentación de folletos, carteleras espectaculares y la guía básica de prevención del delito, así como una muestra de cinco cápsulas radiofónicas.

Los temas abordados fueron:

- Robo de automóviles y medidas a seguir para evitar adquirir un coche robado
- Consumo de alcohol y consecuencias legales al manejar bajo sus efectos
- Medidas de prevención para personas de la tercera edad
- Seguridad en el transporte público

En radio se presentaron recomendaciones básicas para evitar ser víctima de algún delito en la casa, la calle y el transporte público; las carteleras espectaculares se enfocaron a medidas de prevención para automovilistas. Se pretende que estos materiales sirvan de modelo para su aplicación a nivel nacional a través de acuerdos con los gobiernos estatales.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la IV Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social, con los representantes de las direcciones de prevención de las entidades federativas, donde se trató la problemática actual del Sistema Nacional Penitenciario.

Readaptación Social

Una de las medidas fundamentales que se llevaron a cabo para lograr la readaptación social de los sentenciados y evitar su reincidencia, fue la difusión de la Ley de Normas Mínimas. A través de esta Ley se hace propicio que los internos se readapten socialmente por medio del trabajo (actividades laborales, artísticas, deportivas, entre otras). Además de los positivos aspectos que trae implícitos el trabajo, existe en la Ley el beneficio de que a través de actividades laborales se reduzca el tiempo de pena corporal establecido en la sentencia.

Para difundir los beneficios de la Ley de Normas Mínimas en todo el sistema y vigilar que su aplicación se realizara de manera homogénea en cada uno de los estados, se desarrolló el Programa de la Semana Integral de Prevención y Readaptación Social en los Centros de Readaptación Social (CERESOS) de las entidades federativas. Este programa se aplicó en los estados de Coahuila, Veracruz, Sonora, Tabasco, México y el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 Almoloya de Juárez, en donde se organizaron actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y recreativas.

Cabe mencionar que para promocionar el trabajo penitenciario, se elaboró el Proyecto Estratégico de Industria Penitenciaria y se realizaron diversas acciones como son la introducción de instrumentos para la captura de información y la utilización de espacios disponibles en los CERESOS para la maquila. Es de destacar que se han desarrollado una serie de reuniones con empresas tales como Artículos de Plástico y Papel S.A. de C.V., Pride Enterprise y algunos empresarios de maquila de ropa, con la finalidad de llegar a acuerdos sobre el trabajo que los sentenciados podrían realizar para dichas empresas.

En virtud de que la educación es otro de los elementos que coadyuvan a la readaptación social de los sentenciados, en 1999 se estableció el Proyecto Estratégico de Enlace Educativo en el renglón de readaptación, a fin de que los estudios que llevan a cabo los internos en los diferentes niveles, tengan el reconocimiento oficial.

En este mismo sentido, se elaboró el Sistema Informático para el manejo de datos del Sistema Nacional Penitenciario, inherentes a la educación el cual contiene la información sobre los niveles de estudio de los internos.

Además se promovió el quehacer cultural de los internos del Sistema Nacional Penitenciario, a través del 5° Concurso Nacional sobre Teatro, Cuento, Poesía y Dibujo y se organizaron tres exposiciones nacionales. También fue presentado el libro "Llaves de papel, carta a José Revueltas" el cual es el séptimo título de la Colección Premio Buzón Penitenciario.

Otro componente de la Readaptación es el deporte, por lo que se realizó el IV Curso para Promotores y Multiplicadores Deportivos del Sistema Penitenciario en la República Mexicana, celebrado en la ciudad de Jalapa, Veracruz.

Infraestructura Penitenciaria

Normativamente la Secretaría de Gobernación fue la responsable de llevar a cabo durante 1999 un plan de dignificación penitenciaria. Con este objetivo durante el año de referencia se dignificaron 104 centros penitenciarios de todo el país, lo que permitió ampliar la capacidad instalada en 4 892 nuevos espacios, y con ello mejorar las condiciones de reclusión de los internos.

En el rubro de mobiliario y equipo se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones para adecuar los centros federales de readaptación social y área central a las necesidades reales de operación de los mismos, entre los que destacan los mismos.

Renovación del Parque Vehicular

Equipamiento de las instalaciones de los centros federales de readaptación social para mantenerlos en condiciones óptimas de operación.

Estandarización de los sistemas de bases de datos de los centros federales de readaptación social, para generar información oportuna y homogénea.

Actualización del Software de los equipos de seguridad y sistemas informáticos con motivo del cambio de milenio.

En cuanto a obra pública se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

Conclusión de finiquito del contrato de los trabajos de la terminación del proyecto y obra de los sistemas de seguridad del CEFERESO No. tres de Matamoros, Tamaulipas.

Construcción, rehabilitación y reparación a la infraestructura inmobiliaria en los centros federales de readaptación social de Almoloya de Juárez, Estado de México; Puente Grande, Jalisco y la Colonia Penal Federal de Islas Marías.

Actualización de Expedientes y Beneficios de Libertad Anticipada

Con el objetivo de continuar trabajando en acciones que permitan que los internos de los centros penitenciarios puedan acceder a la libertad en forma anticipada en los casos de efectiva readaptación social o cuando sus condiciones de salud o edad no sean compatibles con la pena de prisión, en 1999, se continuó trabajando en la integración y actualización de expedientes de los sentenciados para la aplicación oportuna de los beneficios y tratamientos de libertad anticipada.

En este sentido, en el año de referencia se otorgaron un total de 1 640 beneficios de libertad anticipada en las entidades federativas, de los cuales 170 se realizaron mediante remisión parcial de la pena, 1 113 por tratamiento preliberacional, 338 en libertad preparatoria y 19 por incompatibilidad de la pena impuesta por su precario estado de salud.

Profesionalización de Recursos Humanos

Las tareas de capacitación y profesionalización del personal que integra el Sistema Penitenciario, fueron desarrolladas mediante el Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria. De esta forma, se capacitó a 2 235 servidores públicos de diferentes entidades federativas.

Además se efectuaron más de 40 cursos para personal vinculado a la Prevención y Readaptación Social del delincuente. Las temáticas abordadas fueron, entre otras, las siguientes: Derecho Penitenciario; Acondicionamiento Físico; Aspectos Básicos de Técnica Pedagógica; Código Penal; Detección de Drogas y Explosivos; Ley que Establece las Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados; Armamento y Tiro; Derecho Procesal Penal; Formación Inicial en Técnica Penitenciaria; Actualización en Técnica Pedagógica; Puntos Vulnerables de las Instituciones de Reclusión; La Drogadicción y su Influencia en la Violencia Intrafamiliar; Actualización en Técnica y Materia Penitenciaria; Disturbios en Aduanas; Especialización en Materia de Seguridad y Custodia y Práctico Operativo y Violencia Doméstica y Delincuencia.

Mejoramiento de la Administración

En 1999 se continuó con los trabajos para la sistematización y modernización de sus bases de datos. En virtud de lo anterior, se trabajó en la consolidación del Archivo Histórico del Registro Nacional de Procesados y Sentenciados. Es importante mencionar que de 1996 a 1998 dicho Archivo integraba 95 553 registros, en 1999, se integró un archivo completamente depurado de 45 880 registros del fuero federal.

Asimismo, se avanzó 30.0 por ciento en la elaboración del proyecto de digitalización de expedientes que traerá como beneficio, una expedita consulta por parte del área correspondiente y como consecuencia informar prontamente a quién corresponda de la situación jurídica de un sentenciado.

Adaptación de Menores Infractores y Reinserción Social

El mejoramiento real de las conductas delictivas de los menores infractores es un tema prioritario para la Secretaría de Gobernación debido a que su adecuada reinserción en la sociedad afecta de manera directa al resto de la misma. Durante el año que se explica, se llevaron a cabo acciones preventivas de conductas anti o parasociales en la población adolescente y juvenil en las que se atendió en total a 49 649 personas.

Entre las acciones más relevantes destacan las siguientes: se pusieron en marcha nueve Módulos de Orientación y Apoyo, con 11 equipos multidisciplinarios ubicados en siete delegaciones políticas del Distrito Federal. También se dio apertura a un total de 670 grupos educativos-preventivos de los cuales 577 fueron de adolescentes con 12 953 participantes y 93 grupos de padres de familia con 1 928 integrantes, totalizando 14 881 personas atendidas en el rubro de educación. Adicionalmente se proporcionó orientación en materia de prevención de conductas antisociales a 13 151 padres de familia.

Además se abrieron 116 Talleres Conductuales y se atendieron 61 Grupos de Vinculación con la Comunidad en los cuales se desarrollan actividades de orientación en temas de educación y salud dirigidas a la comunidad. En estos foros se alcanzó una participación acumulada de 2 961 personas entre jóvenes y padres de familia.

Se atendieron 105 instituciones educativas, cuatro a nivel preescolar, 42 primarias, 57 secundarias y dos de nivel bachillerato. En algunos casos, cierta población estudiantil de nivel básico que presenta problemas de conducta o bajo rendimiento escolar es canalizada al Módulo de Orientación y Apoyo donde se les ofrece orientación o sesiones de terapia. Además, se realizaron un total de 900 canalizaciones externas (166 adolescentes y 734 padres de familia) a instituciones de diversa índole para coadyuvar en la búsqueda de soluciones a sus particulares problemáticas.

Programa de Protección Civil

La experiencia acumulada en materia de protección civil derivada de los constantes fenómenos naturales a los que se ven expuestas diversas regiones de la República Mexicana, ha permitido la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil. En este Sistema concurre el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno y diversas organizaciones civiles, para brindar atención y ayuda a las personas ante situaciones que pongan en riesgo su vida y su patrimonio, y que afectan el medio ambiente y la infraestructura pública.

La Secretaría de Gobernación como responsable de coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil, en 1999 llevó a cabo diversas acciones tendientes a reducir la vulnerabilidad de la sociedad ante contingencias que pueden afectar la integridad de los ciudadanos.

Las estrategias emprendidas en 1999 se concentraron en la consolidación normativa; el fortalecimiento de la promoción de la cultura de prevención y protección civil; la reducción de vulnerabilidad ante desastres naturales; y las actividades de cooperación internacional. Entre los resultados más significativos se encuentran:

Consolidación de la Normatividad, Planeación, Coordinación y Concertación

A fin de avanzar en la consolidación normativa del Programa de Protección Civil, el Ejecutivo Federal se ha comprometido con la iniciativa de formular el proyecto de la Ley General de Protección Civil. Dicho proyecto de Ley fue promovido por la Comisión de Protección Civil de la Honorable Cámara de Diputados a través del apoyo de diversos foros de consulta que se realizaron, con la convicción de que el marco

regulatorio existente debe ser actualizado para consolidar las bases de actuación del Gobierno y la sociedad en el ámbito de la protección civil. En 1999 se concluyeron los foros de consulta pública, y actualmente la Comisión de Protección Civil de la Honorable Cámara de Diputados está elaborando el proyecto de iniciativa de Ley.

Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil, desarrolló acciones de promoción y asesoría en materia de protección civil en las entidades federativas que no cuentan con una ley estatal, logrando avances significativos en los proyectos de ley en los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas, habiéndose concluido la de Tabasco que entró en vigor el pasado mes de enero del año 2000.

Fortalecimiento de la Promoción de la Cultura de Prevención y Protección Civil

A fin de fortalecer las acciones para la promoción de la cultura de prevención y protección civil, en 1999 se llevaron a cabo 15 Reuniones Regionales Temáticas de Información y Difusión para la Prevención de: Incendios Forestales; Tormentas Tropicales y Huracanes; Desastres por Productos Químicos; y para la Temporada Invernal 1999-2000; con la participación de representantes estatales y municipales de Protección Civil.

Dichas reuniones se realizaron con la participación de dependencias y organismos públicos, privados, sociales y académicos de todo el país, y en ellas se difundieron medidas preventivas, carteles, programas, videos, trípticos y guías técnicas. Mereció particular importancia la presentación de la "Guía Cartográfica sobre el Levantamiento de Riesgos a Nivel Municipal".

Asimismo, se celebró la V Semana Nacional para la Cultura de Protección Civil, en la cual se hizo entrega de la Guía Técnica para la Implementación del Plan Municipal de Contingencias y el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, y se llevó a cabo la ejecución de un programa de capacitación para 80 mandos superiores en técnicas de Protección Civil, con un efecto multiplicador que involucró a 3 200 efectivos de las Fuerzas Armadas.

También, se impartieron 108 cursos en materia de Protección Civil, destacando los del plan de emergencia radiológica externa de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.

Reducción de Vulnerabilidad de Sistemas Afectables

En materia de prevención, se continuó con la Operación de la Red Sísmica Acelerográfica de Guerrero, de la Catedral Metropolitana y la Observación Sísmica del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), conformada por un sistema de 17 estaciones. También, se mantuvo la operación de los sistemas de alertamiento hidrometeorológico en Acapulco, Tijuana, Motozintla y Monterrey, además de la elaboración diaria de boletines de precipitaciones para pronóstico de inundaciones en las ciudades con mayor riesgo y su publicación en Internet.

Durante 1999 se mantuvo el monitoreo permanente de volcán Popocatepetl, incluyendo la emisión de reportes diarios de emergencia e imágenes en tiempo real vía Internet; se transmitieron más de ocho mil boletines técnicos de la situación que guarda el volcán Popocatepetl a dependencias y organismos públicos, instituciones académicas y a titulares de las unidades de protección civil, y se realizaron más de 26 mil enlaces telefónicos con pobladores para recabar información y notificar la situación en la que se encuentran el Popocatepetl y el volcán de "Fuego".

Auxilio a damnificados por las lluvias (Fenómenos hidrometeorológicos).

1999 fue un año que se caracterizó por los desastres provocados por las torrenciales lluvias, que se presentaron en los estados de Tabasco, Veracruz, Hidalgo y Puebla, principalmente durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Por esa razón, la Secretaría de Gobernación a través del Sistema Nacional de Protección Civil implementó una estrategia para auxiliar a los 197 municipios perjudicados. Estas precipitaciones pluviales afectaron parcialmente a 485 385 personas, y afectaron mayormente a

113 409 que fueron albergadas en los 1 041 refugios temporales que fueron habilitados y que estuvieron funcionando del 15 de septiembre al 2 de noviembre.

Las labores de auxilio a la población afectada se realizaron en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional en la aplicación del Plan DN III, con la Secretaría de la Marina con el Plan SMAM99, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la Secretaría de Salud, con la Secretaría de Desarrollo Social, con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con la Comisión Nacional del Agua, con la Comisión Nacional de Electricidad y con las Unidades Estatales de Protección Civil.

En cuanto a los huracanes, hubo dos que afectaron costas mexicanas: el primero llamado "Brett" impactó parcialmente durante su recorrido al municipio de Matamoros en el estado de Tamaulipas y el segundo denominado "Gregg" afectó al municipio de San José del Cabo en Baja California Sur. Afortunadamente no hubo ningún deceso en estos huracanes debido a las acciones preventivas llevadas a cabo por la Dirección General de Protección Civil con lo que se logró mitigar los efectos devastadores de estos fenómenos.

Auxilio a damnificados por sismos (Fenómenos Geológicos).

Durante 1999 hubo tres sismos de considerable intensidad que dejaron como resultado 54 muertos. Estos eventos fueron los siguientes: el temblor de Huajuapán de León, Oaxaca, de 6.4 grados de intensidad en la escala de Richter y que afectó principalmente a la ciudad de Puebla. Este movimiento telúrico provocó daños de diferente magnitud en 1959 inmuebles del patrimonio cultural (principalmente iglesias) y que fueron restauradas con recursos del FONDEN.

El segundo temblor se presentó frente a las costas de Guerrero y afectó principalmente al municipio de Cuahuyutla, Guerrero. En este sismo de 5.9 grados Richter no hubo decesos que lamentar.

El tercer sismo en octubre de 1999, se produjo frente a las costas de Puerto Escondido, Oaxaca con una magnitud de 7.4 grados Richter y afectó al todo el Estado, provocando grandes afectaciones a viviendas de escasos recursos de la costa y zonas indígenas del estado.

En total, como consecuencia de los tres movimientos telúricos, resultaron afectadas 19 416 personas, de las cuales 5 006 fueron acogidas en 33 refugios temporales instalados. El número de viviendas afectadas ascendió a 92 841, las escuelas dañadas fueron 4 467 al igual que 44 instalaciones médicas.

Fondo de Desastres Naturales

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) constituido en 1996 es el mecanismo financiero del gobierno federal para la atención de los daños causados por los desastres naturales.

Con el propósito de atender de manera más eficaz y oportuna los daños de los desastres naturales, el 31 de marzo de 1999 se publicaron las Reglas de Operación del FONDEN en el Diario Oficial de la Federación y en el mes de junio del mismo año fue aprobado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento el contrato constitutivo del Fideicomiso del FONDEN.

En el marco de las reglas de operación del FONDEN, se emitieron 35 Declaratorias de Desastres Naturales con motivo de eventos naturales que afectaron 26 Estados: 15 por sequías; ocho por sismos, una por helada, una por incendio forestal y 10 por lluvias e inundaciones. Ante dichos eventos se otorgaron los siguientes apoyos federales: sequías 650.4 millones de pesos; sismos 1 744.5 millones de pesos; lluvias e inundaciones 5 106.5 millones de pesos; heladas, incendios y otros 20.3 millones de pesos, que en su conjunto suman 7 521.7 millones de pesos, recursos que corresponden al ramo 23 y que se complementan con 2 629.7 millones de pesos correspondientes a las aportaciones de los estados y municipios afectados. Cabe mencionar que la aplicación de la normatividad del FONDEN, ha permitido ordenar y sustentar la emisión de estas declaratorias y en consecuencia, hacer más equitativo el otorgamiento de recursos federales para atender las emergencias.

Principales Acciones en Materia de Cooperación Internacional sobre Protección Civil

Durante 1999 se continuó trabajando en el fortalecimiento de la cooperación internacional sobre protección civil. De esta manera, se participó en reuniones, con representantes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Argentina, Estados Unidos de América, Japón y países del Caribe, en materia de información y cooperación técnica en casos de desastre.

Se coordinó la realización del curso, "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades" con funcionarios de la Oficina Federal para la Asistencia en Casos de Desastres en el Exterior de los Estados Unidos de América; se ofreció un seminario internacional sobre estructuras sismorresistentes con la asistencia de especialistas de 18 países de Latinoamérica y el Caribe, y se pusieron en operación en Guatemala cuatro estaciones telemétricas de observación sísmica del Volcán Tacaná. A este último país, a Honduras y a Nicaragua se enviaron expertos para revisar daños provocados por el Huracán Mitch.

Se mantuvieron relaciones con el Gobierno Japonés a través de su Agencia de Cooperación Internacional quien donó equipo y patrocinó capacitación de expertos; también se mantuvo contacto con el Servicio Geológico de Estados Unidos, el cual ha aportado equipos e investigadores para el monitoreo volcánico. A nivel regional, se han realizado convenios con: el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central; la Agencia de Atención de Emergencias del Caribe; el Programa Asia Pacífico, las Direcciones de Protección Civil de España y de Francia; el Banco Mundial; la Oficina del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, éstas últimas pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Finalmente, en el marco del Decenio Internacional para la reducción de Desastres Naturales establecido por la ONU, se promovió una Campaña Mundial con los lemas: "La Prevención Comienza con la Información" y "Prevenir Recompensa".

Programa Nacional de Población

La política de población integra un gran número de acciones de orden social, económico y cultural para la familia y los individuos de todas las comunidades y regiones del país. La política de población constituye además, una herramienta y referencia fundamental de todas las acciones y programas de gobierno, ya que aporta un marco indispensable para la formulación de las políticas de desarrollo económico y social.

De conformidad con los objetivos y líneas de acción que establece el Programa Nacional de Población 1995-2000, durante el periodo que se informa, las acciones del Gobierno Federal se dirigieron a fortalecer el cumplimiento de los siguientes once lineamientos generales: Población y Desarrollo; Dinámica y Estructura de la Población; Educación y Comunicación en Población; Planificación Familiar y Salud Reproductiva; Fortalecer a la Familia; Mejorar la Condición de la Mujer; Respeto y Atención a las Condiciones Sociodemográficas de las Poblaciones Indígenas; Descentralización de los Programas y Acciones de Población; Distribución Territorial de la Población y Migración Interna; Población, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; e Investigación, Información y Capacitación de Recursos Humanos.

Población y Desarrollo

El volumen, el ritmo de crecimiento, la estructura y la distribución territorial de la población, así como las variables que determinan la dinámica demográfica (fecundidad, mortalidad y migración), constituyen dimensiones que se interrelacionan en forma compleja con los procesos de desarrollo económico y social. La política de población parte del reconocimiento de que los fenómenos demográficos afectan y son afectados por esos procesos y, en consecuencia, su formulación se funda en el análisis de las relaciones recíprocas entre población y desarrollo.

Se estima que a mediados de 1999 la población mexicana ascendía a 98.1 millones de personas, casi 1.5 millones más que el año anterior. Como resultado del registro de 2.1 millones de nacimientos durante el año, con poco más de 420 mil defunciones y un saldo neto migratorio negativo con el exterior de

aproximadamente 300 mil personas, la tasa de crecimiento total de la población se ubica en 1.5 por ciento, que se compara favorablemente con la tasa de 1.7 por ciento observada en 1995.

Diversos estudios realizados durante 1999 mostraron que debido a los cambios en los patrones de fecundidad y de mortalidad, se está presentando un gradual envejecimiento de la población, caracterizado por el paulatino aumento del peso relativo de las personas en edad adulta, de 15 a 64 años, y avanzada, mayores de 64 años, cuya participación se incrementó de 58.9 a 61.5 por ciento y de 4.3 a 4.7 por ciento, respectivamente. Así, mientras que hoy uno de cada tres mexicanos tiene menos de 15 años de edad, se prevé que en el año 2050 sólo uno de cada siete presentará esa característica.

No obstante la desaceleración del crecimiento demográfico, la población aún sigue aumentando rápidamente en números absolutos. En el año 2000 seremos poco menos de 100 millones de habitantes, y se estima un máximo histórico a mediados de la década de los cuarenta de 132.4 millones de habitantes.

Debido el carácter multisectorial de la política de población, la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional de Población, ha dado especial énfasis a las tareas de evaluación de los esfuerzos desplegados por los distintos organismos que intervienen en materia poblacional, así como de coordinación interinstitucional, con el objeto de potenciar el impacto poblacional de las políticas sectoriales, y propiciar la efectiva integración de las metas y criterios demográficos en los planes y programas de desarrollo económico y social.

En este marco, se elaboró el IV Informe de Avances del Programa Nacional de Población 1995-2000 y el informe de Ejecución del Programa Nacional de Población en el Ambito Estatal. El primero de ellos contiene un recuento de las acciones realizadas por las dependencias que integran el Consejo Nacional de Población y la Secretaría General del mismo. El segundo, aborda los avances obtenidos por las instituciones y dependencias estatales con incidencia en la política de población.

En atención a la convocatoria de la Asamblea General de la ONU, se participó en el Foro Internacional de la Haya; en el XXXII Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo; y en dos sesiones del Comité Preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Por otra parte, la integración y consolidación, así como la recapitulación y evaluación de cada uno de los fenómenos demográficos, sus tendencias y los procesos emergentes que los afectan, se presentaron en el libro La Situación Demográfica de México. En esta publicación se presentaron los principales resultados de 15 diferentes estudios elaborados y concluidos en 1999 por la Secretaría de Gobernación.

Durante la presente administración; 14 de los 32 documentos del Sistema Nacional de Planeación incluyen explícitamente consideraciones y criterios demográficos para orientar las acciones gubernamentales. Estos documentos son los siguientes: Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; Programa Nacional de Población 1995-2000; Programa de Desarrollo Educativo; Programa de Reforma del Sector Salud; Programa Nacional de la Mujer; Programa de Vivienda; Programa Nacional de Seguridad Pública; Programa para Superar la Pobreza; Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA); Programa con Jornaleros Agrícolas; Programa Forestal y de Suelo; Programa de Medio Ambiente; Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía; Programa Nacional de Desarrollo Urbano; Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural y Programa de Política Industrial y Comercio Exterior.

Dinámica y estructura de la población

En esta área se realizaron diversos estudios que tienen como propósito brindar insumos que permitan prever el impacto de los programas de desarrollo sobre la dinámica y estructura de la población, así como la evolución de las variables demográficas y anticipar las tendencias que pueden condicionar el éxito de los esfuerzos sectoriales y regionales.

Entre los estudios mencionados destacan los siguientes: Evolución futura de la población mexicana; Envejecimiento y bono demográfico, Proyecciones de población por entidad federativa, Proyecciones de la población de los municipios; Proyecciones de población por tamaño de localidad; Proyecciones de la población económicamente activa; y Envejecimiento demográfico en México: retos y perspectivas.

Durante 1999, se actualizaron las proyecciones de población a nivel nacional y por entidad federativa y municipios del país. Asimismo, se hicieron ejercicios prospectivos de la población económicamente activa, por tamaño de localidad y de los hogares y viviendas.

También se realizaron el cuarto y quinto levantamiento anual de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF) y la publicación de los Resultados del segundo levantamiento de la EMIF.

Educación y Comunicación en Población

Las acciones desplegadas en materia de educación y comunicación en población se intensificaron en este periodo con el fin de extender y arraigar una más sólida cultura demográfica, por lo que se continuaron los esfuerzos para lograr la incorporación de contenido sobre educación en población en los libros de texto de la educación básica y secundaria.

Asimismo, en el año de referencia se revisaron y elaboraron los contenidos de educación en población del libro de Ciencias Naturales y Desarrollo Humano de sexto grado de primaria, y el libro del maestro de esa materia. También se colaboró en el programa de la asignatura Formación Cívica y Ética para educación secundaria.

En este lapso, se realizaron seis campañas de televisión y radio, cuyos mensajes se presentaron en 98 mil repeticiones en los canales de televisión, lo que equivale a cerca de 822 horas de tiempo continuo de transmisión, cifra 50.0 por ciento mayor que la del año anterior.

Se editó la colección Cuadernos de Población dirigido a los jóvenes y adolescentes y se produjeron rotafolios y audiovisuales que promueven valores y actitudes de previsión y planeación entre la población en edad reproductiva. Asimismo, se fortalecieron en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), las líneas telefónicas de información y orientación Planificatel y "De Joven a Joven", y se continuó con la transmisión del programa de radio "Zona Libre".

En materia de cultura demográfica, se puso especial atención en la instrucción escolar del nivel básico y en la sensibilización del magisterio nacional. Por lo anterior, se distribuyeron materiales educativos para los adolescentes y jóvenes; se proporcionó información directa y orientación telefónica; y se realizó una amplia difusión de mensajes, a través de la televisión, radio y medios impresos, que resaltan las ventajas de la postergación del matrimonio y del nacimiento del primer hijo, la planeación de los embarazos, el ejercicio de los derechos reproductivos y el fortalecimiento de la familia.

Planificación Familiar y Salud Reproductiva

Las acciones que se desarrollaron en este ámbito, tienen como propósito orientar a las mujeres y a los hombres, para que lleven a cabo una vida sexual y reproductiva saludable y sin riesgos.

En materia de investigación y evaluación, se llevaron a cabo diversos estudios, entre los que sobresalen: Utilización de sistemas de información geográfica en la evaluación de los programas de planificación familiar; Veinticinco años de planificación familiar en México; Análisis de la planificación familiar en el ámbito del IMSS-Solidaridad; Derechos reproductivos y canales de denuncia e investigación de queja; Encuesta telefónica sobre derechos reproductivos; Sistema de seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de salud reproductiva; y la Encuesta de Salud Reproductiva 1999 en el ámbito del IMSS-Solidaridad.

Para fortalecer las acciones del servicio telefónico de información y orientación sobre planificación familiar se apoyó al IMSS en la actualización del sistema de consulta y registro de la información de Planificatel y se realizó una campaña de difusión en medios masivos del servicio. Planificatel recibió durante 1999, 185 266 llamadas a nivel nacional. Esta cifra es superior en 209.0 por ciento al total de llamadas recibidas durante 1998.

Durante 1999 se continuaron impulsando las acciones de comunicación en materia de planificación familiar y salud reproductiva en los medios masivos mediante la transmisión de la cuarta etapa de la campaña: "Planifica, es cuestión de querer". Para esta etapa, se produjeron y transmitieron ocho promocionales en radio y televisión que se difundieron en once estados considerados como prioritarios para la política de población. Se logró transmitir 2 635 536 y 108 592 impactos en radio y televisión, respectivamente.

Fortalecimiento de la Familia

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la familia en México, la Secretaría de Gobernación elaboró el Informe "La familia sus funciones, derechos y composición", presentado en el Foro Internacional de la Haya y en el Trigésimo Segundo Periodo de Sesiones de la Comisión de Población de las Naciones Unidas, en el que se presenta un perfil sociodemográfico y de la familia mexicana. Además, se elaboró el estudio "Ingresos de los hogares mexicanos: una visión de dos décadas".

Finalmente, se realizó el diseño, la producción, y la difusión de la campaña Adulto Mayor para televisión y radio, que promueve el respeto y la protección de los adultos mayores. Esta campaña se transmitió en once canales de cobertura nacional, con un total de 2 530 impactos.

Respeto y Atención a las Condiciones Sociodemográficas de las Poblaciones Indígenas

La población indígena constituye una de las mayores prioridades de la política demográfica. Se estima que actualmente el total de personas que habla una lengua indígena o reside en un hogar indígena asciende a 9.6 millones.

Las mejoras en los niveles de salud y bienestar de la población indígena se reflejan en la disminución de la mortalidad y la fecundidad. En 1990, de cada mil nacidos vivos, alrededor de 61 fallecían en los municipios predominantemente indígenas antes de cumplir su primer año. Esta cifra disminuyó a 48.5 en 1994 y a 38.9 en 1999.

Asimismo, la tasa global de fecundidad en estos municipios disminuyó de 4.6 hijos promedio por mujer en 1990, a 3.9 en 1994, y a 3.3 en 1999. De acuerdo con las encuestas más recientes, en 1997 casi una de cada dos parejas en edad fértil (45.6 por ciento, residentes en tales municipios) utilizaba un método anticonceptivo. No obstante estos logros, los niveles de mortalidad infantil y de fecundidad entre la población indígena continúan estando por encima de los observados a nivel nacional.

En 1999, en el marco del Sistema de Información Geográfica de los Pueblos Indígenas se produjeron cuatro perfiles regionales de la población indígena de México. En esta etapa se incorporaron encuestas de carácter económico y se ampliaron aspectos cuantitativos de índole sociodemográfico.

Como parte de las actividades y esfuerzos orientados a promover el bienestar de los pueblos indígenas, se produjeron, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional Indigenista (INI), dos spots de radio para apoyar la difusión del Premio Nacional de la Juventud Indígena.

Adicionalmente, se elaboraron diversos materiales sobre estadísticas de educación para el boletín de febrero del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM). Asimismo, se tuvieron reuniones con representantes de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría Técnica para Asuntos de Género y Equidad del ISSSTE con el objeto de conocer los registros administrativos que manejan.

Se participó en la elaboración del Tríptico sobre Mujer Rural que presentó la Red Nacional de Cooperación Técnica de Instituciones y Organismos de Apoyo a la Mujer Rural. En colaboración con el INEGI, se realizaron los talleres de análisis del Censo Agropecuario desde la Perspectiva de Género y de los Marcos Conceptuales y Metodológicos de Empleo. Asimismo, se asistió a la reunión para la revisión y análisis del cuestionario Uso del Tiempo, de 1997, para aplicarlo en las encuestas de hogares de 1999.

Descentralización de los Programas y Acciones de Población

Con la finalidad de que la ejecución de la política de población responda a las necesidades de los estados y municipios, se está llevando a cabo la descentralización de funciones y atribuciones del gobierno federal hacia las entidades. Una de las principales acciones en este campo ha sido la elaboración del proyecto de reformas a la Ley General de Población y su Reglamento.

Para fortalecer la competencia técnica del personal que labora en los consejos estatales de población, se puso en marcha la Red Nacional de Centros de Capacitación en Población, con la instalación de los centros de Distrito Federal, Oaxaca e Hidalgo.

Se continuó la operación y coordinación del Programa de País 1997-2001, y el apoyo a los Consejos Estatales de Población (COESPO) para la instrumentación de los programas estatales de cooperación.

Se llevaron a cabo acciones de sensibilización de los agentes institucionales de los municipios para la instalación de los Consejos Municipales de Población. En el periodo que cubre el presente informe fueron sensibilizados funcionarios de 33 nuevos Consejos Municipales de Población para acumular un total de 776 en todo el país.

Por otra parte, en el año de referencia se otorgó apoyo técnico para la instrumentación de proyectos sobre educación y comunicación, salud reproductiva y fortalecimiento institucional a los consejos de población de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Puebla y, en actividades de planeación demográfica, a los Consejos de Chihuahua y Tamaulipas.

Además, se realizó el VI Encuentro Nacional de Consejos de Población, así como diversos foros de sensibilización de la población en las entidades federativas.

Distribución Territorial de la Población y Migración Interna

Los estudios sobre esta materia buscan aportar conocimientos sobre la dinámica de la distribución territorial de la población, útiles para la toma de decisiones en el campo del desarrollo regional, así como para orientar acciones en beneficio de la población con mayores rezagos, fortalecer a las ciudades medias y pequeñas con potencial de desarrollo sustentable, y desalentar las corrientes migratorias hacia áreas con ecosistemas frágiles o sustentabilidad comprometida.

Al respecto, destacan los estudios "Diferencias regionales de la marginación en México"; "Las localidades pequeñas entre dos milenios" y el "Índice de rezago sociodemográfico urbano". Por otra parte, se elaboró la tercera etapa del proyecto "Centros Proveedores de Servicios: una estrategia para atender la dispersión de la población".

Población, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Este lineamiento tiene como propósito brindar elementos para formular políticas públicas que consideren las interrelaciones que existen entre la población y el medio ambiente, en las estrategias de promoción del desarrollo, y sugerir políticas integrales para los ámbitos regional y microrregional.

En este marco se realizaron los siguientes estudios: "Caracterización sociodemográfica y ambiental para la planeación estratégica; la biosfera Mariposa Monarca" y "Situación demográfica de las zonas costeras".

Investigación Información, y Capacitación de Recursos Humanos en Materia de Población

Durante 1999, se publicaron 19 libros y se organizaron tres seminarios sobre temas de población, tres talleres, cuatro presentaciones de libros elaborados internamente, y dos eventos conmemorativos ("25 años de política de población en México" y "11 de julio, Día Mundial de la Población"). Asimismo, se participó en 34 eventos académicos, como foros, diplomados, congresos y seminarios.

Aunado a las once líneas de acción que establece el Programa Nacional de Población, durante 1999, se trabajó además, en el perfeccionamiento de la política migratoria y en la ayuda a refugiados especialmente sudamericanos a través de diversas acciones, que se detallan a continuación.

Política Migratoria

La Secretaría de Gobernación tiene la misión de ejercer la soberanía nacional en su aspecto migratorio, a través de la promoción y facilitación de los flujos de personas que favorecen el desarrollo económico, social y cultural del país, así como el control y la verificación que requiere la seguridad nacional, con apego a la Ley y con respeto a los derechos humanos de los migrantes.

En este sentido, para 1999 en materia de regulación migratoria, el Instituto Nacional de Migración (INM) registró la llegada al país de 14.3 millones de personas nacionales y extranjeras, lo que representó un incremento de 4.3 por ciento respecto a 1998. La mayor parte de dicho registro correspondió a extranjeros con la característica migratoria de turistas (54.2 por ciento); extranjeros visitantes locales marítimos (21.2 por ciento); mexicanos que visitaron México o retornaron al país después de visitar algún país extranjero (20.6 por ciento); y 4.0 por ciento al registro de entrada al país de otras calidades y características migratorias (visitante, transmigrante, personas de negocios, estudiante, inmigrante e inmigrados, entre otros).

En 1999 se otorgaron declaratorias de inmigrado a 1 665 extranjeros, por lo que en el periodo de 1995 a 1999 se han otorgado 8 930, principalmente a extranjeros de nacionalidad norteamericana (16.7 por ciento), española (12.6 por ciento), argentina (6.2 por ciento), y alemana (5.8 por ciento). El 58.7 por ciento restante a otras nacionalidades de todo el mundo.

En cumplimiento del artículo 84 de la Ley General de Población (transmigrantes), en 1999 se atendieron más de un millón 100 mil eventos de repatriación efectuados por las autoridades migratorias de Estados Unidos de América (EUA) por la frontera entre los dos países, esta cifra significó un aumento de 5.0 por ciento respecto a los eventos de repatriación efectuados en 1998.

En materia de control y verificación migratoria, se avanzó en el combate al tráfico de indocumentados, con la presentación por parte del Instituto Nacional de Migración de más de mil querellas en contra de más de 1 700 presuntos traficantes de indocumentados. Al respecto, cabe mencionar que se elaboró el Instructivo para la Planeación, Ejecución, Supervisión y Mejora de los Planes de Operación en el Combate al Tráfico de Migrantes.

Asimismo, se efectuaron 125 795 revisiones médicas a los extranjeros asegurados en estaciones migratorias, un 6.0 por ciento más de las efectuadas en 1998, durante 1999 se atendió a 355 317 migrantes.

Por otra parte, se continuó distribuyendo la Cartilla Guía de Derechos Humanos para Migrantes, con el objetivo de orientarlos sobre sus derechos y obligaciones en México, así como sobre las instituciones donde pueden solicitar auxilio y presentar quejas y denuncias.

Durante 1999 se llevaron a cabo importantes reformas a las bases jurídicas del INM, con miras a conseguir una mayor desconcentración para con ello otorgar una mayor flexibilidad operativa y una más eficiente prestación de los servicios migratorios a su cargo. En la Ley Federal de Derechos, vigente en 1999, se estableció en su artículo ocho el cobro del Derecho para No Inmigrante a los extranjeros que se internan al país con las calidades migratorias de turistas (FMT), personas de negocios (FMN), visitantes y

consejeros (FMVC) y transmigrantes (FM6). La medida entró en vigor el 1 de julio de 1999, y el importe que cubrieron los extranjeros fue de 150 pesos por persona.

Los ingresos se destinaron a modernizar los servicios migratorios y a ofrecer un mejor servicio a los usuarios de dichos servicios. Se desarrollaron los procedimientos de cobro de las formas migratorias de turista (FMT), transmigrantes (FM6), personas de Negocios (FMN), y visitantes y consejeros (FMVC) y el derecho por servicios migratorios a viajeros que se internan al país vía marítima. Se emitió una nueva forma migratoria que sustituyó a la FMT, FM6, FMN y FMVC, para facilitar el trámite de entrada al país y mejorar el control de los ingresos que se perciben por su emisión.

El 24 de mayo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Delegatorio de Facultades Administrativas, mediante el cual se otorga mayor flexibilidad para el desarrollo de los procesos administrativos del Instituto. Se revisaron y actualizaron los acuerdos delegatorios de facultades a las delegaciones regionales del INM adecuándolos a las funciones y nueva estructura del INM, a fin de fortalecer la operación de dichas delegaciones de acuerdo con las características específicas de cada Estado o región del país.

Un cambio importante en la estructura operativa del INM se generó a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se establecen 16 nuevas delegaciones, con lo cual se ubicará una delegación regional por cada una de las entidades federativas.

En materia de planeación, se establecieron los criterios para definir indicadores de gestión y se definieron los indicadores estratégicos mediante los que se dará seguimiento y se evaluará el logro de las metas establecidas en las bases de desempeño del INM.

En el marco del Programa de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales destaca la operación de los mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y protección consular con países de Centroamérica. (Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica). Estos proporcionan un espacio para la resolución de diferencias y problemas derivados de la aplicación de las disposiciones migratorias en México en un marco de pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, y de garantía a la protección consular de los gobiernos vecinos hacia sus nacionales.

Por otra parte, en 1999 se reforzaron las acciones del Programa Paisano, que cumplió su décimo aniversario, a fin de continuar brindando facilidades y seguridad para los mexicanos que visitan México cada año, particularmente durante la temporada decembrina.

La Secretaría General del CONAPO elaboró un Índice municipal de intensidad migratoria a los Estados Unidos y, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó un conjunto de propuestas para llevar a cabo acciones interinstitucionales que faciliten a nuestros paisanos su retorno y promuevan el desarrollo regional en zonas de muy alta y alta presión migratoria al país vecino. En particular, se formuló una iniciativa para fomentar proyectos productivos en zonas con tradición migratoria, la cual fue integrada en el Programa de Atención a Regiones Prioritarias de la SEDESOL.

Se actualizó la Guía Oficial del Paisano con información referente al incremento en el monto de divisas que se permite introducir al país; menaje de casa sin pago de impuestos para connacionales repatriados; proyectos productivos, y envíos de dinero.

Bajo los auspicios del Memorándum de Entendimiento entre el Servicio de Inmigración y Naturalización del Gobierno de Estados Unidos (INS) y la Secretaría de Gobernación, a través del CONAPO, se llevó a cabo el Taller de Investigación sobre la Migración entre México y los Estados Unidos, en junio de 1999, con miras a elaborar una agenda de investigación cuyo desarrollo contribuya tanto a conformar una visión integral de este fenómeno, como a nutrir y enriquecer la agenda bilateral en la materia.

Asilo y Refugio

En materia de atención a refugiados, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación, continuó otorgando protección y asistencia a 24 077 personas, asentadas en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En 1999 se repatriaron 1 932 personas, no obstante la política de estabilización migratoria ofrecida por el Gobierno de México a la población refugiada con opción a la naturalización.

Es importante señalar, que el 28 de julio de 1999, en un acto celebrado en el Estado de Campeche, con la presencia del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y el Lic. Alvaro Arzú Irigoyen, presidentes de México y Guatemala respectivamente, y de la Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se dio por concluido el refugio y la asistencia a los refugiados guatemaltecos.

De enero a julio de 1999, habían regresado a Guatemala 1 915 personas, significando un avance físico del 57.7 por ciento de la meta programada. Al finalizar el año, debido a la disminución de repatriaciones, se alcanzó un total de 1 128 personas retornadas a Guatemala, de las cuales 804 personas se repatriaron en forma colectiva y 1 193 en forma individual. Los refugiados repatriados durante la última etapa, contaron en Guatemala con apoyos de carácter alimentario durante nueve meses, materiales para la construcción de vivienda, semillas, fertilizantes y herramienta, así como una aportación extraordinaria de 600 dólares que otorgó el ACNUR y las instancias gubernamentales guatemaltecas.

Las delegaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y ACNUR en Chiapas, Campeche y Quintana Roo, acordaron un calendario para dar continuidad al programa de ayuda a la repatriación voluntaria, otorgando materiales para vivienda, y apoyos económicos para el traslado de carga muerta. La ayuda extraordinaria para las personas que regresaron a Guatemala, se otorgó de acuerdo a los siguientes criterios: 50 dólares a mayores de 14 años (adultos), 25 dólares a menores de 14 años (niños), 25 dólares por persona para pasaje y alimentos, y 40 dólares para casos especiales.

En 1999, se realizaron reuniones de trabajo entre COMAR y ACNUR, con el fin de determinar el número de refugiados urbanos que actualmente permanecen en México. Estableciéndose que 2 828 extranjeros (1 462 mujeres y 1 366 hombres), son reconocidos por el ACNUR como refugiados urbanos, que habitan en las zonas urbanas del Distrito Federal, Puebla, Toluca, Cuernavaca y Tlaxcala. Del total de la población refugiada, el 51.7 por ciento son mujeres (adultas y niñas) y el 30.7 por ciento son niños y niñas menores de 17 años. Este grupo está constituido por 1 428 familias de 30 diversas nacionalidades originarias de América, Europa, Asia y África, aunque en su mayoría se trata de salvadoreños (46.9 por ciento) y de guatemaltecos (34.2 por ciento).

Programa Nacional de la Mujer

La Secretaría de Gobernación, como institución responsable de mejorar las condiciones de equidad entre los géneros, constituyó la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, con el propósito básico de garantizar un cambio real en la situación de las mujeres y en sus oportunidades de participar plenamente en el desarrollo del país.

Bajo este objetivo se trabajó básicamente mediante dos grandes líneas de acción: equidad de género y el programa contra la violencia intrafamiliar.

Equidad de Género y Mejoramiento de la Condición Social de la Mujer

Para analizar los avances y retos alcanzados en materia de equidad de género y mejoramiento de la condición social de la mujer en México, se creó el Grupo de Trabajo Mujer y Equidad de Género. En este grupo participaron representantes de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Coordinación del Programa IMSS-Solidaridad, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional Indigenista, así como

de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados y de los siguientes organismos no gubernamentales: Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, Grupo de Información de Reproducción Elegida y Católicas por el Derecho a Decidir.

Por otra parte, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se desarrollaron acciones educativas que promueven el arraigo de una nueva cultura de equidad de género en la población escolar, a través de la elaboración de propuestas de inclusión de contenidos en los distintos materiales educativos del sistema escolarizado como son: el libro de Ciencias Naturales y Desarrollo Humano de sexto grado de primaria; el libro del Maestro de esta misma asignatura, y el programa de las asignaturas, Formación Cívica y Ética de primer grado de educación secundaria.

A fin de buscar elementos que coadyuven al mejoramiento de la condición social de la mujer, se realizó la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) y la Encuesta de Migración a la Frontera Norte (EMIF), en la que se analizaron los patrones y modalidades de la migración femenina a los Estados Unidos de América, para conocer la participación de las mujeres mexicanas en la migración a ese país.

Por otra parte, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en congruencia con el Programa Nacional de la Mujer y en coordinación con la Comisión Nacional para la Mujer, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), continuó el desarrollo de acciones orientadas a lograr condiciones de equidad entre hombres y mujeres ex-refugiados en su proceso de integración definitiva.

Al respecto se editó un manual llamado "Construyendo Ciudadanía", con un tiraje de 3 mil ejemplares para Campeche y Quintana Roo, y otro titulado "Para Vivir en México", con un tiraje de 3 100 ejemplares correspondientes a Chiapas. El propósito de estas publicaciones es proporcionar información sobre derechos y deberes en temas como documentación, derecho familiar, propiedades y bienes, derechos de la mujer y de los niños y niñas, en el contexto de su integración definitiva al país, con especial énfasis en las relaciones de equidad entre mujeres y hombres.

Cabe señalar que con el apoyo del ACNUR, se consolidaron en Campeche y Quintana Roo las Cajas Comunes de Crédito que benefician las iniciativas de inversión de la comunidad ex-refugiada, con avances significativos en el impulso al papel de las mujeres en el desarrollo comunitario, ya que la mayoría de las cajas son encabezadas por mujeres que, como parte del proyecto, reciben capacitación en aspectos administrativos y de autogestión.

Programa Contra la Violencia Intrafamiliar

El 3 de agosto de 1999, la CONMUJER puso en marcha el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) que define las estrategias, acciones y metas correspondientes. Dentro de las principales actividades realizadas en esta área destacan las siguientes: se crearon líneas de atención telefónica a la mujer, las cuales se instalaron en Puebla y Guerrero y próximamente en San Luis Potosí, así como la puesta en marcha en cada entidad federativa, del Programa Estatal contra la Violencia Intrafamiliar.

En cuanto a cuestiones legales, se dio seguimiento a los procesos estatales de Reforma Legislativa para la Tutela de los Derechos de las Mujeres y los Niños; se impartieron seis talleres regionales sobre Cómo Legislar con una Perspectiva de Género; así como el taller para la Aplicación en México de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará) a jueces, magistrados y agentes del ministerio público de ocho entidades federativas.

Entre los logros más importantes del Programa se encuentran:

Durante 1999, se impartieron 30 talleres y cursos de sensibilización, planeación con perspectiva de género y sobre masculinidad. Además, la Secretaría General del CONAPO impartió el taller "La perspectiva de género" a personal del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS), que elabora y diseña materiales de comunicación dirigidos al sector obrero.

Se efectuaron cuatro debates con universitarios de Hidalgo, y cuatro conferencias sobre masculinidad en los estados de México, Colima y Tlaxcala.

Se realizaron cuatro programas de televisión sobre el tema de masculinidad en los estados de México, Puebla e Hidalgo.

Se realizaron ocho programas de radio, cinco en el Distrito Federal, con motivo de la conmemoración del Día del Padre y del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, y tres programas en XX-XY Cosa de Dos, en el Estado de México.

Se participó en las mesas de Paternidad y Violencia en el Encuentro Nacional de Varones, realizado en la ciudad de México, del 21 al 23 de marzo de 1999.

Durante 1999, se identificaron programas y metas en las estructuras programático-presupuestales de cada sector y dependencia de la Administración Pública Federal, a fin de conocer la inversión federal que éstos canalizaron a la atención de las mujeres y que inciden directamente en los lineamientos y acciones del PRONAM. La inversión identificada fue enviada a las dependencias y entidades para su análisis y validación. Como resultado, se integró un documento con la información presupuestal correspondiente a cada una de ellas.

Se pusieron en marcha los Institutos de la Mujer en los estados de Baja California Sur, Distrito Federal, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

La CONMUJER ha cumplido en un 70.6 por ciento las acciones y metas de 1999 que le corresponden en el PRONAVI, un 23.0 por ciento de estas metas están parcialmente cumplidas y 5.8 por ciento faltan por cumplir.

Programa Para un Nuevo Federalismo

En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, la Secretaría de Gobernación ha intensificado sus esfuerzos a fin de avanzar en el desarrollo político, social, económico, administrativo y regional de la Federación.

En este sentido durante 1999 se continuó promoviendo el fortalecimiento y la modernización de la gestión de los municipios del país a través de los programas de desarrollo político institucional, entre los que destacan:

El Programa de Apoyo a la Modernización Jurídica Municipal que concretó cuatro convenios de colaboración con los gobiernos de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tlaxcala, sumando a la fecha, 23 entidades federativas con 1 291 municipios beneficiados.

El Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de los Municipios, el cual contó con participación de los tres órdenes de gobierno, realizándose 39 eventos de capacitación que coadyuvaron a la profesionalización de 7 917 servidores públicos de un total de 2 133 municipios de todos los estados de la República.

Dentro del Programa de Apoyo para la Renovación Municipal se realizaron 29 reuniones intergubernamentales y cinco reuniones intersecretariales, y se integró el cuestionario para realizar la II Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional Municipal a aplicarse este año por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Paralelamente a la aplicación de estas políticas de fortaleza municipal, el H. Congreso de la Unión aprobó las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, por medio de las cuales se crea el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal dentro del Ramo 33 del presupuesto, de esta manera, se otorga una mayor autonomía a las entidades federativas en el ejercicio y aplicación de los recursos destinados a la materia.

Con las acciones mencionadas se avanza de manera frontal y decidida en el fortalecimiento de las instituciones federales, lo que permitirá al Estado Mexicano alcanzar un federalismo cada día más palpable, en beneficio de la sociedad.

Programa Especial del Registro Nacional de Población

Uno de los objetivos fundamentales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Población, 1995-2000, sobre política de población, consiste en regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Para coadyuvar en su cumplimiento, corresponde al Registro Nacional de Población (RENAPO) registrar a cada una de las personas que integran la población del país con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, proporcionar el servicio público de expedición de las cédulas de identidad a los ciudadanos y a los mexicanos menores de edad; así como brindar la información sobre la población a las dependencias y entidades de la administración pública y a los órganos electorales para el desarrollo de sus funciones.

Las tres estrategias instrumentadas en 1999 para lograr dichos objetivos, fueron: la Modernización Integral del Registro Civil; la Asignación de la Clave Única de Población, y la Consolidación del Registro Nacional de Población.

Modernización Integral del Registro Civil

La Modernización Integral del Registro Civil, se realizó a través del Programa de Automatización del Registro Civil y Captura de su Archivo Histórico del Periodo 1930-1999.

Además se suscribieron nueve anexos de Ejecución de los Acuerdos de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil con los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

A partir de dichos acuerdos, se captaron 29.4 millones de inscripciones y se suscribieron ampliaciones de los anexos de ejecución con los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, y Tabasco, rebasando la meta programada en un 40.0 por ciento. Es importante mencionar que con estas acciones, 20 entidades federativas participan ya en el Programa de Modernización.

Por otra parte, se fortalecieron los mecanismos de coordinación del RENAPO con el registro civil, de las 32 entidades federativas, entre los que destacan la celebración de la XX Reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil; la LXVII Reunión del Comité Permanente de Funcionarios del Registro Civil; y se efectuaron adicionalmente cinco Reuniones Regionales de Análisis y Seguimiento del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

Se actualizó el Reglamento Interior del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil y se ha otorgado asesoría a varias entidades federativas para la homologación jurídica de los registros civiles. Al respecto, se ha colaborado en la elaboración de proyectos de Reglamento del Registro Civil en los estados de Aguascalientes, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo y Zacatecas, y proyectos de reformas al Código Civil de los Estados de Aguascalientes, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas.

Asignación de la Clave Única de Registro de Población

El Programa Especial de Registro e Identificación de la Población tiene como líneas principales el registro y asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP). En 1999, se asignaron 15 828 169 claves y se alcanzó un avance histórico acumulado de claves asignadas de 47 441 304 registros, que representa el 94.9 por ciento de los 50 millones de claves previstas para el cierre de 1999.

Los principales avances del Programa de Adopción y Uso de la CURP, al 31 de diciembre de 1999, por cada una de las vertientes que lo componen: en la del Nuevo Sistema de Pensiones, se asignaron 7 826 095 claves; en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 30 180 787; en las entidades federativas y municipios, 8 854 864; en las instituciones privadas, 179 096 y en la vertiente población abierta se asignaron 400 462 claves.

Las instituciones participantes en el Programa de Adopción y Uso de la CURP reportaron el manejo de 544 documentos oficiales, para los cuales, ha sido incorporada la CURP. Entre dichos documentos destacan: Registro Escolar, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Certificados de boletas de educación básica, Registro Federal de Contribuyentes, Carta de Naturalización, Declaración Patrimonial, estados de cuenta del Sistema de Ahorro para el Retiro y los números de cuenta de los trabajadores inscritos en AFORES.

Consolidación del Registro Nacional de Población

En lo referente a la Consolidación del Registro Nacional de Población, se cumplió con el objetivo de desarrollar los tres componentes que lo integran: el Registro Nacional de Ciudadanos, para mayores de 18 años; el Registro de Menores de Edad, y el Registro de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación, programó para 1999 integrar 15 000 miles de registros a la base de datos del Registro Nacional de Población, lo cual se rebasó en un 3.3 por ciento al alcanzar 15'492 700 registros.

III. EXPLICACION DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante el período 1999, la Secretaría de Gobernación de conformidad con los objetivos y programas establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ejerció un presupuesto de 6 603 177.3 miles de pesos, equivalentes al 93.6 por ciento del presupuesto original, es decir, recursos inferiores en 454 572.7 miles de pesos, en relación al presupuesto total por 7 057 750.0 miles de pesos, originalmente autorizado por la H. Cámara de Diputados.

Del presupuesto original se asignaron, 2 480 893.2 miles de pesos, (35.2 por ciento del presupuesto total), al Programa Nacional de Seguridad Pública, para llevar a cabo acciones relativas a la infraestructura para seguridad pública, prevención y readaptación social, capacitación, así como cobertura policial, ministerio público y policía judicial, con el objeto de que se garantice la justa aplicación de la ley, la seguridad de las personas y el pleno goce de sus derechos; 494 627.9 miles de pesos se asignaron al Programa Nacional de Población, (7.0 por ciento del presupuesto total), el cual se orienta a reforzar los objetivos y criterios demográficos: población y desarrollo, dinámica y estructura de la población, planificación familiar y salud reproductiva.

Asimismo, se asignaron 82 624.5 miles de pesos, (1.2 por ciento del presupuesto total), al Programa Nacional de Protección Civil, que tiene como objetivo, proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos. Las principales acciones realizadas por el programa en este período, son las siguientes: reducir la vulnerabilidad de sistemas afectables, mejorar la administración de defensas y fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, así como, capacitar, adiestrar y formar personal directivo, técnico y operativo; 493 207.1 miles de pesos, (7.0 por ciento del presupuesto total), se asignaron al Programa de Prevención y Readaptación Social, el cual se orienta a la prevención del delito, Programa de Profesionalización de Recursos Humanos, así como al Programa de Actualización de Expedientes y Libertad Anticipada.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable de la Secretaría de Gobernación, 1999
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Denominación	Total		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	TOTAL	7 057 750.0	6 603 177.3	- 454 572.7	582 934.8	-1 037 507.5	- 6.4	11.9	- 47.8	100.0	100.0
	Gasto directo	5 621 878.5	4 029 169.0	-1 592 709.5	-364 389.2	-1 228 320.3	- 28.3	- 9.2	- 73.7	79.7	61.0
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 435 871.5	2 574 008.3	1 138 136.8	947 324.0	190 812.8	79.3	101.4	38.1	20.3	39.0
PS	PE	POR PROGRAMA									
04	Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia	64 558.2	92 140.8	27 582.6	24 961.3	2 621.3	42.7	38.7		0.9	1.4
	Gasto directo	64 558.2	92 140.8	27 582.6	24 961.3	2 621.3	42.7	38.7		0.9	1.4
	Ayudas, subsidios y transferencias										
01	Plan Nacional de Desarrollo	3 416 987.7	3 040 168.9	- 376 818.8	-392 586.7	15 767.9	- 11.0	- 12.0	11.6	48.4	46.0
	Gasto directo	2 760 204.4	2 316 778.7	-443 425.7	-466 253.9	22 828.2	- 16.1	- 17.0	119.3	39.1	35.1
	Ayudas, subsidios y transferencias	656 783.3	723 390.2	66 606.9	73 667.2	- 7 060.3	10.1	13.6	- 6.1	9.3	11.0
05	Programa para un Nuevo Federalismo	4 761.5	11 435.9	6 674.4	6 065.2	609.2	140.2	127.4		0.1	0.2
	Gasto directo	4 761.5	11 435.9	6 674.4	6 065.2	609.2	140.2	127.4		0.1	0.2
	Ayudas, subsidios y transferencias										
07	Programa de Protección Civil	82 624.5	103 480.1	20 855.6	13 032.0	7 823.6	25.2	31.3	19.1	1.2	1.6
	Gasto directo	82 624.5	59 893.4	- 22 731.1	5 610.9	- 28 342.0	- 27.5	13.5	- 69.2	1.2	0.9
	Ayudas, subsidios y transferencias		43 586.7	43 586.7	7 421.1	36 165.6				0.7	0.7
09	Programa Nacional de Población	494 628.0	626 061.7	131 433.7	76 690.7	54 743.0	26.6	17.3	109.3	7.0	9.5
	Gasto directo	440 639.8	393 453.5	- 47 186.3	- 73 038.5	25 852.2	- 10.7	- 16.6		6.2	6.0
	Ayudas, subsidios y transferencias	53 988.2	232 608.2	178 620.0	149 729.2	28 890.8	330.9	3 839.2	57.7	0.8	3.5
017	Programa del Registro Nacional de Población	72 411.7	66 482.9	- 5 928.8	19 249.1	- 25 177.9	- 8.2	86.2	- 50.3	1.0	1.0
	Gasto directo	22 323.5	22 913.1	589.6	- 4 108.6	4 698.2	2.6	- 18.4		0.3	0.3
	Ayudas, subsidios y transferencias	50 088.2	43 569.8	- 6 518.4	23 357.7	- 29 876.1	- 13.0		- 59.6	0.7	0.7
10	Programa Nacional de la Mujer	20 089.8	20 757.5	667.7	- 574.5	1 242.2	3.3	- 2.9		0.3	0.3
	Gasto directo	20 089.8	20 595.9	506.1	- 736.1	1 242.2	2.5	- 3.7		0.3	0.3
	Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	161.6	161.6	161.6						
06	Programa Nacional de Seguridad Pública	2 480 893.2	2 196 032.3	- 284 860.9	815 337.2	-1 100 198.1	- 11.5	140.4	- 57.9	35.2	33.3
	Gasto directo	1 755 793.2	622 331.7	-1 133 461.5	99 553.3	-1 233 014.8	- 64.6	52.2	- 78.8	24.9	9.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	725 100.0	1 573 700.6	848 600.6	715 783.9	132 816.7	117.0	183.4	39.7	10.3	23.8
08	Programa de Prevención y Readaptación Social	493 207.1	513 100.1	19 893.0	40 009.6	- 20 116.6	4.0	8.9	- 47.9	7.0	7.8
	Gasto directo	493 207.1	512 539.1	19 332.0	39 448.6	- 20 116.6	3.9	8.7	- 47.9	7.0	7.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	561.0	561.0	561.0						
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION									
02	Impartición de Justicia	64 558.2	92 140.8	27 582.6	24 961.3	2 621.3	42.7	38.7		0.9	1.4
	Gasto directo	64 558.2	92 140.8	27 582.6	24 961.3	2 621.3	42.7	38.7		0.9	1.4
	Ayudas, subsidios y transferencias			0.0	0.0	0.0					
04	Procuración de Justicia	160 001.1	199 004.8	39 003.7	38 745.7	258.0	24.4	24.9	5.7	2.3	3.0
	Gasto directo										
	Ayudas, subsidios y transferencias	160 001.1	199 004.8	39 003.7	38 745.7	258.0	24.4	24.9	5.7	2.3	3.0
06	Gobierno	6 706 176.1	6 167 433.2	- 538 742.9	501 643.9	-1 040 386.8	- 8.0	11.0	- 48.1	95.0	93.4
	Gasto directo	5 431 205.7	3 793 303.6	-1 637 902.1	-406 960.5	-1 230 941.6	- 30.2	- 10.8	- 73.8	77.0	57.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 274 970.4	2 374 129.6	1 099 159.2	908 604.4	190 554.8	86.2	116.8	38.4	18.1	36.0
01	Política Interior	3 732 075.8	3 458 300.8	- 273 775.0	-353 702.9	79 927.9	- 7.3	- 10.1	36.0	52.9	52.4
	Gasto directo	3 182 205.4	2 658 432.8	- 523 772.6	- 545 962.4	22 189.8	- 16.5	- 17.5	36.9	45.1	40.3
	Ayudas, subsidios y transferencias	549 870.4	799 868.0	249 997.6	192 259.5	57 738.1	45.5	49.6	35.6	7.8	12.1
03	Seguridad Pública	2 974 100.3	2 709 132.4	- 264 967.9	855 346.8	-1 120 314.7	- 8.9	82.9	- 57.7	42.1	41.0
	Gasto directo	2 249 000.3	1 134 870.8	-1 114 129.5	139 001.9	-1 253 131.4	- 49.5	21.7	- 78.0	31.9	17.2
	Ayudas, subsidios y transferencias	725 100.0	1 574 261.6	849 161.6	716 344.9	132 816.7	117.1	183.6	39.7	10.3	23.8
09	Seguridad Social	127 014.6	144 598.5	17 583.9	17 583.9		13.8	13.8		1.8	2.2
	Gasto directo	126 114.6	143 724.6	17 610.0	17 610.0		14.0	14.0		1.8	2.2
	Ayudas, subsidios y transferencias	900.0	873.9	- 26.1	- 26.1		- 2.9	- 2.9			
02	Pensiones y Jubilaciones	900.0	873.9	- 26.1	- 26.1		- 2.9	- 2.9			
	Gasto directo										
	Ayudas, subsidios y transferencias	900.0	873.9	- 26.1	- 26.1		- 2.9	- 2.9			
03	Seguros	126 114.6	143 724.6	17 610.0	17 610.0		14.0	14.0		1.8	2.2
	Gasto directo	126 114.6	143 724.6	17 610.0	17 610.0		14.0	14.0		1.8	2.2
	Ayudas, subsidios y transferencias										

FUENTE: Secretaría de Gobernación

Por otra parte, se autorizaron 20 089.8 miles de pesos, (0.3 por ciento del presupuesto total), al Programa Nacional de la Mujer, esto con el fin de llevar a cabo acciones relativas al combate a la violencia, atención de la pobreza y derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones, lo que permite fortalecer los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre la igualdad de derechos; 4 761.5 miles de

pesos, (0.1 por ciento del presupuesto total), se asignaron al Programa para un Nuevo Federalismo, que tiene como propósito impulsar el desarrollo político institucional, así como fortalecer el desarrollo regional para promover acciones que beneficien a las regiones menos favorecidas y de esta forma disminuir las actuales disparidades entre las regiones; 72 411.7 miles de pesos, (1.0 por ciento del presupuesto total), se asignaron al Programa Especial para el Registro Nacional de Población el cual se enfoca a establecer un registro nacional de población, que permite registrar a cada una de las personas que integran la población del país con los datos que certifiquen y acrediten fehacientemente su identidad.

Del total del presupuesto ejercido, correspondieron 2 196 032.3 miles de pesos al Programa Nacional de Seguridad Pública (35.2 por ciento del presupuesto total ejercido), los cuales se orientaron al desarrollo del sistema del edificio espejo, equipo de seguridad, transporte y de la red nacional de telecomunicaciones, así como la creación de plazas; se ejerció 626 061.7 miles de pesos (9.5 por ciento del presupuesto total), en el Programa Nacional de Población, cantidad que significa un incremento del 26.6 por ciento con relación a su presupuesto original, a fin de llevar a cabo acciones en materia de educación y comunicación en población, así como la elaboración de propuestas de contenidos en los nuevos libros de texto de ciencias naturales.

Respecto al Programa de Protección Civil, se ejerció la cantidad de 103 480.1 miles de pesos (1.6 por ciento del presupuesto total ejercido), cantidad que significa un mayor ejercicio presupuestario de 25.2 por ciento más con respecto a su presupuesto original, los cuales se aplicaron a la impartición de 120 cursos de capacitación en materia de protección civil, así también, se continúa con la operación de las redes acelerográficas de Guerrero, de la Catedral Metropolitana y de Observación Sísmica del CENAPRED.

En el Programa de Prevención y Readaptación Social, se ejerció la cantidad de 513 100.1 miles de pesos, (7.8 por ciento del presupuesto total ejercido), lo que representa un ejercicio de gasto mayor al presupuesto original del 4.0 por ciento respecto a su asignación original el cual se debe básicamente al programa de modernización y mejoramiento de la administración, así como al programa integral de prevención de conductas antisociales. El Programa Nacional de la Mujer, ejerció 20 757.5 miles de pesos, (0.3 por ciento del presupuesto total ejercido), cantidad que significa el 3.3 por ciento de incremento con respecto a su presupuesto original, el cual se orientó a trabajos en aspectos de violencia intrafamiliar y actualización legislativa en materia de equidad de género.

El Programa para un Nuevo Federalismo ejerció 11 435.9 miles de pesos (0.2 por ciento del presupuesto total ejercido), el cual representa una variación positiva del 140.2 por ciento con respecto a su asignación original, el cual se debe básicamente al fortalecimiento y la modernización de la gestión de los 2 426 municipios del país, a través de los programas de desarrollo político institucional. El Programa Especial para el Registro Nacional de Población, ejerció la cantidad de 66 482.9 miles de pesos, (1.0 por ciento del presupuesto total ejercido), el cual alcanzó el 91.8 por ciento de su presupuesto original, los cuales se canalizaron principalmente para la asignación de 15.8 millones de Claves Unicas del Registro Nacional de Población (CURP).

Del presupuesto total de la Dependencia, el gasto directo pasó de un monto inicial de 5 621 878.5 miles de pesos, a un ejercicio de 4 029 169.0 miles de pesos, cantidad inferior en 28.3 por ciento. Esta variación se debe básicamente a la reasignación de recursos para los diversos capítulos y en particular al de ayudas, subsidios y transferencias realizadas a través de oficios de afectación presupuestal, autorizados por la SHCP con números 311.A.04.0122; 311.A.04.0162; 311.A.04.0208; 311.A.04.0428; 311.A.04.0707; y 311.A.04.1377; 311.A.04.1394; 311.A.04.358; 311.A.04.447 y 311.A.04.596, así como a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal.

En el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 2 574 008.3 miles de pesos, monto superior en 1 138 136.8 miles de pesos, es decir 79.3 por ciento respecto del presupuesto original, debido a las autorizaciones de la SHCP mediante oficios números 311.A.04.0122; 311.A.04.0162; 311.A.04.0208; 311.A.04.0428; 311.A.04.0707; y 311.A.04.1377; 311.A.04.1394; 311.A.04.358; 311.A.04.447 y 311.A.04.596. Este comportamiento es resultado de la creación de la Policía Federal Preventiva (PFP). 657 732.8 miles de pesos, se destinaron a la PFP para equipar el edificio espejo,

instalación y puesta en marcha de la red nacional de telecomunicaciones, equipamiento del personal adscrito; 499 073.0 miles de pesos a la Policía Federal de Caminos (PFC), destinados a la adquisición de armamento, transferencia de recursos al sector foráneo y a la escuela profesional para que cubra sus compromisos en los servicios de mantenimiento, conservación e instalación. Bajo este capítulo, el Instituto Nacional de Migración (INM) ejerció 206 133.6 miles de pesos, para cumplir con las metas y objetivos derivados de la firma del convenio bases de desempeño que están dentro de la Reforma al Sistema Presupuestario; 334 467.6 miles de pesos el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) para atender sus necesidades reales de operación; 250 951.2 miles de pesos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de estudios e investigación en materia de seguridad pública, remodelación y habilitación del edificio sede del Secretariado, así como la transferencia de recursos a estados e instituciones en el marco del Sistema nacional de Seguridad Pública (SNSP); es importante señalar que los recursos canalizados a la PFP, PFC, INM, CISEN y SESNSP constituyen el 75.7 por ciento del total de los recursos ejercidos en ayudas, subsidios y transferencias.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Gobernación, 1999
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	1 435 871.5	2 610 573.8	2 574 008.3	1 138 136.8	79.3	-36 565.5	-1.4
	Corriente	934 511.9	1 893 476.1	1 881 835.9	947 324.0	101.4	-11 640.2	-0.6
	Capital	501 359.6	717 097.7	692 172.4	190 812.8	38.1	-24 925.3	-3.5
ARA	Comisión Nacional de Derechos Humanos		2 610 573.8	199 004.8	39 003.7	24.4	-1 369.8	-0.7
	Corriente	155 501.1	195 616.6	194 246.8	38 745.7	24.9	-1 369.8	-0.7
	Capital	4 500.0	4 758.0	4 758.0	258.0	5.7		
400	Subsecretaría de Población y de Servicios Migratorios		89.1	72.0	72.0		-17.1	-19.2
	Corriente		89.1	72.0	72.0		-17.1	-19.2
	Capital							
100	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	308 395.7	334 467.6	334 467.6	26 071.9	8.5		
	Corriente	208 395.7	222 620.0	222 620.0	14 224.3	6.8		
	Capital	100 000.0	111 847.6	111 847.6	11 847.6	11.8		
210	Dirección General de Gobierno		32 000.0	31 804.7	31 804.7		-195.3	-0.6
	Corriente		32 000.0	31 804.7	31 804.7		-195.3	-0.6
	Capital							
B00	Archivo General de la Nación		881.2				-881.2	-100.0
	Corriente		881.2				-881.2	-100.0
	Capital							
C00	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana		576.0	576.0	576.0			
	Corriente		576.0	576.0	576.0			
	Capital							
EOA	NOTIMEX, S. A. DE C. V.	96 066.2	102 953.8	102 953.8	6 887.6	7.2		
	Corriente	92 166.2	97 703.2	97 703.2	5 537.0	6.0		
	Capital	3 900.0	5 250.6	5 250.6	1 350.6	34.6		
EWY	Instituto Mexicano de la Radio	60 635.8	73 276.7	71 384.5	10 748.7	17.7	-1 892.2	-2.6
	Corriente	52 658.7	68 467.7	67 032.9	14 374.2	27.3	-1 434.8	-2.1
	Capital	7 977.1	4 809.0	4 351.6	-3 625.5	-45.4	-457.4	-9.5
811	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	30 784.5	65 580.8	65 115.3	34 330.8	111.5	-465.5	-0.7
	Corriente	30 784.5	65 580.8	65 115.3	34 330.8	111.5	-465.5	-0.7
	Capital							
H00	Centro Nacional de Prevención de Desastres		154.7	128.4	128.4		-26.3	-17.0
	Corriente		154.7	128.4	128.4		-26.3	-17.0
	Capital							
113	Coordinación General de Protección Civil		12 224.6	12 224.6	12 224.6			
	Corriente		5 724.6	5 724.6	5 724.6			
	Capital		6 500.0	6 500.0	6 500.0			
114	Dirección General de Protección Civil		32 462.5	31 233.7	31 233.7		-1 228.8	-3.8
	Corriente		2 796.9	1 568.1	1 568.1		-1 228.8	-43.9
	Capital		29 665.6	29 665.6	29 665.6			
G00	Secretariado General del Consejo Nacional de Población		472.5	472.5	472.5			
	Corriente		472.5	472.5	472.5			
	Capital							

K00	Instituto Nacional de Migración	3 900.0	210 241.0	206 133.6	202 233.6	5 185.5	-4 107.4	-2.0
	Corriente	3 900.0	131 349.0	131 299.0	127 399.0	3 266.6	-50.0	
	Capital		78 892.0	74 834.6	74 834.6		-4 057.4	-5.1
410	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal	50 088.2	49 088.1	43 569.8	-6 518.4	-13.0	-5 518.3	-11.2
	Corriente		23 357.7	23 357.7	23 357.7			
	Capital	50 088.2	25 730.4	20 212.1	-29 876.1	-59.6	-5 518.3	-21.4
P00	Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer		257.5	161.6	161.6		-95.9	-37.2
	Corriente		257.5	161.6	161.6		-95.9	-37.2
	Capital							
O00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	402 100.0	261 270.6	250 951.2	-151 148.8	-37.6	-10 319.4	-3.9
	Corriente	390 205.7	245 400.2	239 604.8	-150 600.9	-38.6	-5 795.4	-2.4
	Capital	11 894.3	15 870.4	11 346.4	-547.9	-4.6	-4 524.0	-28.5
O01	Unidad de Coordinación Interinstitucional de Policías Federales-Grupo Antiterrorista	323 000.0	68 881.7	65 513.5	-257 486.5	-79.7	-3 368.2	-4.9
	Corriente		53 824.4	53 824.4	53 824.4			
	Capital	323 000.0	15 057.3	11 689.1	-311 310.9	-96.4	-3 368.2	-22.4
115	Policía Federal Preventiva		664 732.8	657 732.8	657 732.8		-7 000.0	-1.1
	Corriente		375 482.7	375 482.7	375 482.7		0.0	0.0
	Capital		289 250.1	282 250.1	282 250.1		-7 000.0	-2.4
R00	Policía Federal de Caminos		499 079.9	499 073.0	499 073.0		-6.9	
	Corriente		369 613.2	369 606.3	369 606.3		-6.9	
	Capital		129 466.7	129 466.7	129 466.7			
D00	Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el D.F.		400.0	400.0	400.0			
	Corriente		400.0	400.0	400.0			
	Capital							
310	Dirección General de Prevención y Readaptación Social		208.1	161.0	161.0		-47.1	-22.6
	Corriente		208.1	161.0	161.0		-47.1	-22.6
	Capital							
FKU	Pensionados de Talleres Gráficos de la Nación	900.0	900.0	873.9	-26.1	-2.9	-26.1	-2.9
	Corriente	900.0	900.0	873.9	-26.1	-2.9	-26.1	-2.9
	Capital							

Fuente: Secretaría de Gobernación

Por clasificación económica del gasto, del total de los recursos ejercidos por la Secretaría, el 82.9 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir 5 472 025.2 miles de pesos; lo cual con respecto a la asignación original, fue mayor en 11.9 por ciento, debido a los apoyos otorgados a la PFP y PFC mediante autorización de la SHCP en oficios números 311.A.04.0335; 311.A.04.386; 311.A.04.397; 311.A.04.611; 311.A.04.669; y 311.A.04.1394, entre otros, para la creación y conversión de plazas; de este total, 3 590 189.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo, y 1 881 835.9 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. De los recursos erogados, 2 261 163.1 miles de pesos fueron ejercidos en el capítulo de servicios personales, es decir el 95.1 por ciento, comparado con su asignación original que fue de 2 377 133.1 miles de pesos, representa un decremento de 4.9 por ciento, esta variación fue debido a la transferencia de recursos mediante autorización de la SHCP, con oficios números 311.A.04.0335; 311.A.04.386; 311.A.04.397; 311.A.04.611; 311.A.04.669; y 311.A.04.1394, entre otros, a las siguientes instituciones: Policía Federal Preventiva, Policía Federal de Caminos, así como para la creación de puestos de alto nivel de responsabilidad, a favor de diversas unidades administrativas de la dependencia. Por concepto de materiales y suministros, se erogaron 266 625.7 miles de pesos, que comparados con los 489 087.4 miles de pesos que se asignaron originalmente, registra un decremento del 45.5 por ciento, situación que se explica principalmente porque a partir del mes de agosto se transfirieron recursos al Instituto Nacional de Migración (INM) los cuales fueron ejercidos a través del capítulo de transferencias mediante autorización de la SHCP, con oficios números 311.A.04.0266 y 311.A.352, debido a la suscripción de las bases de desempeño con las Secretarías de Hacienda (SHCP) y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

En el capítulo de servicios generales se ejercieron 1 061 932.5 miles de pesos, es decir un ejercicio del 97.6 por ciento con respecto a la asignación original que fue de 1 088 358.0 miles de pesos, lo cual

representa un decremento de 2.4 por ciento, debido a la transferencia de recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), por concepto de equipamiento del personal adscrito a la PFP.

En lo que respecta al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de naturaleza gasto corriente se ejercieron 1 881 835.9 miles de pesos, monto superior en 101.4 por ciento al presupuesto original que fue de 934 511.9 miles de pesos; este incremento se debió a la transferencia de recursos de la PFC que se resectorizó a la Secretaría de Gobernación, destinados a cubrir el costo de 192 plazas de suboficiales de la generación XLVI de su escuela, asimismo, por la creación de 5,358 plazas durante el ejercicio fiscal 1999, así como también para complementar el pago de los sueldos y salarios e incrementos salariales de 600 plazas de suboficiales egresados en 1998; por otra parte, a la PFC se le autorizó la transferencia de recursos destinados a la adquisición de armamento y equipo, mediante la autorización de la SHCP, con oficios números 311.A.04.1397; 311.A.04.1627; 311.A.04.0358; 311.A.04.488 y 311.A.04.509.

Del presupuesto total ejercido por la Secretaría, 1 131 152.1 miles de pesos correspondieron a gasto de capital, es decir un menor ejercicio presupuestario del 47.8 por ciento; con relación a su asignación original que fue de 2 168 659.6 miles de pesos, se observa un ejercicio del 52.2 por ciento, esta disminución fue debido a la autorización de transferencia de recursos a la Secretarías de la Defensa Nacional por 600 mil miles de pesos y de Marina por 90 mil miles de pesos, para que se esté en posibilidades de reforzar su parque vehicular y equipo de transporte aéreo a efecto de incrementar sus recursos materiales de aplicación táctica para responder con mayor eficiencia a las necesidades originadas en el programa de interceptación aérea y marítima; así como, a la transferencia por 300 mil miles de pesos, a la Procuraduría General de la República por concepto de participación en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias en gasto de capital, se ejercieron 692 172.4 miles de pesos, monto superior en un 38.1 por ciento al presupuesto originalmente autorizado que fue de 501 359.6 miles de pesos, este incremento se debió a la resectorización de la PFC y a la creación de la PFP, así como la adquisición del inmueble ubicado en Miguel Angel de Quevedo para la PFP, continuación de la obra civil de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias del edificio Torre Pedregal II, continuación en las construcciones y remodelaciones en comandancias de región, destacamentos y centros tácticos operativos de la PFC en diferentes estados de la República, adquisición de equipo de defensa y seguridad pública para la PFP y PFC.

En el capítulo de bienes muebles e inmuebles, se ejerció un presupuesto de 331 404.1 miles de pesos, es decir el 23.1 por ciento comparado con la asignación original que fue de 1 434 100.0 miles de pesos. Lo anterior, como consecuencia de la transferencia de recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Procuraduría General de la República.

En obra pública se ejerció un presupuesto de 107 575.6 miles de pesos, cantidad que representó un decremento de 125 624.4 miles de pesos, es decir un ejercicio del 46.1 por ciento con relación al original; situación atribuible a la transferencia de recursos a la Secretaría de Marina. No obstante, se llevaron a cabo diversas obras en los centros federales de readaptación social de Islas Marías y Puente Grande, Jalisco, entre las que destacan las siguientes: una planta desaladora de agua de mar, construcción e instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales, instalación de plantas de energía solar, construcción de garitas de acceso, así como la construcción de módulos de dormitorios para personal de seguridad interna.

Por último, las economías en el Sector Gobernación representan la cantidad de 271 666.6 miles de pesos, los cuales se desagregan por capítulo de gasto de la siguiente forma: servicios personales, 126 884.2 miles de pesos; materiales y suministros, 20 449.2 miles de pesos; servicios generales, 54 384.6 miles de pesos; ayudas, subsidios y transferencias, 36 565.5 miles de pesos; bienes muebles e inmuebles, 25 490.0 miles de pesos y obra pública, 7 893.1 miles de pesos.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, la Secretaría de Gobernación enmarcó sus actividades en cuatro funciones que son: 02 Impartición de Justicia; 04 Procuración de Justicia; 06 Gobierno; y 09 Seguridad Social. Derivado de estas funciones, las explicaciones de las variaciones programáticas se desagregan en Subfunciones, Programas Sectoriales, Programas Especiales, Actividades Institucionales hasta el nivel de Indicadores Estratégicos y Metas.

FUNCION: 02 Impartición de Justicia

El propósito del Gobierno Federal al programar esta función es el de garantizar la convivencia dentro de un régimen de derecho, donde los individuos y las autoridades se sometan a los mandatos de la Ley y cuando esto no acontezca, se sancione a los infractores.

Para el ejercicio de 1999, en el ámbito de la SEGOB se autorizó a esta función un presupuesto original de 64 558.2 miles de pesos, destinado en su totalidad al gasto directo. Durante el año el presupuesto se modificó a 94 830.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 92 140.8 miles de pesos, cifras que representan el 42.7 por ciento adicional al presupuesto original y un 97.2 por ciento con relación al presupuesto modificado; la variación presupuestal se dio con el objetivo de cubrir los incrementos y las renivelaciones salariales del Consejo de Menores; con respecto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se utilizaron los recursos para satisfacer necesidades en el capítulo de servicios personales y en el de bienes muebles e inmuebles para la adquisición de once unidades para renovar el parque vehicular y once computadoras personales para continuar la integración de los bienes informáticos.

En esta Función se lograron economías por la cantidad de 2 690.0 miles de pesos, cifra que representa el 2.8 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza, el presupuesto ejercido, aplicado a esta función, fue de 89 519.5 miles de pesos para gasto corriente, equivalente a un incremento de 24 961.3 miles de pesos, es decir un 38.7 por ciento mayor respecto al original. El gasto de capital fue de 2 621.3 miles de pesos. En términos relativos el gasto corriente representó el 97.2 por ciento y en el de capital el 2.8 por ciento del total ejercido.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

Dentro de la función de Impartición de Justicia se integra el programa sectorial Nacional de Procuración e Impartición de Justicia. Este programa tiene como propósito determinar la situación jurídica de todos los menores que sean puestos a disposición de los consejeros unitarios y asistirlos jurídicamente durante todas las fases del procedimiento, garantizándoles sus derechos y un trato digno; así como también, impartir justicia en forma gratuita, pronta, completa e imparcial a los trabajadores al servicio del Estado, mediante la tramitación de todos los conflictos individuales que se presenten.

En virtud de que la función de impartición de justicia sólo integra un programa sectorial, las cifras y crecimientos del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

El presupuesto original asignado fue de 64 558.2 miles de pesos, el cual se modificó a 94 830.8 miles de pesos, ejerciéndose 92 140.8 miles de pesos, cifra que representa un incremento del 42.7 por ciento del presupuesto original y el 97.2 por ciento del presupuesto modificado; el presupuesto total se ejerció como gasto directo, con el propósito de cubrir los incrementos y renivelaciones salariales del Consejo de Menores, con respecto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se utilizaron los recursos para satisfacer necesidades en el capítulo de servicios personales y el de bienes muebles e inmuebles para la adquisición de once unidades para renovar el parque vehicular y once computadoras personales para continuar la integración de los bienes informáticos.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 2 690.0 miles de pesos, cifra que representa el 2.8 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto corriente en este Programa Sectorial fue de 89 519.5 miles pesos, equivalente a un incremento de 24 961.3 miles de pesos, es decir un 38.7 por ciento mayor respecto al original. El gasto de capital fue de 2 621.3 miles de pesos. En términos relativos en el gasto corriente representó el 97.2 por ciento y en el gasto de capital el 2.8 por ciento del total ejercido. La actividad institucional 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno, representó el mayor ejercicio presupuestal de este programa con el 70.9 por ciento del total ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Esta actividad institucional, tiene como objetivo principal procurar e impartir justicia laboral mediante la atención y tramitación de las demandas y de los conflictos tanto individuales, como colectivos, sindicales e intersindicales que presenten los trabajadores al servicio del Estado.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 44 621.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 66 102.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 65 325.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo un incremento en el ejercicio presupuestal de 46.4 por ciento con respecto al original y un 98.8 por ciento de ejercicio con relación al modificado; la variación presupuestal se debió a que se utilizaron los recursos para satisfacer necesidades en el capítulo de servicios personales y el de bienes muebles e inmuebles para la adquisición de once unidades para renovar el parque vehicular y once computadoras personales para continuar la integración de los bienes informáticos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la autorización de la SHCP, con oficios números 311.A.04.0325; 311.A.04.0412; 311.A.04.0290 y 311.A.04.0529.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 777.9 miles de pesos, cifra que representa el 1.2 por ciento del presupuesto modificado.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, es importante mencionar que el gasto corriente tuvo un ejercicio presupuestal del 96.0 por ciento y el gasto de capital representó el 4.0 por ciento. Asimismo, en esta actividad institucional cabe destacar que el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto. El indicador estratégico índice de conflictos individuales tramitados fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto representando el 50.0 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Índice de atención a las peticiones de procuración de justicia*

Este indicador consiste en atender las peticiones de procuración de justicia. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de atender 9 415 peticiones (asesorías, presentación y contestación de demandas y audiencias) que equivalen al 100.0 por ciento de las peticiones estimadas a recibir, es decir al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se realizaron 12 211 asesorías, presentación y contestación de demandas y audiencias requeridas por los trabajadores al servicio del Estado, por lo que el resultado de este indicador es un 29.7 por ciento por arriba de la meta programada.

La variación positiva del 29.7 por ciento registrada en este indicador fue debido al incremento en las peticiones de justicia laboral, en las que se destacan las asesorías, la presentación y contestación de demandas y audiencias requeridas por los trabajadores al servicio del estado, que de manera gratuita y de buena fe se atendieron en la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 3 569.7 miles de pesos, cifra que se modificó a 5 288.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 226.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 98.8 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de conflictos resueltos por conciliación

Este indicador consiste en resolver conflictos por la vía de la conciliación. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de atender 330 conciliaciones que equivalen al 55.0 por ciento de las conciliaciones estimadas a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se realizaron 457 conciliaciones, por lo que el resultado de este indicador es un 38.5 por ciento por arriba de la meta programada.

El resultado observado se debe a la labor de inducción y la disposición de las partes para solucionar sus controversias mediante la celebración de convenios; asimismo, cabe destacar la intervención de la Dirección de Funcionarios Conciliadores en los asuntos planteados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), Gobierno del Distrito Federal (GDF), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Comisión Nacional de Carreteras Alimentadoras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en este indicador, se destinó un presupuesto original de 1 338.7 miles de pesos, cifra que tuvo una modificación a 1 983.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 959.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 98.8 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de conflictos individuales tramitados

Este indicador consiste en evaluar el índice de conflictos individuales tramitados. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de atender 3 350 demandas que equivalen al 100.0 por ciento de las demandas estimadas a solventar, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se tramitaron 4 017 demandas por lo que el resultado de este indicador es un 19.9 por ciento por arriba de la meta programada.

Este resultado se debe a que los trabajadores al servicio del Estado tuvieron una mayor actividad en la presentación de demandas de impartición de justicia. Lo anterior tuvo como consecuencia que las tres salas del Tribunal llevaron a cabo el trámite del total de las demandas interpuestas.

Para este indicador se asignó un presupuesto original de 22 310.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 33 051.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 32 662.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un 98.8 por ciento de ejercicio presupuestal con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de conflictos individuales resueltos

Este indicador consiste en observar el índice de conflictos individuales resueltos. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de resolver 3 033 demandas que equivalen al 91.0 por ciento de las resoluciones estimadas a solventar, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se realizaron 3 479 demandas por lo que el resultado de este indicador es un 14.7 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior se logró debido a la reducción de tiempos procesales, compactación de audiencias, emisión intensiva de acuerdos y autos incidentales, emisión de laudos y revisión de expedientes inactivos; acciones realizadas por las salas del órgano colegiado.

Para este indicador se asignó un presupuesto original de 11 155.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 16 525.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 16 331.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un 98.8 por ciento de ejercicio presupuestal con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales tramitados

Este indicador consiste en registrar el índice de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales tramitados. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de tramitar 72 demandas que equivalen al 100.0 por ciento de las demandas estimadas a solventar, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se resolvieron 176 demandas por lo que el resultado de este indicador es un 144.4 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior, como consecuencia de una mayor problemática en asuntos colectivos, sindicales e intersindicales generados en el período, destacándose las relativas a la liquidación del patrimonio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Para este indicador se asignó un presupuesto original de 669.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 991.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 979.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un 98.8 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales resueltos

Este indicador consiste en revisar el índice de conflictos colectivos, sindicales e intersindicales resueltos. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de resolver 66 conflictos que equivalen al 91.7 por ciento de las resoluciones estimadas a solventar, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se resolvieron 70 conflictos por lo que el resultado de este indicador es un 6.1 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior debido a las resoluciones que el Pleno del Tribunal emitió en asuntos relacionados con los conflictos laborales de carácter colectivo, sindical e intersindical.

Originalmente se asignaron a este indicador recursos por 446.2 miles de pesos, observando una modificación de 661.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 653.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio presupuestal del 98.8 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de registros tramitados

Este indicador consiste en observar el índice de registros tramitados. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de registrar 280 trámites que equivalen al 100.0 por ciento de los trámites estimados, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se registraron 599 trámites por lo que el resultado de este indicador es un 113.9 por ciento por arriba de la meta programada.

El comportamiento observado durante el período 1999, fue debido a que se presentó una mayor actividad sindical en los registros de cambios de comités ejecutivos nacionales y seccionales, condiciones generales de trabajo, estatutos, convocatorias, afiliaciones y cambios de cartera.

Para este indicador se asignó un presupuesto original de 669.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 991.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 979.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un 98.8 por ciento de ejercicio presupuestal con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de registros resueltos

Este indicador consiste en observar el índice de registros resueltos. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de alcanzar 258 resoluciones que equivalen al 92.1 por ciento de las demandas estimadas, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se resolvieron 514 registros, por lo que el resultado de este indicador es de 99.2 por ciento por arriba de la meta programada.

El resultado es motivado por el aumento en la resolución de los registros de cambios de comités ejecutivos nacionales y seccionales, condiciones generales de trabajo, estatutos, convocatorias, afiliaciones y cambios de cartera; así como también se concedió el registro al Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo; al Sindicato de Trabajadores de Talleres Gráficos de México; al Sindicato de Trabajadores del Instituto de la Juventud y al Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Para cumplir con los objetivos previstos en este indicador, se asignó un presupuesto original de 446.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 661.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 653.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio presupuestal del 98.8 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de conflictos individuales ejecutados

Este indicador consiste en registrar el índice de conflictos individuales ejecutados. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de ejecutar 700 laudos condenatorios inacatables de conflictos individuales que equivalen al 75.0 por ciento de las demandas estimadas, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se resolvieron 761 demandas, por lo que el resultado de este indicador es de 8.7 por ciento por arriba de la meta programada.

Dicho resultado se alcanzó debido a la ejecución oportuna de los laudos mediante la emisión de requerimientos y la intervención de la Dirección de Funcionarios Conciliadores.

Los recursos originales asignados a este indicador fueron 4 015.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 5 949.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 879.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 46.4 por ciento en su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 98.8 por ciento con respecto al modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 409 Impartir justicia

En el marco de esta actividad, la SEGOB determina la situación jurídica de los menores que sean puestos a disposición de los consejeros unitarios; así como asistirlos jurídicamente durante todas las fases del procedimiento, garantizándoles sus derechos y un trato digno.

El Presupuesto de Egresos de la Federación asignó a esta actividad institucional la cantidad de 19 937.0 miles de pesos, modificándose durante el ejercicio a 28 727.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 26 815.8 miles de pesos; esta cifra se ejerció en su totalidad como gasto directo, representando un 34.5 por ciento mayor al presupuesto original, y el 93.3 por ciento respecto al presupuesto modificado. Por su naturaleza, el ejercicio presupuestal fue en gasto corriente el 99.9 por ciento y en gasto de capital, el 0.1 por ciento del total ejercido.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 1 912.1 miles de pesos, cifra que representa el 6.7 por ciento del presupuesto modificado; autorizado por la SHCP mediante oficios números 311.A.04.0026; 311.A.04.0205; 311.A.04.0360; 311.A.04.0492; 311.A.04.0008; 311.A.04.0009; 311.A.04.0128; 311.A.04.0130; 311.A.04.0013; 311.A.04.0138; 311.A.04.0120; 311.A.04.0186; 311.A.04.0190; 311.A.04.0246; 311.A.04.0318; 311.A.04.0320; 311.A.04.0544; 311.A.04.0619; 311.A.04.0702 y 311.A.04.0703, entre otros. El indicador estratégico índice de menores asistidos que fueron puestos a disposición del Consejo de Menores fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto representando el 22.0 por ciento del gasto de esta actividad.

Esta variación obedece a los incrementos salariales autorizados al Consejo de Menores, representando el gasto en el capítulo 1000 Servicios Personales, un incremento del 37.9 por ciento respecto a la asignación original. Con relación al capítulo 2000 Materiales y suministros, el incremento fue del 36.3 por ciento; finalmente en el rubro Servicios Generales, con base en las disposiciones de austeridad presupuestal se presenta un gasto del 44.5 por ciento inferior a la asignación original.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de resoluciones iniciales emitidas

Este indicador consiste en evaluar el índice de resoluciones iniciales emitidas a los menores puestos a disposición del Consejo de Menores. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de emitir 2 575 resoluciones iniciales que equivalen al 100.0 por ciento de las resoluciones estimadas, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se emitieron 2 623 resoluciones iniciales y agotando todas las etapas del procedimiento jurídico establecido por la ley en la materia, por lo que el resultado de este indicador es de 1.9 por ciento por arriba de la meta programada.

Este resultado se alcanzó debido al mayor número de menores infractores puestos a disposición del Consejo de Menores por la Dirección de Comisionados de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, a quienes se les debe resolver su situación jurídica, cubriendo el 100.0 por ciento de los asuntos recibidos.

Los recursos originales asignados a este indicador fueron 3 389.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 4 883.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 558.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 34.5 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 93.3 por ciento respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de resoluciones definitivas emitidas

Este indicador consiste en medir el índice de resoluciones definitivas emitidas a los menores puestos a disposición del Consejo de Menores. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de ejecutar 2 100 resoluciones que equivalen al 75.0 por ciento de las resoluciones estimadas, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se emitieron 2 137 resoluciones, por lo que el resultado de este indicador es de 1.8 por ciento por arriba de la meta programada.

Dicho incremento se debe a que se depende de terceros, es decir el Consejo de Menores depende de los menores que le son puestos a disposición por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, habiéndose cubierto el 100.0 por ciento de los casos en los términos que señala la ley en la materia.

Los recursos originales asignados a este indicador fueron de 3 389.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 4 883.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 558.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 34.5 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 93.3 por ciento respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de resoluciones de evaluación emitidas

Este indicador consiste en medir el índice de resoluciones de evaluación emitidas a los menores puestos a disposición del Consejo de Menores. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de emitir 1 975 resoluciones de evaluación que equivalen al 78.0 por ciento de las resoluciones estimadas, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se emitieron 2 146 resoluciones, por lo que el resultado de este indicador es de 8.7 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior se debió a que fue mayor el número de evaluaciones considerando el desarrollo de las medidas de orientación, de protección o de tratamiento interno y externo ordenadas por los consejeros unitarios. Es importante destacar que se atendió al 100.0 por ciento de los casos y dentro de los términos que marca la ley en la materia.

Los recursos originales asignados a este indicador fueron 2 791.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 4 021.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 754.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 34.5 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 93.3 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de recursos de apelación

Este indicador consiste en registrar el índice de recursos de apelación interpuestos. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de realizar 485 resoluciones que equivalen al 100.0 por ciento de las resoluciones estimadas, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se emitieron 656 resoluciones, por lo que el resultado de este indicador es del 35.3 por ciento por arriba de la meta programada.

Estos resultados se obtuvieron debido a que las partes involucradas en el procedimiento, consideraron conveniente la interposición del recurso de apelación a las resoluciones dictadas por el Consejero Unitario. Es importante señalar que se atendió al 100.0 por ciento de los casos de apelación interpuestos y dentro de los términos que marca la ley en la materia.

Los recursos originales asignados a este indicador fueron 3 389.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 4 883.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 558.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 34.5 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 93.3 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de menores asistidos que fueron puestos a disposición del Consejo de Menores

Este indicador consiste en observar el índice de menores asistidos que fueron puestos a disposición del Consejo de Menores. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de asistir a 14 500 personas que equivalen al 53.0 por ciento de las asistencias estimadas, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se realizaron 16 237 asistencias, por lo que el resultado de este indicador es del 12.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Dicha variación positiva obedece a la demanda de actuación de parte de terceros durante las etapas del procedimiento de defensa, en las cuales se asistió jurídicamente a los menores puestos a disposición de los consejeros unitarios que no nombraron defensor particular en la comparecencia inicial, en la definitiva y en la de tratamiento y seguimiento, así como las que lleva la Unidad de Defensa de Menores en sus etapas procesales y de tratamiento y seguimiento a las medidas aplicadas por los consejeros unitarios.

Asimismo, se brindaron las asistencias requeridas por los familiares de los menores infractores y/o a sus representantes legales. Es importante destacar que se atendió al 100.0 por ciento de los casos y dentro de los términos que marca la ley de la materia.

Los recursos originales asignados a este indicador fueron 4 386.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 6 320.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 899.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 34.5 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 93.3 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de dictámenes técnicos emitidos

Este indicador consiste en registrar el índice de dictámenes técnicos emitidos a los menores puestos a disposición del Consejo de Menores. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de realizar 3 600 dictámenes que equivalen al 100.0 por ciento de los dictámenes estimados, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se realizaron 4 003 dictámenes, por lo que el resultado de este indicador es del 11.2 por ciento por arriba de la meta programada.

Dicho incremento obedece a que se recibió un número mayor de expedientes que sirven de base para emitir los dictámenes, así como para evaluar las medidas de orientación, protección y de tratamiento, habiéndose cubierto todas las demandas de evaluación en los casos de resolución definitiva y de evaluación. Es importante destacar que se atendió al 100.0 por ciento de los casos y dentro de los términos que marca la ley de la materia.

Los recursos originales asignados a este indicador fueron 2 593.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 3 734.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 486.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 34.4 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 93.3 por ciento con respecto al modificado.

FUNCION: 04 Procuración de Justicia

A través de esta función, el Gobierno Federal promueve actividades institucionales relacionadas con la promoción y vigilancia del orden constitucional, así como la asistencia jurídica de los ciudadanos y habitantes del país.

Durante el ejercicio de 1999 se asignó como presupuesto original a esta función la cantidad de 160 001.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 200 374.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 199 004.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento respecto del presupuesto original del 24.4 por ciento y un ejercicio del 99.3 por ciento con respecto al modificado.

En esta Función se lograron economías por la cantidad de 1 369.8 miles de pesos, cifra que representa el 0.7 por ciento del presupuesto modificado.

El presupuesto asignado a esta Función fue ejercido en su totalidad por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), organismo responsable de su ejercicio asignándosele mediante el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias. Por su naturaleza, el gasto corriente representó el 97.6 por ciento del gasto total, equivalente a 194 246.8 miles de pesos, mientras que el gasto de capital fue de 4 758.0 miles de pesos, cifra que representa el 2.4 por ciento del total. Estas cantidades corresponden a un incremento del 24.9 por ciento y 5.7 por ciento respectivamente con relación al presupuesto original.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Las acciones relativas a la protección de los derechos humanos, son realizadas conforme a los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, instrumento rector de la actividad de todos los organismos y entidades públicas, tendientes a lograr el desarrollo integral del ciudadano y de los habitantes del país. Así como la de fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano; consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

En virtud de que la función de Procuración de Justicia sólo integra un programa sectorial, las cifras y crecimientos del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

Durante el ejercicio de 1999 se asignó como presupuesto original, enmarcado en el ámbito del Programa Sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, la cantidad de 160 001.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 200 374.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 199 004.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento respecto del presupuesto original del 24.4 por ciento y un ejercicio del 99.3 por ciento con respecto al modificado.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 1 369.8 miles de pesos, cifra que representa el 0.7 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza, el gasto corriente representó el 97.6 por ciento del gasto total, equivalente a 194 246.8 miles de pesos, mientras que el gasto de capital fue de 4 758.0 miles de pesos, cifra que representa el 2.4 por ciento del total. Estas cantidades corresponden a un incremento del 24.9 por ciento y 5.7 por ciento respectivamente con relación al presupuesto original. La actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación fue la que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 76.7 por ciento del gasto de este programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad es coordinar, formular, promover y difundir las políticas de respeto y defensa de los derechos humanos, a fin de impulsar su observancia en el marco jurídico mexicano.

Durante el ejercicio de 1999, se autorizó un presupuesto original de 114 449.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 153 015.5 miles de pesos (mediante oficios números 311.A.04.0704; 0540; 0592; 0357; 0449; de fecha 31/12/99; 15/12/99; 17/12/99; 05/11/99; 15/12/99; entre otros), ejerciéndose la cantidad de 152 734.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 33.5 por ciento respecto al presupuesto original y del 99.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. Los recursos se ejercieron como ayudas, subsidios y transferencias destinadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organismo responsable de su ejercicio.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 281.3 miles de pesos, cifra que representa el 0.2 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza, el gasto corriente representó el 96.9 por ciento del presupuesto ejercido, mientras que el gasto de capital significó el 3.1 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad es programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos públicos, evaluando la factibilidad de su racionalización con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades prioritarias de las áreas sustantivas del sector.

Para esta actividad institucional, el presupuesto autorizado original fue de 45 551.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 47 359.1 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0322; 311.A.04.0357; 311.A.04.0449; 311.A.04.0540; 311.A.04.0592 y 311.A.04.0704, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 46 270.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento equivalente al 1.6 por ciento respecto al presupuesto original y el 97.7 por ciento respecto al presupuesto modificado. Los recursos se ejercieron como ayudas, subsidios y transferencias destinadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organismo responsable de su ejercicio.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 1 088.5 miles de pesos, cifra que representa el 2.3 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza, en esta actividad institucional, el gasto corriente fue de 46 270.6 miles de pesos, representando el 100.0 por ciento del total ejercido.

FUNCION: 06 Gobierno

En esta función el Gobierno Federal contempla las acciones que se derivan de los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con la política interior, la política exterior, la seguridad pública, los servicios migratorios, financieros y fiscales, así como el control interno.

Para el ejercicio de 1999, el presupuesto autorizado para esta función fue de 6 706 176.1 miles de pesos, el cual se modificó durante el ejercicio a la cantidad de 6 397 641.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 6 167 433.2 miles de pesos, observando como resultado una reducción del 8.0 por ciento, respecto al presupuesto original y un ejercicio del 96.4 por ciento con relación al modificado. Las causas de la variación se deben a la racionalización del gasto en el rubro de servicios personales; a la reducción en los requerimientos de papel para la impresión del Diario Oficial de la Federación y a la reasignación de recursos presupuestales al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, para atender los requerimientos de los órganos desconcentrados y a la entrega de recursos a las dependencias y entidades que participan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a los apoyos otorgados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

En esta Función se lograron economías por la cantidad de 230 208.5 miles de pesos, cifra que representa el 3.6 por ciento del presupuesto modificado.

Del total de recursos ejercidos, 3 793 303.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 2 374 129.6 miles pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo que refleja una reducción del 30.2 por ciento y un incremento del 86.2 por ciento, respectivamente, con relación a la asignación original del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las erogaciones para gasto corriente fueron 11.0 por ciento mayores respecto al presupuesto original, al ser ejercidos 5 043 660.4 miles de pesos. Con relación al gasto de capital, se ejercieron 1 123 772.8 miles de pesos, dichos recursos representan una reducción del 48.1 por ciento de la asignación original. El capítulo 1000 servicios personales significó el 33.0 por ciento del gasto total de esta función.

Del total de los recursos ejercidos en esta función, el 56.1 por ciento se destinó a la Subfunción 01 Política Interior y el 43.9 por ciento a la Subfunción 03 Seguridad Pública.

SUBFUNCION: 01 Política interior

Incluye la formulación y conducción de la política de: población y protección civil, servicios migratorios, desarrollo político y de comunicación social del Gobierno Federal; la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en los medios impresos y electrónicos.

Dentro de la Función Gobierno, se integra la Subfunción Política Interior, en la cual la SEGOB asignó durante el ejercicio fiscal de 1999, un presupuesto original de 3 732 075.8 miles de pesos. Durante el año, el presupuesto se modificó a 3 585 049.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 458 300.8 miles de pesos, cifra que representa una reducción del 7.3 por ciento con relación a la asignación original y el 96.5 por ciento del presupuesto modificado. Las causas de la variación se deben a la racionalización del gasto en el rubro de servicios personales y a la reducción en los requerimientos de papel para la impresión del Diario Oficial de la Federación.

En esta Subfunción se lograron economías por la cantidad de 126 749.1 miles de pesos, cifra que representa el 3.5 por ciento del presupuesto modificado.

En esta Subfunción están comprendidos los siguientes programas sectoriales: Plan Nacional de Desarrollo, que ejerció 2 696 565.7 miles de pesos, cifra que representa un gasto menor al original en 433 406.5 miles de pesos, es decir el 13.8 por ciento de decremento; Programa para un Nuevo Federalismo, que ejerció la cantidad de 11 435.9 miles de pesos, cifra que representa un gasto mayor al original en 6 674.4 miles de pesos, es decir el 140.2 por ciento de incremento; Programa de Protección Civil, que ejerció 103 480.1 miles de pesos, cifra que representa un gasto mayor al original en 20 855.6 miles de pesos, es decir el 25.2 por ciento de incremento con relación al presupuesto original.

En el Programa Nacional de Población se ejercieron 626 061.7 miles de pesos, cifra que representa un gasto mayor al original en 131 433.7 miles de pesos, es decir el 26.6 por ciento de incremento. Dentro de este programa, se contempla el programa especial Registro Nacional de Población, que ejerció 66 482.9 miles de pesos, cifra que representa un gasto menor al original en 5 928.8 miles de pesos, es decir el 8.2 por ciento de reducción respecto al original.

Finalmente, dentro de esta Subfunción, el Programa Nacional de la Mujer ejerció 20 757.5 miles de pesos, cifra que representa un gasto mayor al original en 667.7 miles de pesos, es decir el 3.3 por ciento de aumento respecto al original.

El gasto directo ejercido fue de 2 658 432.8 miles de pesos, cifra que representa el 76.9 por ciento del total, mientras que ayudas, subsidios y transferencias fue de 799 868.0 miles de pesos y significó el 23.1 por ciento; estas variaciones representan una reducción del 17.5 por ciento y un incremento del 45.6 por ciento, respectivamente, de las asignaciones originales.

Por su naturaleza, en esta Subfunción los recursos ejercidos fueron de 3 156 307.6 miles de pesos de gasto corriente y 301 993.2 miles de pesos en gasto de capital, lo que representa una reducción del 10.1 por ciento en el primero y un incremento del 36.0 por ciento en el segundo respecto a las previsiones originales. Esta variación se explica por la reducción en el gasto de los capítulos de servicios personales y de materiales y suministros, así como en los destinados a servicios generales, de conformidad con la racionalidad, disciplina y austeridad presupuestaria señalada en la normatividad vigente.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

La SEGOB realiza diversas actividades derivadas de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND), enmarcadas dentro del ámbito de competencia de la Secretaría, señaladas en sus atribuciones por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la propia Secretaría.

Con relación al Programa Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría asignó como presupuesto original la cantidad de 3 129 972.0 miles de pesos, el cual se modificó a 2 787 951.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 696 565.6 miles de pesos, cifra que representó una reducción del 13.8 por ciento del presupuesto original y el 96.7 por ciento del presupuesto modificado. Las causas de la variación se deben a la racionalización del gasto en el rubro de servicios personales; a la reducción en los requerimientos de papel para la impresión del Diario Oficial de la Federación.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 91 386.3 miles de pesos, cifra que representa el 3.3 por ciento del presupuesto modificado.

Del ejercicio del gasto, el 80.6 por ciento correspondió a gasto directo y el 19.4 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias.

Por su naturaleza, el gasto corriente en este programa fue de 2 550 050.2 miles de pesos, es decir un 85.0 por ciento respecto al original. El gasto de capital fue de 146 515.5 miles de pesos, 11.8 por ciento mayor al original. A su vez, los gastos representaron el 94.6 por ciento y el 5.4 por ciento del total ejercido, respectivamente.

La actividad institucional 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno, fue la que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 36.4 por ciento del gasto total.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de la SEGOB en esta actividad institucional es dirigir y controlar la política interior del país, así como planear y coordinar en términos de la legislación aplicable, las actividades del sector correspondiente; fortalecer el desarrollo social; garantizar la seguridad y preservar el Estado de Derecho en beneficio de la sociedad; fomentar el desarrollo de la cultura democrática, así como la modernización de los sistemas políticos dirigidos a las organizaciones sociales, institucionales, gubernamentales y a la ciudadanía; asimismo, promover el desarrollo político del país; consolidar el Estado de Derecho, basado en los principios de legalidad y legitimidad, con pleno respeto a la paz pública y a las libertades y garantías individuales de los mexicanos, así como regular y conducir las relaciones entre el Estado y las diversas asociaciones religiosas.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el presupuesto original autorizado fue de 63 292.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 96 307.3 miles de pesos; mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0010; 311.A.04.0026; 311.A.04.0068; 311.A.04.0118; 311.A.04.0119 311.A.04.0128; 311.A.04.0130; 311.A.04.0136; 311.A.04.0137; 311.A.04.0185; 311.A.04.0187; 311.A.04.0189; 311.A.04.0221; 311.A.04.0239; 311.A.04.0303; 311.A.04.0315; 311.A.04.0318; 311.A.04.0319; 311.A.04.0360; 311.A.04.0385; 311.A.04.0536; 311.A.04.0544; 311.A.04.0562; 311.A.04.0702; y 311.A.04.0703 entre otros, ejerciéndose la cantidad de 82 440.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo

como resultado un 30.3 por ciento superior a la asignación original y un ejercicio del 85.6 por ciento con relación al modificado.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 13 867.3 miles de pesos, cifra que representa el 14.4 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza, se ejercieron como gasto corriente 81 189.9 miles de pesos y 1 250.1 miles de pesos como gasto de capital.

Dentro de esta actividad están comprendidas las acciones de diseño y dirección de las políticas desarrolladas por las unidades administrativas superiores que orientan las labores de la Secretaría en su conjunto. En este contexto, el incremento presupuestal que se observa, corresponde a los incrementos salariales y a la reestructuración de la Secretaría, con el propósito de consolidar la operación de diversas áreas tales como Desarrollo Político, Comunicación Social y Asuntos Religiosos.

El indicador estratégico índice de impacto de los documentos realizados sobre la reforma política del estado, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 11.3 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de impacto de los documentos realizados sobre la Reforma Política del Estado

Este indicador consiste en revisar el índice de impacto de los documentos realizados sobre la Reforma Política del Estado. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de realizar 156 documentos que equivalen al 60.0 por ciento de los documentos estimados, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se realizaron 162 documentos, por lo que el resultado de este indicador es del 3.8 por ciento por arriba de la meta programada.

La variación positiva se debe a la elaboración adicional de seis documentos coyunturales de apoyo a la Subsecretaría de Desarrollo Político: tres de ellos relativos al "Seguimiento Especializado sobre la Agenda Legislativa y las Relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo Federal"; el "Informe de los Acontecimientos en el Instituto Federal Electoral"; un documento para la "Actualización de la página de Internet de la Secretaría de Gobernación"; y el documento titulado "Uso y acceso a los medios de comunicación de los precandidatos en la sucesión presidencial".

La totalidad de los recursos originales asignados a este indicador fueron de 7 473.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 9 419.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 9 350.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 25.1 por ciento de su ejercicio presupuestal con respecto al original y un ejercicio del 99.3 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de influencia en la toma de decisiones que impulsen el federalismo

Este indicador consiste en observar el índice de influencia en la toma de decisiones que impulsen el federalismo. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de realizar 32 dictámenes que equivalen al 60.4 por ciento de los documentos estimados, es decir, al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999, se realizaron 32 dictámenes, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 de la meta programada.

Lo anterior permitió apoyar a las instancias superiores en el diseño de políticas públicas y estrategias para su implantación en materia de federalismo hacendario y descentralización. Esto fue posible a través de la ejecución permanente de seguimiento y análisis evaluatorios especializados sobre los avances en los tres Subprogramas derivados del Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000: Federalismo y Descentralización, Federalismo Hacendario y Renovación Municipal.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 4 982.6 miles de pesos, cifra que se modificó a 6 279.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 6 233.7 miles de pesos, con lo cual

se obtuvo como resultado un incremento del 25.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.3 por ciento con relación al modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es establecer los mecanismos de coordinación, para una difusión veraz y oportuna de programas, planes y actividades gubernamentales; fortalecer el sistema de información sobre la cobertura, propósitos e intensidad de las acciones de comunicación social de dependencias y entidades.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 8 737.2 miles de pesos, cantidad que fue modificada durante el ejercicio a 22 553.4 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0702 y 311.A.04.0703; entre otros), ejerciéndose la cantidad de 16 286.9 miles de pesos, cifra que representa un incremento del 86.4 por ciento con respecto al original y del 72.2 por ciento con relación al presupuesto modificado, a fin de cubrir los incrementos salariales y la reestructuración de las unidades administrativas del área de comunicación social, así como su equipamiento, para que estén en condiciones adecuadas de operación.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 6 266.5 miles de pesos, cifra que representa el 27.8 por ciento del presupuesto modificado.

El presupuesto se ejerció como gasto directo y por su naturaleza como gasto corriente se ejerció el 89.5 por ciento y como gasto de capital el 10.5 por ciento. Las acciones que se realizaron en el marco de esta actividad son las de operar mecanismos de coordinación con los medios impresos y en materia de comunicación social del Gobierno Federal, mediante las cuales se está logrando dar coherencia a las actividades realizadas.

El indicador estratégico índice de la efectividad en la difusión de la información de las acciones del Gobierno Federal, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 58.4 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Indice de programas anuales de comunicación social elaborados*

El objetivo de este indicador es de informar veraz y oportunamente a la Sociedad sobre las actividades gubernamentales, realizando un seguimiento a los programas anuales de comunicación social. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de coordinar la elaboración de 35 programas de comunicación social de las dependencias gubernamentales que equivalen al 79.5 por ciento de los programas estimados, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron los 35 programas, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 de la meta programada.

Lo anterior permitió dar seguimiento a los programas de 14 dependencias y 21 entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante acciones tales como la revisión, análisis y autorización de las campañas oficiales contenidos en dichos programas.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignó un presupuesto original de 1 987.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 5 041.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 337.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 67.9 por ciento con respecto al original y un ejercicio presupuestal de 66.2 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Indice de programas de comunicación social cumplidos*

El objetivo de este indicador es tener una medición sobre la evaluación y autorización de los programas y presupuestos de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de coordinar la elaboración de 35 programas de comunicación social de las dependencias gubernamentales que equivalen al 79.5 por

ciento de los programas estimados, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron los 35 programas, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 de la meta programada.

Para dar cumplimiento a este indicador, se clasificaron y etiquetaron materiales audiovisuales de dependencias y entidades gubernamentales, así como también, se inició la creación del archivo electrónico y físico que dan seguimiento a los temas coyunturales (Desastres Naturales, Chiapas, Religión Iglesia-Estado y Narcotráfico, entre otros). Asimismo, se elaboró: un directorio de medios y agencias de publicidad; propuestas de guión para spot de radio sobre tolerancia religiosa; se dio seguimiento a la Campaña del Programa Paisano, entre otros.

Los recursos otorgados para cumplir con los objetivos planteados en este indicador, ascendieron a 1 987.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 5 041.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 337.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 67.9 por ciento con respecto al original y un ejercicio presupuestal de 66.2 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de la efectividad en la difusión de la información de las acciones del Gobierno Federal

El objetivo de este indicador es dar seguimiento a las acciones de difusión mediante reportes que impacten y orienten a la opinión pública sobre la información del Gobierno Federal. En este indicador, se programó la elaboración de 52 informes y cuatro acciones de mejora de la comunicación social de las dependencias gubernamentales que en conjunto equivalen al 71.8 por ciento del programa estimado, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 46 informes y seis acciones, por lo que el resultado de este indicador es del 92.9 por ciento de la meta programada.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, para 1999, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignaron originalmente recursos por 4 661.5 miles de pesos, cifra que obtuvo una modificación a 12 370.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 9 512.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 104.1 por ciento con respecto al original y un 76.9 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Elaborar informes sobre información fidedigna que impacte y oriente a la opinión pública

El objetivo de esta meta del indicador es la elaboración de informes sobre asuntos que impactaron y orientaron a la opinión pública. En esta meta, se programó la elaboración de 52 análisis informativos; durante este ejercicio, se realizaron 46 análisis informativos, por lo que el resultado de esta meta fue de 88.5 por ciento con relación a lo programado.

A esta meta del indicador, se le asignó un presupuesto original de 4 461.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 12 170.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 9 312.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 108.7 por ciento con relación al original y un ejercicio del presupuesto del 76.5 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Promover acciones con organismos e instituciones educativas y culturales que mejoren la comunicación social

El objetivo de esta meta del indicador es la promoción de acciones en unión de organismos e instituciones educativas y culturales que contribuyan a mejorar la comunicación social. En esta meta, se programó la realización de cuatro acciones; durante este ejercicio, se logró llevar a cabo seis actividades relevantes, por lo que el resultado de esta meta fue de 50.0 por ciento superior a lo programado.

En relación con estas actividades destaca la firma del convenio celebrado el siete de octubre, entre la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A.C. y la Secretaría de Gobernación, con la participación de las Secretarías de Educación Pública y de Turismo, así como de Notimex.

A esta meta se le asignó un presupuesto original de 200.0 miles de pesos, ejerciéndose la misma cantidad, cifra que representa al 100.0 por ciento del monto total autorizado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de la efectividad en la promoción de la información en los distintos medios para la superación y mejoramiento de ésta

El objetivo de este indicador es la promoción de la calidad de la información que proporcionan los distintos medios. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de convocar y realizar el Premio Nacional de Periodismo, acción que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se efectuó la entrega del Premio Nacional, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 de la meta programada.

Para el cumplimiento de este indicador se convocó a participar en el Premio Nacional de Periodismo a través de la publicación correspondiente en periódicos y revistas; así como también, se instaló el Comité de Promoción, se estableció el jurado calificador y finalmente, se entregó el Premio en 11 categorías diferentes el siete de julio de 1999, al celebrarse el día de la Libertad de Prensa.

A esta meta se le asignó un presupuesto original de 100.0 miles de pesos, ejerciéndose al 100.0 por ciento el monto total autorizado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Esta actividad institucional tiene como objetivo, atender las demandas en cuanto a garantías individuales y prerrogativas ciudadanas, preservando la soberanía y la seguridad; así como fomentar una cultura cívica mediante la difusión de los símbolos patrios; promover el desarrollo político del país, entendido éste como elevar el nivel de una cultura política; alentar y apoyar a los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas e incorporar en su normatividad los criterios de la Reforma Electoral Federal que sean producto del consenso; consolidar la protección de los derechos políticos y fortalecer las vías de participación de los ciudadanos; preservar la relación entre el Estado y las iglesias y difundir y aplicar la normatividad en la materia; promover el desarrollo y el fortalecimiento de los municipios en su capacidad institucional y administrativa y dé respuesta a la demanda de la comunidad y apoyar la modernización de los gobiernos municipales; establecer y operar sistemas de investigación e información para la seguridad del país.

En apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal, enmarcadas por los objetivos sectoriales e institucionales, para 1999 el presupuesto original asignado ascendió a la cantidad de 920 230.9 miles de pesos, cifra que se modificó a 1 002 739.6 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0215; 311.A.04.0294; 311.A.04.0453; 311.A.04.0533; 311.A.04.0542; 311.A.04.0596; 311.A.04.0603; 311.A.04.0702; 311.A.04.0703, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 980 658.1 miles de pesos, mostrando como resultado un ejercicio del 6.6 por ciento mayor al presupuesto original y el 97.8 por ciento con relación al presupuesto modificado. La modificación presupuestal fue realizada con el propósito de cubrir los incrementos salariales otorgados durante el ejercicio.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 22 081.5 miles de pesos, cifra que representa el 2.2 por ciento del presupuesto modificado.

Del total del presupuesto ejercido, el 71.1 por ciento, es decir 697 248.2 miles de pesos correspondió a gasto directo y el 28.9 por ciento, o sea 283 409.9 miles de pesos, fue ejercido en ayudas, subsidios y transferencias.

Por su naturaleza, el presupuesto ejercido fue el 89.6 por ciento de gasto corriente, es decir 878 774.1 miles de pesos, y 10.4 por ciento de gasto de capital, equivalente a 101 884.0 miles de pesos, lo que

implica un incremento del 7.1 por ciento y del 1.9 por ciento respectivamente, con relación a las cifras originales.

El indicador estratégico índice de inserciones en el Diario Oficial de la Federación, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 18.3 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de inserciones en el Diario Oficial de la Federación

El objetivo de este indicador es atender a los requerimientos para la inserción de comunicaciones y avisos en el Diario Oficial de la Federación. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender a 31 100 solicitudes de inserción, acción que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendió a 30 587 inserciones, por lo que el resultado de este indicador es del 98.4 por ciento de la meta programada.

Respecto a su cumplimiento, es conveniente señalar que las actividades realizadas en este indicador son a petición de parte; sin embargo, se atendió la totalidad de las solicitudes recibidas; adicionalmente, se han instrumentado nuevos esquemas de difusión del Diario Oficial de la Federación, con el afán de que en los próximos ejercicios no sólo la circulación del mismo sea más dinámica, sino que se tenga como instrumento para los diferentes sectores de la sociedad ya que en él se publican todos aquellos documentos de alto interés y aplicación social.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador se asignaron originalmente recursos por 225 011.2 miles de pesos, cifra que obtuvo una modificación a 183 067.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 179 577.1 miles de pesos, con lo cual se tuvo como resultado una reducción del 20.2 por ciento con respecto al original y un 98.1 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Incremento del número de organizaciones no gubernamentales que se encuentran operando dentro del marco de la Ley

El objetivo de este indicador es promover que las organizaciones no gubernamentales, operen en el marco de las leyes correspondientes. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender a 680 organizaciones no gubernamentales, acción que equivale al 90.1 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron a 369 instituciones, por lo que el resultado de este indicador es del 54.3 por ciento de la meta programada.

El resultado anterior obedece a que de todas las organizaciones no gubernamentales con las que se establecieron vínculos, sólo 369 de ellas cumplieron al 100.0 por ciento con los requisitos establecidos, obteniéndose además directorios de sus respectivas direcciones y sus estatutos.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 3 337.8 miles de pesos, cifra que tuvo una modificación a 4 365.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 226.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 26.6 por ciento con respecto al original y un 96.8 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de procesos electorales realizados conforme a los ordenamientos legales de la entidad

El objetivo de este indicador es dar seguimiento a los procesos electorales para que se realicen conforme a los ordenamientos legales de las diferentes entidades federativas. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de dar seguimiento a nueve comicios, acción que equivale al 90.0 por ciento de lo estimado realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se dio seguimiento a ocho de ellos, por lo que el resultado de este indicador es del 88.9 por ciento de la meta programada.

Durante este periodo se le dio atención y seguimiento a las jornadas electorales de los estados de México y Nayarit, asimismo se elaboraron carpetas denominadas resultados preliminares, con la información que fue reportada oportunamente por el personal comisionado en cada una de las entidades en las que se efectuaron comicios; se dio cobertura a la jornada electoral de Presidentes Municipales y renovación del Congreso del Estado de Guerrero; se elaboraron diagnósticos semanales para analizar el comportamiento electoral de los principales partidos políticos en los estados de: Chiapas, Guanajuato y Morelos; se realizó el seguimiento a los recursos de impugnación interpuestos por los partidos Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT), ante la primera y segunda salas del Tribunal Estatal Electoral del estado de Hidalgo; en Coahuila se le dio seguimiento a la toma de protesta del gobernador constitucional del estado y se le dio seguimiento a la información relacionada con la elección federal para Diputados Federales, Senadores y Presidente de la República, entre otros.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 3 894.2 miles de pesos, cifra que obtuvo una modificación a 5 092.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 930.5 miles de pesos, con lo cual se tuvo como resultado un incremento del 26.6 por ciento con respecto al original y un 96.8 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dar seguimiento a los procesos electorales en los estados y elaborar el diagnóstico de la situación política electoral

El objetivo de este indicador es dar seguimiento a los procesos electorales que se realicen en las diferentes entidades federativas así como elaborar un diagnóstico de la situación política. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar nueve diagnósticos, acción que equivale al 90.0 por ciento de lo estimado realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 16 diagnósticos, por lo que el resultado de este indicador es del 77.8 por ciento superior a la meta programada.

Este resultado se alcanzó debido a que se le dio atención y seguimiento a la jornada electoral de los estados de: México, Guerrero, Coahuila y Nayarit, así como al proceso postelectoral referente a resultados, impugnaciones y calificación del citado proceso; se elaboraron documentos de análisis jurídico en torno a la legalidad de distintas actividades; se otorgaron asesorías jurídicas en materia electoral a los estados de: Quintana Roo, Guanajuato, Morelos, Tlaxcala, Michoacán, Sonora y Nuevo León; se elaboraron documentos en torno a los registros de candidatos a presidentes municipales del Estado de Hidalgo y a diversos acontecimientos con motivo del proceso electoral a efectuarse en esta entidad; se realizaron cronogramas de la interposición de los recursos de inconformidad y revisión con motivo de la elección de ayuntamientos en esa entidad y se efectuaron documentos del panorama político-electoral del Estado de Morelos y del Estado de México, entre otros.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 3 894.1 miles de pesos, cifra que tuvo una modificación a 5 092.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 930.6 miles de pesos, con lo cual se tuvo como resultado un incremento del 26.6 por ciento con respecto al original y un 96.8 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de aplicación de la normatividad en materia religiosa

El objetivo de este indicador es dar seguimiento a la aplicación de la normatividad existente en materia religiosa. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 2 300 acciones, actividad que equivale al 80.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 10,434 acciones, por lo que el resultado de este indicador es de 453.7 por ciento superior a la meta programada.

Una de las dos acciones principales que influyeron para que la meta fuera superada en la proporción señalada, es la autorización de actos de culto público con carácter extraordinario, entendiéndose como tal, al documento en el que se manifiesta el visto bueno para que las asociaciones religiosas puedan llevar a cabo los actos de culto público fuera de los lugares destinados exclusivamente para tal efecto,

previa opinión de los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, de los cuales durante 1999 se otorgaron 3 038 permisos, 1 566 más de lo programado.

El otro factor fundamental en lo alcanzado en este indicador, es la emisión de permisos para la transmisión de actos de culto público a través de los medios masivos de comunicación no impresos, de los cuales se autorizaron un total de 7 297 en todo el año, superando con mucho a lo programado. Finalmente, es conveniente destacar que las actividades involucradas en este indicador, están sujetas a las solicitudes presentadas por los interesados, debiendo de atenderse a todas ellas.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 3 470.8 miles de pesos, cifra que obtuvo una modificación a 4 742.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 393.4 miles de pesos, con lo cual se tuvo como resultado un incremento del 26.6 por ciento con respecto al original y un 92.6 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de control de las Asociaciones Religiosas

El objetivo de este indicador es llevar a cabo un control normativo de las asociaciones religiosas existentes en el país. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de elaborar 6 500 documentos, actividad que equivale al 75.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 16 760 documentos, por lo que el resultado de este indicador es del 157.8 por ciento superior a la meta programada.

Este resultado se logró debido a que se incrementó el número de las anuencias que se otorgaron; las certificaciones que se realizaron fueron por arriba de lo estimado; se emitieron más declaratorias de procedencia; se otorgaron más registros constitutivos y se realizaron más promociones emitidas con motivo del cambio de ministros, asociados, apoderados, representantes legales y al registro de las modificaciones de sus estatutos.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 5 206.2 miles de pesos, cifra que obtuvo una modificación a 7 113.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 6 590.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 26.6 por ciento con respecto al original y un 92.6 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales

El objetivo de este indicador es el de procurar la mejora de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 1 085 municipios, actividad que equivale al 70.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron 1 120 municipios, por lo que el resultado de este indicador es del 3.2 por ciento superior a la meta programada.

Las acciones que se desarrollaron en este indicador, estuvieron enmarcadas por el proyecto "Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización Jurídica Municipal", cuyo propósito es asesorar a los municipios para la adecuación y modernización de sus reglamentos para el desarrollo de las estructuras institucionales y administrativas municipales, a través de la elaboración de los bandos y reglamentos "tipo", que establecen criterios jurídicos uniformes; se brindó asistencia a 20 estados de la República: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, por medio de los Centros Estatales de Desarrollo Municipal en observancia a los convenios signados.

Durante el año de 1999 se llevó a cabo la celebración de los convenios de modernización jurídica municipal con los gobiernos estatales, mecanismo que compromete de manera institucional, al trabajo en pro del municipio.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 1 929.2 miles de pesos, cifra que tuvo una modificación a 2 886.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 691.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 39.5 por ciento con respecto al original y un 93.2 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Institucionalizar la profesionalización de los servidores públicos municipales

El objetivo de este indicador es el de promover la institucionalización de la profesionalización de los servidores públicos municipales. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 8 442 personas, actividad que equivale al 70.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron 7 917 personas, por lo que el resultado de este indicador es del 93.8 por ciento de la meta programada.

Para el cumplimiento de este indicador, se instrumentó el Programa de Capacitación Municipal, mediante el cual se realizaron diferentes eventos como son: Seminarios de Información para Servidores Públicos Municipales; cursos-taller del Marco Jurídico y Reglamentación Municipal; Diplomados de Políticas Públicas y Gestión Municipal; reuniones nacionales, regionales y de coordinación interinstitucional e intergubernamental, para profesionalizar a los servidores públicos municipales sobre el marco jurídico, la reglamentación municipal, el desarrollo integral municipal y sistemas para el desarrollo administrativo. También se trataron los temas de: Administración Pública Federal; Hacienda y Finanzas Públicas Municipales; y Programas de Administración Pública Estatal y Municipal.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 3 376.2 miles de pesos, cifra que tuvo una modificación a 5 050.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 709.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 39.5 por ciento con respecto al original y un 93.2 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Promover la rendición transparente de cuentas a la ciudadanía

El objetivo de este indicador es el de celebrar convenios de colaboración con los gobiernos de los estados, para contribuir a que los municipios del país cuenten con información oportuna y eficiente para la creación, actualización y modernización de su reglamentación. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de firmar 20 convenios, cifra que equivale al 64.5 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se firmaron 19 convenios, por lo que el resultado de este indicador es del 95.0 por ciento de la meta programada.

Para el cumplimiento de este indicador, también el Programa de Modernización Jurídica Municipal antes mencionado, tuvo una participación relevante mediante la coordinación de esfuerzos interinstitucionales, a través de la firma de convenios de colaboración con los gobiernos de los estados. Mediante este programa se apoya el fortalecimiento de las capacidades gubernativas y de administración de los municipios del país, con estricto respeto a las competencias estatales y municipales; sus ejes de operación parten del reconocimiento de las necesidades de capacitación, en el marco del proceso de descentralización de mayores facultades y recursos de la federación hacia los estados y de éstos hacia los municipios. Al respecto, los 19 convenios de colaboración y concertación para el desarrollo municipal fueron celebrados con los estados de: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 1 447.0 miles de pesos, cifra que obtuvo una modificación a 2 164.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 018.3 miles de pesos, con lo cual se tuvo como resultado un incremento del 39.5 por ciento con respecto al original y un 93.2 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Fomentar el debate del régimen institucional en los municipios

El objetivo de este indicador es el de consolidar la modernización jurídica municipal en los estados. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de promover la modernización en 12 convenios, cifra que equivale al 70.6 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron acciones en 11 convenios, por lo que el resultado de este indicador es del 91.7 por ciento de la meta programada.

En el proyecto “Reuniones de trabajo de carácter jurídico”, se promueve con las autoridades municipales el acercamiento para el intercambio de opiniones de manera directa, a través de reuniones para impulsar la consolidación de los marcos jurídicos estatales y fortalecer la instancia de gobierno municipal; promover la política para la actualización de la reglamentación municipal; así como asistir técnicamente a los ayuntamientos para la elaboración y/o actualización de su Marco Jurídico.

Para dar un cabal cumplimiento a lo señalado, el Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), formalizó convenios con las instituciones de educación superior de las entidades federativas para la impartición de diplomados, seminarios, talleres y conferencias, en el ámbito de gobierno, administración, hacienda y desarrollo municipal; también estableció compromisos con instituciones y organismos que realizan acciones y/o prestan servicios con impacto en el ámbito municipal. Por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones: revisión del convenio de préstamo interbibliotecario entre el Centro Nacional y la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez; revisión del convenio de intercambio editorial entre el Centro Nacional y el Tribunal Federal Electoral; elaboración del convenio de modernización jurídica Municipal y Análisis del convenio de colaboración intergubernamental para la preparación del tomo “los municipios de Chihuahua”; asesorar respecto al curso-taller de administración y uso del catastro municipal; apoyo y revisión del convenio de colaboración intergubernamental para la elaboración del tomo “los municipios del Estado de México”; revisión de las Guías Técnicas elaboradas por el CEDEMUN; elaboración de cuadros del Marco Jurídico del Municipio en México; adecuaciones de las legislaciones estatales al nuevo Marco Jurídico del Municipio en México; revisión del convenio de colaboración así como del acuerdo específico de apoyo entre este Centro Nacional y la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG); y la celebración del convenio de colaboración de tomos de la enciclopedia para conocimiento del estado de Nayarit.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 2 893.9 miles de pesos, cifra que fue modificada a 4 329.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 036.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 39.5 por ciento con respecto al original y un 93.2 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad institucional tiene como objetivo, vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Cinematografía; fomentar el aprecio a nuestra historia, a nuestra cultura, a las costumbres, los valores y principios que nos dan identidad en los medios de comunicación y respetar la libre manifestación de las ideas, cuyos límites son el respeto a la vida privada, a la moral y la paz pública; consolidar un sistema de información que permita dar a conocer los programas y acciones; proyectar un mensaje común del quehacer gubernamental; establecer programas que permitan el uso prioritario de los medios de comunicación social propiedad del Estado; concertar acciones en materia de comunicación social del Gobierno Federal con medios de información nacionales y extranjeros; certificar el cumplimiento, por parte de los editores, de las formalidades necesarias para la edición de publicaciones y revistas ilustradas, autorizando su impresión y circulación.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 179 010.7 miles de pesos, cifra que se modificó a 173 149.6 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0023; 311.A.04.0028; 311.A.04.0032; 311.A.04.0239; 311.A.04.0303; 311.A.04.0360; 311.A.04.0385 y 311.A.04.0399 entre otros), ejerciéndose la cantidad de 161 346.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo un ejercicio presupuestal de 90.1 por ciento con respecto al original y un 93.2 por ciento con relación al modificado. La reducción presupuestal se debe principalmente a la racionalidad, disciplina

y austeridad presupuestaria en el gasto sobre los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 11 802.8 miles de pesos, cifra que representa el 6.8 por ciento del presupuesto modificado.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, es importante mencionar que el gasto corriente significó un ejercicio presupuestal del 93.1 por ciento y el gasto de capital representó el 6.9 por ciento. Cabe destacar que el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto.

El indicador estratégico comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 40.3 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de impacto de los boletines de prensa generados

El objetivo de este indicador es la elaboración y publicación de boletines de prensa. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de publicar 300 boletines, cifra que equivale al 85.2 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se generaron 507 boletines, por lo que el resultado de este indicador es del 69.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior se alcanzó debido a que la información se genera sobre la base de declaraciones, entrevistas y conferencias del C. Secretario de Gobernación con temas relacionados con el conflicto del Estado de Chiapas, Seguridad Pública y Giras de Trabajo por diferentes estados de la República, entre otros; por otra parte, se cubrió información relacionada con el Centro Nacional de Prevención de Desastres por los siniestros ocasionados en diversos estados de la República por los fenómenos naturales.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 6 369.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 12 654.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 11 787.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 85.1 por ciento con respecto al original y el 93.2 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de identificación de tendencia en la opinión pública

El objetivo de este indicador es la realización de estudios de opinión pública. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de elaborar 50 estudios de opinión pública, cifra que equivale al 84.7 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se generaron 51 estudios de opinión, por lo que el resultado de este indicador es del 2.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior debido a que se realizaron investigaciones de opinión con temas relacionados a los eventos más importantes sobre el Estado de Chiapas, Movimientos del EZLN, la UNAM, la Consulta Nacional sobre Derechos y Cultura Indígena celebrada en Aguascalientes con la presencia de 22 zapatistas.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 6 369.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 12 654.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 11 787.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 85.1 por ciento con respecto al original y un 93.2 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de autorización para transmisión y exhibición de programas y materiales de radio, televisión y cine

Este indicador consiste en registrar el índice de autorización para transmisión y exhibición de programas y materiales de radio, televisión y cine. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de otorgar 12 650 permisos, cifra que equivale al 80.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de

cobertura. Durante este ejercicio, se otorgaron 14 994 permisos, por lo que el resultado de este indicador es del 18.5 por ciento por arriba de la meta programada.

La variación positiva en este indicador, se debió a un incremento en el número de solicitudes de autorización que presentaron los concesionarios de radio y televisión, así como empresas distribuidoras, comercializadoras y exhibidoras de cine y vídeo para la transmisión de sus materiales, así como de la aparición de nuevos formatos de películas CD Recordable (CDR) y Digital Versatile Disc (DVD).

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, para 1999, se asignó un monto presupuestal original de 41 875.6 miles de pesos, cifra que se modificó a 41 188.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 37 794.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción del 9.7 por ciento con respecto al original y un 91.8 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de aprovechamiento de tiempo oficial y fiscal

Este indicador consiste en observar el índice de aprovechamiento de tiempo oficial y fiscal. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de otorgar 451 mil horas de tiempo oficial y fiscal, cifra que equivale al 52.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se administraron 641 126 horas, por lo que el resultado de este indicador es del 42.2 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior debido a la gran demanda de solicitudes presentadas por las dependencias de la Administración Pública Federal para la transmisión de sus campañas y programas en radio y televisión; cabe mencionar que se transmitieron 1962 campañas, 647 programas y 13 eventos especiales por radio y televisión. Algunas de las dependencias que presentaron solicitudes para la transmisión de sus campañas o programas fueron: Presidencia de la República, las secretarías de: Educación Pública, Salud, Reforma Agraria, Turismo, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Comercio y Fomento Industrial; Procuraduría Federal del Consumidor, Gobierno del Estado de Colima, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional de Bellas Artes y Comisión Nacional del Deporte.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, para 1999, se asignaron originalmente recursos por 37 135.7 miles de pesos, cifra que se modificó a 36 526.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 33 516.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción del 9.7 por ciento con respecto al original y un 91.8 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de verificación

Este indicador consiste en el desarrollo de procesos en la Comisión Calificadora que permita la dictaminación con el objeto de expedir certificados de licitud de publicaciones periódicas. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de dictaminar 1 500 solicitudes, cifra que equivale al 95.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se dictaminaron 1 070 solicitudes, por lo que el resultado de este indicador es del 71.3 por ciento de la meta programada.

Para el cumplimiento del indicador, se toma como base el número de solicitudes que ingresan a esta Comisión para ser dictaminadas, es decir, a través de la demanda que pueda existir en razón de las publicaciones periódicas que se desean publicar en el país. Las condiciones económicas en que se ha visto envuelta la Nación, han repercutido de manera directa en la recepción de solicitudes de trámites, al verse impactado este proceso por la merma que se ha producido en la evolución de la industria editorial, y en ese sentido se restringe el mercado editorial al no producirse más publicaciones ni revistas ilustradas en el mercado nacional, lo anterior aunado a la distribución de publicaciones impresas en el extranjero, dando por resultado el hecho de que no se recibieron las solicitudes que se proyectaron para 1999.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 543.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 1 018.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 720.4 miles

de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 32.6 por ciento con respecto al original y un 70.7 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de certificación

Este indicador consiste en el desarrollo de procesos en la Comisión Calificadora que permita la expedición de certificados de licitud de publicaciones periódicas. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de expedir 1 137 certificados, cifra que equivale al 95.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se expidieron 686 certificados, por lo que el resultado de este indicador es del 60.3 por ciento de la meta programada.

El alcance registrado en el período enero-diciembre de este indicador un número realizado inferior al programado, toda vez que las condiciones en que se establece el indicador se ve afectado por el hecho de que la demanda del servicio fue menor.

Para cumplir los objetivos planteados en este indicador, se asignaron originalmente recursos por 543.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 1 018.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 720.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 32.7 por ciento con respecto al original y un 70.7 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de este indicador consiste en dar seguimiento televisivo a todas y cada una de las actividades oficiales del titular del Ejecutivo Federal; así como también atender las demandas de producción y realización de programas, campañas promocionales, eventos especiales y series que sean ordenadas por la Presidencia de la República, así como aquellas de las Secretarías de Estados, Gobiernos de los Estados, Entidades del Sector Público y Empresas del Sector Privado. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 912 eventos, cifra que equivale al 90.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron 995 eventos, por lo que el resultado de este indicador es del 9.1 por ciento por arriba de la meta programada.

Durante el ejercicio de 1999 el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) dio cabal cumplimiento a su programa sustantivo al atender todas y cada una de las demandas de servicio que le fueron solicitadas tanto por la Presidencia de la República como por los organismos públicos, superando de esta forma la meta programada en virtud a que su realización y cumplimiento está directamente condicionado a las actividades que lleva a cabo el Titular del Ejecutivo Federal, a las cuales se les da un seguimiento televisivo del 100.0 por ciento.

Para llevar cabo los objetivos planteados en este indicador se asignó un presupuesto original de 86 175.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 68 088.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 65 020.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio presupuestal del 24.5 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 95.5 por ciento con relación al modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica

Esta actividad institucional tiene como objetivo asumir la representación legal del Poder Ejecutivo Federal en las controversias en las que sea parte. Vigilar que los actos de autoridad de la Secretaría de Gobernación y sus Organos Sectorizados se encuentren debidamente fundados y motivados.

Para cumplir los objetivos planteados en esta actividad institucional, se asignó un presupuesto original de 16 708.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 27 722.2 miles de pesos; mediante oficios números 311.A.04.0290 y 311.A.04.0325, ejerciéndose la cantidad de 23 320.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo un incremento del presupuesto de 39.6 por ciento con respecto al original y un 84.1 por ciento con relación al modificado. A fin de cubrir los incrementos salariales y la reestructuración, así como el equipamiento de las unidades administrativas del área jurídica de la Secretaría.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 4 401.4 miles de pesos, cifra que representa el 15.9 por ciento del presupuesto modificado.

Es importante mencionar que el gasto corriente significó un ejercicio presupuestal del 99.1 por ciento y el gasto de capital representó el 0.9 por ciento. Cabe destacar que el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, mientras que los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales muestran una reducción de 37.6 y 92.0 por ciento, respectivamente, debido a la racionalidad, disciplina y austeridad en el gasto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación

Con esta actividad institucional la SEGOB procura garantizar el resguardo, la preservación y la conservación del acervo documental de la Nación; contribuir al conocimiento de la historia en materia económica, política, social y cultural del país y al fortalecimiento de la identidad nacional; publicar, divulgar, promover y difundir la investigación y análisis de la Revolución Mexicana.

Para cumplir los objetivos planteados en esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 14 819.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 31 876.7 miles de pesos (mediante oficios números 311.A.04.0006; 0009; 00011; 0013; 0128; 0130; 0138; 0188; 0190; 0246 y 0619, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 26 420.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo un 78.3 por ciento superior al monto originalmente autorizado y un 82.9 por ciento con relación al modificado, a fin de cubrir los incrementos salariales y la reestructuración del Archivo General de la Nación y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, así como la mejora en el servicio mediante el mantenimiento e instalaciones del primero.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 5 456.7 miles de pesos, cifra que representa el 17.1 por ciento del presupuesto modificado.

Del presupuesto ejercido en esta actividad institucional, correspondió a gasto directo 25 844.0 miles de pesos, equivalentes al 97.8 por ciento, mientras que como subsidios, ayudas y transferencias se erogaron 576.0 miles de pesos, es decir el 2.2 por ciento del total.

Por su naturaleza, el gasto corriente significó un ejercicio presupuestal del 99.8 por ciento y el gasto de capital representó el 0.2 por ciento, el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto.

El indicador estratégico índice de atención a usuarios, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 21.9 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Indice de archivos censados*

Este indicador consiste en determinar los avances de la integración del Inventario Nacional de Archivos. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de inventariar 4 mil archivos, cifra que equivale al 69.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se inventariaron 1 712 archivos, por lo que el resultado de este indicador es del 42.8 por ciento de la meta programada.

En 1998 se iniciaron los trabajos relativos al Inventario Nacional de Archivos, contando con la participación de los titulares de los archivos federales, estatales y municipales, así como de universidades y archivos privados (los eclesiásticos entre otros). Este trabajo se realizó en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI) terminándose la primera etapa y se está en espera de la información que proporcione el INEGI para continuar con la segunda.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 824.2 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 957.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 371.4 miles de pesos,

con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 70.1 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de archivos normados

Este indicador consiste en asesorar a los diferentes archivos existentes en el país, a efecto de que operen de acuerdo con la normatividad establecida en la materia. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de asesorar 36 archivos, cifra que equivale al 30.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se asesoraron 45 archivos, por lo que el resultado de este indicador es del 25.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior muestra una variación positiva con respecto a la meta original debido a que la demanda de servicios superó la estimación inicial.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 550.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 013.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 916.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de asesoría archivística

Este indicador consiste en asesorar a los diferentes archivos existentes en el país, con el propósito de que mejoren los procesos archivísticos empleados. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de asesorar 180 archivos, cifra que equivale al 85.3 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se asesoraron 60 archivos, por lo que el resultado de este indicador es del 33.3 por ciento de la meta programada.

Cabe señalar que las acciones relativas al indicador se realizan a petición de parte, no obstante destacar el hecho de que se atendió al 100.0 por ciento de la demanda de los usuarios del servicio.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 714.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 757.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 189.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 67.7 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de archivos nuevos formados con fundamento en la norma

Este indicador consiste en contribuir a que los archivos que sean creados se organicen de conformidad con la normatividad vigente. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de organizar ocho archivos, cifra que equivale al 20.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se organizaron 40 archivos, por lo que el resultado de este indicador es del 400.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Algunos de los archivos que se organizaron fueron: de la Secretaría de Turismo, de la Coordinación General en Actualización y Capacitación de la Secretaría de Educación Pública, Hospital ABC, Presidencia de la República, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Secretaría de la Reforma Agraria, Subdirección Documental y Proyectoteca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Nacional Financiera, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Económicas del Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública, Fondo Nacional de Crédito para los Trabajadores, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos, Servicio Postal Mexicano, Contraloría de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua y Comisión de Regulación de la Tenencia de la Tierra Delegación Distrito Federal, entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 495.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 912.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 825.0 miles de pesos, con

lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de recursos humanos especializados en archivos

Este indicador consiste en contribuir a mejorar la profesionalización y capacitación del personal adscrito a los diferentes archivos del país. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de capacitar a 400 personas, cifra que equivale al 3.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se capacitaron a 720 personas, por lo que el resultado de este indicador es del 80.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Para el cumplimiento de este indicador se organizaron diversos diplomados y cursos con temas como "Administración de Documentos y Archivos", "Conservación y Restauración de Documentos", "Los Archivos Eclesiásticos", "Organización de los Archivos Históricos I", "Archivos Administrativos Módulo I y II", "Taller Básico de Archivos", "Curso Básico de Archivos", "Actualización en Organización Archivística", "Paleografía y Diplomática", "Organización Documental" y "Valoración Documental", entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 386.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 711.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 643.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de ordenación y de descripción

Este indicador consiste en la catalogación de los documentos existentes en el acervo del Archivo General de la Nación. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de catalogar 64 metros lineales, cifra que equivale al 42.1 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se catalogaron 60 metros lineales, por lo que el resultado de este indicador es del 93.6 por ciento de la meta programada.

Este resultado se debe principalmente a que fueron transcritos menos documentos correspondientes a los siglos XVII al XIX, por consecuencia los trabajos de paleografía que se realizaron fueron mínimos.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 399.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 2 575.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 327.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de atención a usuarios

Este indicador consiste en prestar los servicios a todos los usuarios del Archivo General de la Nación. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 50 mil personas, cifra que equivale al 80.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron 53 004 usuarios, por lo que el resultado de este indicador es del 6.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Cabe señalar que se atendió al 100.0 por ciento de la demanda de los servicios solicitados por los usuarios.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 3 479.1 miles de pesos, cantidad que se modificó a 6 404.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 789.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de calidad del servicio

Este indicador consiste en realizar acciones de mejora en la calidad de los servicios que presta el Archivo General de la Nación. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar tres mejoras, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron tres mejoras, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Este resultado se alcanzó debido a que se implementó el Nuevo Reglamento de Consultas en Galerías, ya que se mejoró el servicio al abrir las instalaciones sábados, domingos y días festivos y a que se optimizó la página WEB del AGN en Internet.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 386.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 711.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 643.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de visitantes por año

Este indicador consiste en atender a las personas que asisten a los diferentes eventos organizados por el Archivo General de la Nación. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 40 mil personas, cifra que equivale al 41.6 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron 46 278 personas, por lo que el resultado de este indicador es del 15.7 por ciento por arriba de la meta programada.

Los diversos eventos que se organizaron durante el ejercicio de 1999 en el Archivo General de la Nación registraron una asistencia de 46 278 personas, debido entre otras causas a la inauguración de las exposiciones "La Ciencia en la Ilustración Mexicana: de Alzate a Humboldt", "140 Aniversario del Registro Civil", "México en el Siglo XX", así como con los ciclos de cine histórico que se desarrollan cada jueves y el período vacacional; también se considera la asistencia a las visitas guiadas y conferencias.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 776.2 miles de pesos, cantidad que se modificó a 3 269.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 955.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Número de ejemplares distribuidos

Este indicador consiste en distribuir los ejemplares de las publicaciones editadas por el Archivo General de la Nación. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de distribuir 48 mil ejemplares, cifra que equivale al 80.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se distribuyeron 48 mil ejemplares, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Este logro se debe en particular a la petición de la comunidad archivística de enviarles el Boletín que distribuye el Archivo General de la Nación.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 646.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 190.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 075.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de órdenes de producción

Este indicador consiste en llevar a cabo la producción de las órdenes de trabajo relacionadas con las impresiones que requiera el Archivo General de la Nación para el desarrollo de sus actividades. En el

desarrollo de este indicador, se programó la meta de producir 140 publicaciones, cifra que equivale al 40.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se produjeron 151 publicaciones, por lo que el resultado de este indicador es del 7.9 por ciento por arriba de la meta programada.

Dentro de la edición de publicaciones se efectuaron las siguientes: boletines Enlace, Catálogo documental de la exposición, invitaciones de encarte, carteles de difusión, presentaciones de libros y material gráfico para difusión, entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 958.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 764.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 594.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de archivos acondicionados

Este indicador consiste en asesorar el desarrollo y acondicionamiento de las instalaciones de archivos públicos y privados. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de asesorar 12 archivos, cifra que equivale al 6.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se asesoraron 49 archivos, por lo que el resultado de este indicador es del 308.3 por ciento por arriba de la meta programada.

La variación positiva alcanzada se debió a que se asesoraron a los archivos de los siguientes organismos y dependencias: la Secretaría de la Reforma Agraria, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Archivo Histórico de Nayarit, el Instituto Nacional del Petróleo (INP), el Premio Nacional de Ciencias y Artes, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Archivo Histórico de Correduría Pública, Comisión Nacional del Agua, Archivos de Sentenciados de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), del Archivo Central de Petróleos Mexicanos, a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), al Archivo del Ayuntamiento de Puebla, a la Cámara de Senadores, Petróleos Mexicanos PEMEX Refinería y PEMEX Gas Petroquímica, el Instituto Nacional de Cardiología, al Despacho de Abogados y Contadores de Plaza Galerías, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y al Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 441.4 miles de pesos, cantidad que se modificó a 812.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 734.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 66.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 90.4 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Investigaciones históricas sobre antecedentes e inicio de la Revolución Mexicana y efectos posteriores

Este indicador consiste en llevar a cabo las investigaciones sobre aspectos relevantes de la Revolución Mexicana y de su impacto en la vida nacional. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de efectuar 32 investigaciones, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se efectuaron 42 investigaciones, por lo que el resultado de este indicador es del 31.3 por ciento por arriba de la meta programada.

Las investigaciones realizadas fueron: “José Vasconcelos”; “Felipe Carrillo Puerto”; las que formaran parte de la serie “Biografía para Niños”, asimismo, se concluye la dictaminación de los trabajos concursantes del premio “Salvador Azuela” siendo: Roberto Ornelas Herrera, la Radiodifusión Mexicana a Principios del Siglo XX (las Comunicaciones Inalámbricas en México 1900-1924), Gregorio Sosenski Drzenko, la Cuarta Frontera de Baja California y el Gobierno Sudpeninsular de Francisco J. Mujica 1941-1945, Alberto Salinas.

Además se concluyeron los siguientes artículos que formarán parte de la revista “Sólo Historia” número seis”, cuadro de planes subversivos de la Revolución Mexicana 1905-1940, el Plan de Tacubaya, historia

de una conspiración libertaria; se publicaron artículos en las revistas "Sólo Historia" números dos, tres, cuatro y cinco; se elaboró el texto para la presentación del libro "La Campaña Presidencial 1923-1924 en México" y se llevó a cabo la investigación sobre la vida de Joaquín Amaro, la cual será incorporada a la serie Biografías para Niños; se concluyó la investigación "Zapata General de Hombres Libres y Defensor de la Tierra", la cual se editó en el mes de abril al conmemorar el 80 aniversario de su muerte; se concluyó la Biografía para Niños "Otilio Montañón"; se concluyó la investigación "El General de Hombres Libres y el Ejército Libertador del Sur"; se trabajó en la investigación "Felipe Angeles" la que formará parte de la serie "Biografía para Niños" y se realizaron testimonios y cuentos, entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 198.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 633.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 457.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 130.2 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 72.2 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Libros publicados sobre la Revolución Mexicana y sus efectos

Este indicador consiste en llevar a cabo la edición de las investigaciones realizadas sobre aspectos relevantes de la Revolución Mexicana y de su impacto en la vida nacional. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de publicar 20 libros, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se publicaron 18 libros, por lo que el resultado de este indicador es del 90.0 por ciento de la meta programada.

Lo anterior debido a que la Biografía para Niños "José Vasconcelos" programada para editarse en julio retrasó su proceso debido a la falta de personal en el área de investigación; se concluyó la elaboración de la Biografía "José Guadalupe Posada" y se encuentra en proceso de revisión al igual que el contenido historiográfico de la revista "Solo Historia" número cuatro, las dos Biografías para Niños programadas para su publicación en el mes de abril, se encuentran en proceso de dictaminación; se publicaron "Las mujeres en la Revolución Mexicana" (libro), "Francisco Villa y la Revolución Mexicana" (libro) y la revista "Sólo Historia" número seis, "Cómo se Gobierna" tomos I, II y III (exposiciones), "Señores Vengo a Contarles", "La Comarca Lagunera de la Revolución a la Expropiación de la Hacienda", "Política Económica del Porfiriato", "Basilio Vadillo Ortega: Itinerario y Desencuentro con la Revolución Mexicana"; se reeditó el libro "Francisco I. Madero La Sucesión Presidencial de 1910", entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 683.4 miles de pesos, cantidad que se modificó a 5 364.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 876.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 130.2 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 72.3 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Difusión realizada sobre eventos relacionados con la Revolución Mexicana

Este indicador consiste en realizar campañas de difusión sobre eventos relacionados con la Revolución Mexicana. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 20 campañas, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 31 campañas, por lo que el resultado de este indicador es del 55.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior obedece a que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), consolida cada vez más su presencia en el ámbito académico nacional, como institución especializada en el estudio de la gesta histórica de 1910.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 783.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 2 497.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 804.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 130.2 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 72.3 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atención a usuarios sobre temas relativos a la Revolución Mexicana

Este indicador consiste en proporcionar los servicios requeridos por los usuarios del Instituto Nacional de Estudios Históricos de La Revolución Mexicana. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 11 mil asuntos, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendió a 12 728 asuntos, por lo que el resultado de este indicador es del 15.7 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior debido a que durante el ejercicio se atendieron los servicios de videoteca y fototeca; se elaboraron fechas cívicas para ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación; se llevó a cabo el ciclo de cine "México en el Siglo XX", exhibiéndose los filmes: "Redes", "Raíces", "La Ilusión Viaja en Tranvía", "El Grito", "La Mujer de Todos", "La Diosa Arrodillada", "Pueblerina", "Salón México" y "Perdida". Se proporcionaron asesorías especializadas al periódico el Universal, a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; a investigadores del Colegio de México sobre el tema Seguridad Pública en el Período Revolucionario; además se realizaron 27 cápsulas históricas correspondientes a cada día del mes de noviembre, las cuales salieron al aire en el mes de septiembre por el grupo Instituto Mexicano de la Radio (IMER), entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 93.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 299.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 216.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 130.3 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 72.2 por ciento con relación al modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 441 Distribuir y comercializar noticias

Con esta actividad se busca acercar los beneficios de la información y la cultura a la población y fomentar el aprecio a nuestros valores y principios que nos dan identidad, a fin de crear una nueva conciencia de participación de la sociedad en los asuntos nacionales.

Durante el ejercicio de 1999, se autorizó un presupuesto original de 84 737.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 91 624.8 miles de pesos (mediante oficios números 311.A.04.0604 y 0706 entre otros), ejerciéndose en su totalidad, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 8.1 por ciento respecto al presupuesto original. Los recursos se ejercieron como ayudas, subsidios y transferencias destinadas a Notimex, S.A. de C.V., organismo responsable de su ejercicio.

Con relación a su naturaleza, el gasto corriente representó el 95.3 por ciento, mientras que el gasto de capital significó el 4.7 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 502 Producir y transmitir programas y material radiofónico

El objetivo de la actividad institucional es garantizar el derecho a la información económica y social que genere el Estado en forma regular, oportuna y suficiente que permita a la ciudadanía el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Durante el ejercicio de 1999, se autorizó un presupuesto original de 43 039.9 miles de pesos, cifra que se modificó a 57 496.2 miles de pesos (mediante oficios números 311.A.04.0003; 0057; 0373; y 0374 entre otros), ejerciéndose la cantidad de 55 604.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 29.2 por ciento respecto al presupuesto original. Los recursos se ejercieron como ayudas, subsidios y transferencias destinadas al Instituto Mexicano de la Radio, organismo responsable de su ejercicio.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 1 892.2 miles de pesos, cifra que representa el 3.3 por ciento del presupuesto modificado.

Con relación a su naturaleza, el gasto corriente representó el 95.3 por ciento, mientras que el gasto de capital significó el 4.7 por ciento

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo, vigilar y evaluar la operación de la Secretaría de Gobernación y promover el desarrollo de una nueva cultura administrativa de calidad, tendiente a la mejora continua del quehacer institucional; lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros mediante una adecuada administración para cumplir los programas y objetivos que establezcan.

Durante el ejercicio de 1999, se autorizó un presupuesto original de 1 155 035.8 miles de pesos, cifra que se modificó a 1 284 073.0 miles de pesos; mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0019; 311.A.04.0028; 311.A.04.0117; 311.A.04.0148; 311.A.04.0303; 311.A.04.0010; 311.A.04.0028; 311.A.04.0030; 311.A.04.0118; 311.A.04.0119; 311.A.04.0120; 311.A.04.0128; 311.A.04.0130; 311.A.04.0136; 311.A.04.0137; 311.A.04.0138; 311.A.04.0161; 311.A.04.0188; 311.A.04.0190; 311.A.04.0239; 311.A.04.0246; 311.A.04.0318; 311.A.04.0319; 311.A.04.0320; 311.A.04.0360; 311.A.04.0361; 311.A.04.0362; 311.A.04.0363; 311.A.04.0364; 311.A.04.0365; 311.A.04.0376; 311.A.04.0378; 311.A.04.0380; 311.A.04.0381; 311.A.04.0385; 311.A.04.0386; 311.A.04.0397; 311.A.04.0399; 311.A.04.0439; 311.A.04.0451; 311.A.04.0460; 311.A.04.0535; 311.A.04.0544; 311.A.04.0550; 311.A.04.0590; 311.A.04.0597; 311.A.04.0610; 311.A.04.0611; 311.A.04.0669 y 311.A.04.3770, entre otros, ejerciéndose la cantidad de 1 258 864.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 9.0 por ciento respecto al presupuesto original y un ejercicio presupuestal del 98.0 por ciento con relación al modificado; a fin de cubrir las necesidades operacionales de la Secretaría.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 25 208.8 miles de pesos, cifra que representa el 2.0 por ciento del presupuesto modificado.

Se ejerció como gasto directo la cantidad de 1 166 639.4 miles de pesos, y como ayudas subsidios y transferencias se gastaron 92 224.8 miles de pesos, cifra que equivalen a 92.7 por ciento y 7.3 por ciento respectivamente.

Con relación a su naturaleza, el gasto corriente representó el 98.2 por ciento, mientras que el gasto de capital significó el 1.8 por ciento. El capítulo de servicios generales y el de servicios personales fueron los que mostraron una mayor participación en el gasto ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad institucional tiene como objetivo, promover el mejoramiento y modernización de los procesos, sistemas y procedimientos de la Secretaría y su Sector Coordinado.

Durante el ejercicio de 1999, se autorizó un presupuesto original de 644 360.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 409.1 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0018; 311.A.04.0234; 311.A.04.0609; 311.A.04.0610; 311.A.04.0667; 311.A.04.0672 y 311.A.04.0682, entre otros); cabe mencionar que las adecuaciones al presupuesto fueron realizadas durante el año 1999 para que la Secretaría estuviera en condiciones de cubrir las necesidades de operación; todos los movimientos se realizaron conforme a las autorizaciones de la SHCP señaladas en las diversas afectaciones presupuestales.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 409.1 miles de pesos, cifra que representa el 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

PROGRAMA SECTORIAL: 05 Programa para un Nuevo Federalismo

El Programa para un Nuevo Federalismo, fortalece la unidad nacional a partir de reivindicar la función compensatoria del Pacto Federal, tendiente a alcanzar un mayor desarrollo social y contribuir al desarrollo regional.

El presupuesto original asignado fue de 4 761.5 miles de pesos, el cual se modificó a 12 879.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 11 435.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 140.2 por ciento del presupuesto con respecto al original y un ejercicio del 88.8 por ciento del presupuesto con respecto al modificado.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 1 443.6 miles de pesos, cifra que representa el 11.2 por ciento del presupuesto modificado.

La modificación presupuestal fue realizada para cubrir los incrementos salariales, la reestructuración y la consolidación de la Dirección General de Enlace Político, así como su equipamiento.

El gasto corriente ejercido en este Programa fue de 10 826.7 miles de pesos, equivalente a un incremento de 6 065.2 miles de pesos, es decir un 127.4 por ciento mayor respecto al presupuesto original, que representa el 94.7 por ciento del gasto. El gasto de capital fue de 609.2 miles de pesos, cifra que representa el 5.3 por ciento del total ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

El objetivo de esta actividad institucional es mantener canales permanentes de comunicación e interacción con las instituciones que intervienen en la conformación de propuestas tendientes a fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de la gobernabilidad, que exige el proceso de la Reforma del Estado.

En virtud de que el Programa para un Nuevo Federalismo sólo integra una actividad institucional, las cifras y crecimientos del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 4 761.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 12 879.5 miles de pesos; mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0325; 311.A.04.0564; 311.A.04.1367; 311.A.04.0050; 311.A.04.0063; 311.A.04.0068; 311.A.04.0130; 311.A.04.0137; 311.A.04.0185; 311.A.04.0187; 311.A.04.0189; 311.A.04.0286; 311.A.04.0360; 311.A.04.0443; 311.A.04.0364; 311.A.04.0564; 311.A.04.0565; 311.A.04.0702 y 311.A.04.0703, entre otros, ejerciéndose la cantidad de 11 435.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 140.2 por ciento con respecto al original y un 88.8 por ciento con relación al presupuesto modificado, a fin de cubrir los incrementos salariales y la reestructuración de la Dirección General de Enlace Político, así como su equipamiento.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 1 443.6 miles de pesos, cifra que representa el 11.2 por ciento del presupuesto modificado.

Es importante mencionar que el gasto corriente significó un ejercicio presupuestal del 94.7 por ciento y el gasto de capital representó el 5.3 por ciento. Cabe destacar que el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio presupuestal.

El indicador estratégico índice de vínculos con instituciones que participan en el proceso de transformación política e institucional del país, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 40.0 por ciento del gasto total.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Índice de vínculos con instituciones que participan en el proceso de transformación política e institucional del país*

Este indicador consiste en el establecimiento de vínculos con aquellas instituciones que participan y contribuyen al proceso de transformación política del país. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de establecer 1 746 vínculos, cifra que equivale al 80.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se establecieron 3 436 vínculos, por lo que el resultado de este indicador es del 96.8 por ciento por arriba de la meta programada.

Los resultados del indicador tienen su origen en los constantes cambios que se han suscitado en el ambiente político, derivados del proceso preelectoral, dándose un seguimiento continuo a las actividades de los partidos políticos, las agrupaciones políticas nacionales, los gobiernos estatales y municipales. Entre otros vínculos, se contactó con la Asociación de Autoridades Locales de México, A. C. (AALMAC), que se conforma por 278 municipios perredistas; se continuó monitoreando a las 12 agrupaciones políticas nacionales (APN'S) y a las organizaciones que solicitaron su registro como agrupación política nacional; se estableció el vínculo con las representaciones estatales, institutos electorales y entidades federativas que tuvieron elecciones, con el propósito de conocer oportunamente la postura de los cinco partidos políticos respecto a la Reforma del Estado.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 904.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 5 151.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 574.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 140.2 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 88.8 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de seguimiento y análisis de iniciativas planteadas por las instituciones participantes

Este indicador consiste en captar, analizar y dar seguimiento a las iniciativas que son planteadas por las diferentes instituciones y organismos con relación a la Reforma del Estado. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de elaborar 1 576 análisis, cifra que equivale al 85.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 5 352 análisis, por lo que el resultado de este indicador es del 239.6 por ciento por arriba de la meta programada.

Esto debido al seguimiento a las actividades de los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, a los gobiernos estatales y municipales en torno al desarrollo de acciones concernientes a la Reforma Política del Estado; así como de quienes manifiesten su interés en contender en las elecciones para la Presidencia de la República en el 2000; se contacta con los Congresos Locales, Instituto Federal Electoral (IFE), CEDEMUN e INEGI, para la actualización de numeralias y directorios tanto municipales como estatales y se mantiene comunicación con las nuevas agrupaciones políticas nacionales y las locales que están por obtener su registro.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 666.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 4 507.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 002.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 140.2 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 88.8 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de incorporación de propuestas comprendidas en el marco legal hacia la gobernabilidad democrática

Este indicador consiste en analizar e incorporar las propuestas para modificar el marco legal con el propósito de contribuir a mejorar la gobernabilidad democrática. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 330 propuestas, cifra que equivale al 89.9 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron 551 propuestas, por lo que el resultado de este indicador es del 67.0 por ciento por arriba de la meta programada.

El resultado anterior se alcanzó debido a que se incorporaron: Decreto Constitucional para constituir siete municipios e Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Chiapas para incorporar a los siete nuevos municipios; Decreto de Ley que crea el Instituto Queretano de la Juventud, reformas en materia electoral a la Constitución Política y Reformas a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, reformas a estatutos y estructura de la Policía Federal Preventiva, cambio estructural del sistema bancario, cambio de política monetaria, desarrollo forestal, creación del Instituto de Promoción Empresarial, desregulación económica, diversificación del mercado petrolero, reanudación del diálogo de paz en Chiapas y garantías constitucionales e individuales en esa zona, campaña "Conviértete en un Angel de la Guarda" para recaudar fondos para niños de la calle, propuesta integral de la Reforma

Política del Distrito Federal, Reforma Política del País, Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; Reformas y Adiciones al Código Civil del Estado de Coahuila sobre la prohibición del anatocismo, Reformas a la Constitución Política del Estado de Chiapas; la nueva Ley de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, la nueva Ley de Coordinación de Seguridad Pública del Estado de Durango: Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el apartado "B" del Artículo 102 Constitucional, relativo al fortalecimiento de la autonomía y ampliación de funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 190.4 miles de pesos, cantidad que se modificó a 3 219.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 859.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 140.2 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 88.8 por ciento con relación al modificado.

PROGRAMA SECTORIAL: 07 Programa de Protección Civil

Este programa tiene como objetivos estratégicos, consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas sus instancias y de la población misma, se reduzca de manera apreciable la pérdida de vidas y bienes como resultado de desastres de origen natural o humano; así como proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

El presupuesto original asignado fue de 82 624.5 miles de pesos, el cual se modificó a 111 942.0 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0001; 311.A.04.0002; 311.A.04.0085; 311.A.04.0294; 311.A.04.0542; 311.A.04.0587; 311.A.04.0702; 311.A.04.0703 y 311.A.04.0797, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 103 480.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 25.2 por ciento con relación del presupuesto original y 92.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado. La variación presupuestal se debió a los incrementos salariales, así como a los materiales y suministros que se requirieron en forma extraordinaria para enfrentar los desastres naturales. Asimismo, las adecuaciones presupuestales permitieron reasignar el presupuesto y atender las emergencias que se presentaron.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 8 461.9 miles de pesos, cifra que representa el 7.6 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto corriente ejercido en este Programa fue de 54 684.9 miles de pesos, equivalente a un incremento de 13 032.0 miles de pesos, es decir un 31.3 por ciento mayor respecto al presupuesto original. El gasto de capital fue de 48 795.2 miles de pesos, cifra que representa el 47.2 por ciento del total ejercido. Cabe destacar que al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias correspondió el ejercicio del presupuesto el cual ascendió a la cantidad de 43 586.7 miles de pesos, en tanto que el gasto directo fue de 59 893.4 miles de pesos y representó el 57.9 por ciento del total ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

El objetivo de esta actividad institucional es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos; consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; incidir en la reducción de la vulnerabilidad; influir en la planificación del desarrollo regional y urbano, con el propósito de coadyuvar a la reducción de la generación de asentamientos humanos e instalaciones vulnerables.

En virtud de que el Programa Nacional de Protección Civil sólo integra una actividad institucional, las cifras y crecimientos del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 82 624.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 111 942.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 103 480.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 25.2 por ciento con respecto al original y un 92.4 por ciento de ejercicio con relación al presupuesto modificado.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 8 461.9 miles de pesos, cifra que representa el 7.6 por ciento del presupuesto modificado.

Es importante mencionar que el gasto corriente significó un ejercicio presupuestal del 52.8 por ciento y el gasto de capital representó el 47.2 por ciento. Cabe destacar que el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio presupuestal.

El indicador estratégico índice de unidades de protección civil equipadas, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 40.4 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dependencias, entidades e instituciones con Programa Integral Interno de Protección Civil

Este indicador consiste en promover la elaboración e instrumentación de los programas internos de protección civil. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de establecer 45 programas de protección civil, cifra que equivale al 60.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se llevó a cabo la revisión, evaluación y diagnóstico de 47 programas internos de protección civil de dependencias, entidades e instituciones de los sectores público, social y privado, por lo que el resultado de este indicador es del 4.4 por ciento por arriba de la meta programada.

Entre los resultados alcanzados en este indicador, destacan las siguientes instituciones a las que se les ayudó a instrumentar los programas internos de protección civil: las Secretarías de Relaciones Exteriores; Turismo; Comercio y Fomento Industrial; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Social; Hacienda y Crédito Público; los Institutos Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Nacional Indigenista; Nacional para la Vivienda de los Trabajadores; Aseguradora Hidalgo; Nacional Financiera; Grupo financiero Banorte; Consejo Tutelar para Menores Infractores; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Luz y Fuerza del Centro y Petróleos Mexicanos, entre otros. Asimismo, como acciones complementarias se efectuaron 314 visitas de verificación de los avances en la instrumentación de los programas internos, se proporcionaron 110 asesorías técnicas y se participó en 65 simulacros de evacuación en inmuebles de dependencias e instituciones localizadas en el Distrito Federal y en los estados del interior del país.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 9 737.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 10 642.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 9 946.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 2.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 93.5 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de cumplimiento del Programa Integral Anual de Educación e Información para la Protección Civil

Este indicador consiste en llevar cabo el cumplimiento del Programa Integral Anual de Educación e Información para la Protección Civil. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar una campaña y un evento, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizó una campaña de difusión, por lo que el resultado de este indicador es del 50.0 por ciento de la meta programada.

Es importante mencionar que se llevó a cabo la Campaña Nacional de Comunicación; sin embargo, la Semana Nacional para la Cultura de Protección Civil no se llevó a cabo por motivo de los desastres ocasionados por la Onda Tropical No. 34 y las depresiones tropicales en el Océano Atlántico que afectaron los estados de Chiapas, Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz; motivo por el cual se canceló este evento para estar en posibilidades de brindar y canalizar los esfuerzos a la población afectada.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 6 970.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 7 658.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 7 119.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 2.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 93.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Realizar una campaña nacional de comunicación

El objetivo de esta meta del indicador es llevar a cabo una Campaña Nacional de Comunicación sobre protección civil. En esta meta se programó la realización de una campaña, la cual fue realizada durante el ejercicio de 1999, por lo que el resultado de esta meta fue del 100.0 por ciento con relación a lo programado.

A esta meta del indicador se le asignó un presupuesto original de 5 532.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 6 086.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 650.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto con relación al original del 2.1 por ciento y un ejercicio del 92.8 ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Promover una semana nacional para la cultura de protección civil

El objetivo de esta meta del indicador fue el de promover la realización de un evento denominado Semana Nacional para la Cultura de Protección Civil. En esta meta se programó la realización de un evento, para el cual se iniciaron los preparativos con la debida anticipación, considerando la importancia y la necesidad de distribuir diversos materiales así como el desplazamiento de diversas personas y delegados; no obstante la importancia que se le otorgaba al evento, este fue cancelado en el último momento, debido a que la fecha programada para su realización coincidió con los desastres ocasionados por la Onda Tropical No. 34 y las depresiones tropicales en el Océano Atlántico que afectaron los estados de Chiapas, Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz, hechos que obligaron a dedicar a todo el personal disponible a la atención de la emergencia, para estar en posibilidades de brindar y canalizar los esfuerzos necesarios a la población afectada.

A esta meta del indicador se le asignó un presupuesto original de 1 438.2 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 571.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 469.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto con relación al original del 2.1 por ciento y un ejercicio del 93.5 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de unidades de protección civil equipadas

Este indicador consiste en llevar a cabo el cumplimiento del Programa Integral Anual de Educación e Información para la Protección Civil. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de equipar 71 unidades de protección civil, cifra que equivale al 60.2 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se equiparon 32 unidades, por lo que el resultado de este indicador es del 45.1 por ciento de la meta programada.

Como consecuencia de la modificación del presupuesto asignado originalmente para este rubro, se obligó a replantear la estrategia del Programa Triannual de Equipamiento, ya que el monto autorizado fue distribuido entre 32 unidades estatales de protección civil, mediante la firma de un "Convenio de Colaboración en Materia de Fortalecimiento de la Operación Relacionada con la Protección Civil y la Prevención de Desastres", en el cual las unidades estatales se comprometen a apoyar con la asignación de recursos a aquellos municipios considerados de más alto riesgo.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 40 971.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 44 777.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 41 848.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 2.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 93.5 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de realización de investigaciones

Este indicador consiste en la realización de investigaciones especializadas en materia de Protección Civil. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 33 investigaciones, cifra que equivale al 89.2 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se efectuaron 31 investigaciones, por lo que el resultado de este indicador es del 93.9 por ciento de la meta programada.

El resultado anterior se debió a la cancelación de algunos proyectos con el propósito de reforzar el área de Capacitación Técnica y lograr con ello satisfacer la demanda de los recursos nacionales e internacionales dirigidos a profesionales en la materia que por su carácter requieren del diseño y desarrollo de contenidos especializados.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 4 949.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 6 290.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 597.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 13.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 89.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de registro de eventos

Este indicador consiste en llevar a cabo las acciones que permitan registrar los eventos ocurridos con el propósito de prevenir los desastres naturales. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de efectuar tres informes de eventos, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se efectuaron tres registros de eventos, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

El cumplimiento de este indicador fue completo, toda vez que se llevaron a cabo todas las labores de las áreas de Instrumentación y Registro Sísmico, Monitoreo Volcánico, Procesamiento de Datos y se dio inició al nuevo proyecto de Instrumentación Hidrometeorológica. De manera específica, los proyectos que se atendieron principalmente fueron: Operación de la Red de Observación Sísmica del CENAPRED, Supervisión e Interrogación Automática de las Estaciones Sísmicas del CENAPRED enlazadas por Telemetría, Instrumentación Móvil de Edificios; Instrumentación de un Puente en la Ciudad de México; Sistema de Estimación Temprana de Intensidades Sísmicas, Instrumentación de dos Estaciones Geoquímicas en Guerrero, Modernización de la Instrumentación del Volcán Popocatepetl, Operación de una Estación Sísmica en el Volcán Pico de Orizaba durante 1999, entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 3 959.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 5 031.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 477.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto de 13.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 89.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de realización de cursos

Este indicador consiste en organizar e impartir cursos de capacitación relacionados con la prevención de desastres. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de efectuar 110 cursos, cifra que equivale al 90.2 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se efectuaron 108 cursos, por lo que el resultado de este indicador es del 98.2 por ciento de la meta programada.

Respecto a los cursos realizados sobresalen: Básico del Sistema Nacional de Protección Civil; Primeros Auxilios; Análisis de Riesgos y Recursos; Toma de Decisiones; Técnicas Didácticas; Formación de

Brigadas; Preparación Psicológica para Situaciones de Emergencia; Integral de Protección Civil; Control de Tránsito Terrestre; Notificación a la Población; Monitoreo Ambiental Fuera de Sitio; Monitoreo y Descontaminación de Equipos y Vehículos; Diseño de Escenarios y Simulacros; Elementos Básicos de Protección Civil; Uso de Ropa Anti-c; el Plan de Emergencia Radiológica Externa (PERE) y sus Procedimientos; Transporte y Evacuación; Control de Tránsito Terrestre; Formación de Instructores en Protección Civil, Protección Radiológica para Instructores; Control de la Exposición Radiológica; Protección Radiológica para Personal de Respuesta del PERE; Uso de Monitores de Radiación; Ingeniería Sísmica, entre otros.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 4 553.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 5 786.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 149.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 13.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 89.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de realización de documentos de difusión

Este indicador consiste en la preparación y redacción de documentos especializados en el tema de prevención de desastres para su publicación y difusión. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de efectuar 12 documentos, cifra que equivale al 85.7 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 12 documentos, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Se realizaron los 12 documentos que se tenían previstos llevar a cabo, los cuales son; Fascículos No. 10 Incendios Forestales, Número cinco Huracanes, Número tres Inundaciones; Informe de Actividades 1998 del CENAPRED; Revista Prevención No. 22, 23 y 24; Cuadernos de Investigación: Análisis de Sequías en México y Estimación de Espectros de Respuesta Elastoplástica; Fascículos Tsunamis y Sequías, y el Informe Registro Acelerográfico 1997-1999.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 3 365.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 4 277.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 806.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 13.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 89.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de operación de acciones

Este indicador consiste en llevar el control de las acciones en operación para la prevención de desastres. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar tres informes, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron tres informes, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

En el cumplimiento de este indicador se llevaron a cabo tres informes de coordinación de acciones de apoyo jurídico y asesoría técnica a nivel nacional e internacional; destacando las siguientes actividades: se coordinaron las reuniones de los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), sobre fenómenos perturbadores de origen químico, Consejo de Presidente de los Comités, fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológicos, Volcán Popocatepetl; se elaboraron los proyectos de convenios con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fundación Mutualidad de Agricultores para Fincas Rústicas de España (MAPFRE); se atendieron diversas reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Protección Civil, con el propósito de participar en la organización de la Reunión Internacional sobre Prevención de Desastres en las regiones de Centroamérica y el Caribe; se asistió a la Reunión Intersecretarial de la Asociación de Estados del Caribe; se participó en la Reunión Técnica Regional México-Centroamérica-Caribe sobre prevención de desastres, entre otras.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 2 970.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 3 774.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 358.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 13.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 89.0 por ciento con relación al modificado.

PROGRAMA SECTORIAL: 09 Programa Nacional de Población

Este programa tiene como objetivo regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social; propiciar que la evolución de los fenómenos demográficos armonicen con los procesos de desarrollo regional sustentable; promover el desarrollo integral de la familia; propiciar la participación de la mujer en condiciones de igualdad con el varón; coadyuvar a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población indígena del país y contribuir al desarrollo de una sólida cultura demográfica.

El presupuesto original asignado fue de 494 628.0 miles de pesos, el cual se modificó a 647 132.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 626 061.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 26.6 por ciento del presupuesto con relación al original y un 96.7 por ciento de ejercicio con respecto al modificado. La variación presupuestal se debe a los incrementos salariales y a la reestructuración de las unidades administrativas del área de población, así como a la reasignación de recursos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias debido a la aplicación del convenio suscrito por el Instituto Nacional de Migración y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con el objeto de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 21 070.9 miles de pesos, cifra que representa el 3.3 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto directo fue de 393 453.5 miles de pesos, mientras que ayudas, subsidios y transferencias ascendió a 232 608.2 miles de pesos, cifras que equivalen a 62.8 por ciento y a 37.2 por ciento, respectivamente.

El gasto corriente ejercido en este programa fue de 521 230.5 miles de pesos, equivalentes a un incremento de 76 690.8 miles de pesos, es decir un 17.3 por ciento respecto al original. El gasto ejercido de capital fue de 104 831.2 miles de pesos, que incluye un incremento de 54 743.0 miles de pesos, cifra que representa el 109.3 por ciento de incremento respecto al original. Cabe mencionar que el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto.

La actividad institucional 302 regular y controlar los movimientos migratorios fue la que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 76.2 por ciento del gasto total.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Esta actividad institucional tiene como objetivo influir en la dinámica demográfica y paliar los efectos de corto y mediano plazos de la inercia de crecimiento; contribuir al fortalecimiento y consolidación de una cultura demográfica integral mediante procesos educativos de información y comunicación social; desarrollar y promover actividades participativas en la solución de los problemas de crecimiento y distribución de la población así como coadyuvar a reducir los desequilibrios regionales e impulsar una distribución espacial de la población, mediante la promoción de estrategias y acciones que comprenden, en el marco de un nuevo federalismo como base del desarrollo regional, el impulso a programas integrales de desarrollo rural, el fortalecimiento de las ciudades pequeñas e intermedias y la modernización de las estructuras administrativas locales.

Para el cumplimiento de esta actividad institucional, se autorizó un presupuesto original de 17 918.7 miles de pesos, cifra que se modificó a 25 446.3 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0014; 311.A.04.0008; 311.A.04.0009; 311.A.04.0011; 311.A.04.0012;

311.A.04.0013; 311.A.04.0063; 311.A.04.0120; 311.A.04.0128; 311.A.04.0130; 311.A.04.0186; 311.A.04.0188; 311.A.04.0192; 311.A.04.0212; 311.A.04.0407; 311.A.04.0544; 311.A.04.0606 y 311.A.04.0619, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 25 191.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un 99.0 por ciento con relación al modificado. La variación presupuestal se debe a los incrementos salariales y a la reestructuración de las unidades administrativas del área de Población, así como a la reasignación de recursos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias para apoyar y consolidar acciones desarrolladas en coordinación con los Consejos Estatales de Población.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 255.1 miles de pesos, cifra que representa el 1.0 por ciento del presupuesto modificado.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, es importante mencionar que el gasto corriente significó el 100.0 por ciento del ejercicio presupuestal. Cabe destacar que el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto.

El indicador estratégico índice de producción de estudios, diagnósticos e investigaciones sobre temas de población, fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto, representando el 26.2 por ciento del gasto de esta actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Ritmo de crecimiento de la población

Este indicador consiste en realizar estudios que permiten medir cambios en las variables demográficas (fecundidad, mortalidad y migración) y en las variables asociadas a estos cambios. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar dos documentos, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron dos documentos, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Para dar seguimiento y evaluar las acciones sectoriales en materia de población se elaboraron: el IV Informe de Avances del Programa Nacional de Población 1995-2000 y el Informe de Ejecución del Programa Nacional de Población 1995-2000 en el ámbito estatal 1999.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 189.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 689.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 672.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Planeación demográfica

Este indicador consiste en llevar a cabo la promoción de programas estatales de población y acuerdos así como la Reunión Nacional de Consejos de Población. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 23 programas y un evento, cifra que equivale al 82.8 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 23 programas y un evento, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada. Este indicador cuenta con dos metas.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 406.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 997.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 977.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Promover programas estatales de población y acuerdos

El objetivo de esta meta del indicador es el de fortalecer a los organismos institucionales encargados de la planeación demográfica estatal. En esta meta se programó colaborar en la elaboración de 23

programas; durante este ejercicio se realizó la promoción y revisión del mismo número de acciones, por lo que el resultado de esta meta fue del 100.0 por ciento con relación a lo programado.

Al respecto, durante el período enero-diciembre, se llevaron a cabo 23 acciones, las cuales son promoción, revisión y elaboración de comentarios de los programas de población de; Aguascalientes 1999; Baja California 1999; Baja California Sur 1999; Coahuila 1999; Chihuahua 1999-2004; Guanajuato 1999; Hidalgo 1999; Sonora 1999; Tlaxcala 1999; Tamaulipas 1999-2004; Veracruz 1999; Zacatecas 1999 y Zacatecas 2000; el Programa de Población de Chihuahua 1999-2004; el Programa Interinstitucional de Guanajuato 1999 y el Programa Veracruzano de Población 1999-2001; asimismo, se llevó a cabo el proyecto Sistema de Información Sociodemográfica Georreferenciada Estatal y Municipal para Chiapas; Encuesta de Detección de Oportunidades de Desarrollo de los Consejos Estatales de Población 1999; y el Programa de Capacitación en Población, entre otros.

A esta meta del indicador, se le asignó un presupuesto original de 1 140.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 619.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 603.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto con relación al original de 40.6 por ciento y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Llevar a cabo la Reunión Nacional de Consejos de Población

El objetivo de esta meta del indicador es alentar el concurso y la participación de los tres órdenes de gobierno en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de la política de población. En esta meta se programó la realización del VI Encuentro Nacional de Consejos de Población, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de México, con lo que se cumple al 100.0 por ciento lo programado,

A esta meta del indicador, se le asignó un presupuesto original de 266.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 378.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 374.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto con relación al original de 40.6 por ciento y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Focalización de las acciones de población

Este indicador consiste en apoyar a las actividades de descentralización en población, a través del impulso a la formulación y ejecución de acciones en materia de población en cinco estados de la República (Chiapas, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Puebla). En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar cinco programas, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron seis programas, por lo que el resultado de este indicador es de un 20.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Las acciones realizadas en el cumplimiento de este indicador se deben a que en estos estados se han identificado las mayores necesidades y los más grandes rezagos demográficos del país; para ello, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), apoya técnicamente a los COESPO en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos específicos; por lo que el CONAPO, en coordinación con los Consejos Estatales ha llevado a cabo reuniones de trabajo con el fin de revisar y analizar interinstitucionalmente la instrumentación de acciones en la materia, las cuales fueron: Reunión anual de avances del Programa Estatal de Cooperación de Chiapas; Reunión de trabajo con el Consejo Estatal de Población de Oaxaca; Reunión de trabajo de actividades para 1999 del Estado de Hidalgo; Revisión de los Proyectos Fortalecimiento de los Servicios de Salud Reproductiva del Estado de Hidalgo; Fortalecimiento Institucional de Guerrero y Atención a la Salud Reproductiva en el Medio Rural de Chiapas.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 150.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 633.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 617.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cobertura de atención de la demanda de información demográfica prospectiva para la planeación sectorial

Este indicador tiene por objetivo elaborar los estudios demográficos que proporcionen información estadística en materia de población. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar cuatro estudios, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron cuatro estudios, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Los cuatro estudios sobre las proyecciones derivadas de población son: proyecciones de población en el ámbito nacional, estatal y municipal; proyecciones de población por tamaño de localidad; proyecciones de hogares en el ámbito nacional y para las entidades federativas y proyecciones de población económicamente activa a nivel nacional y por entidad federativa.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 240.1 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 761.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 743.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Solicitudes de información sociodemográfica

Este indicador tiene como objetivo dar atención a los usuarios del Centro de Documentación del CONAPO. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de atender 7 900 consultas, cifra que equivale al 95.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron a 7 900 consultas, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Se dio atención a los usuarios del medio académico (estudiantes, investigadores, demógrafos) y público en general, quienes consultaron en el Centro de Documentación del Consejo diversos materiales bibliográficos y hemerográficos con información sobre población y estadísticas sociodemográficas y económicas.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 1 451.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 2 061.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 040.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de producción de estudios, diagnósticos e investigaciones sobre temas de población

Este indicador tiene como objetivo la realización de estudios, diagnósticos e investigaciones relacionados con el tema de población para contar con información detallada y sistematizada de la transición demográfica. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 19 estudios, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 21 estudios, por lo que el resultado de este indicador es del 10.5 por ciento por arriba de la meta programada. Este indicador integra cinco metas.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 4 697.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 6 671.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 6 604.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Elaborar estudios demográficos y sociodemográficos

El objetivo de esta meta del indicador es el de atender a la necesidad de contar con información detallada y sistematizada de los retos y oportunidades para el desarrollo económico y social de la transición

demográfica. En esta meta se programó la elaboración de 10 estudios; durante el ejercicio se realizaron 11 estudios, por lo que el resultado de esta meta fue de 10.0 por ciento por arriba de lo programado.

Del resultado de esta meta destacan los siguientes estudios: 25 años de la transición epidemiológica en México; Evolución futura de la población mexicana: envejecimiento y bono demográfico; Nupcialidad en México: patrones de continuidad y cambio en el último cuarto de siglo; 25 años de cambio de la migración interna en México; Revolución silenciosa: el descenso de la fecundidad en México 1974-1999; Síntesis sistema de ciudades 1995; Caracterización sociodemográfica y ambiental para la planeación estratégica: la reserva de la biosfera mariposa monarca y la región costa chica del Estado de Guerrero; Situación demográfica de las zonas costeras; Diferencias regionales de la marginación en México 1970-1995; Centros proveedores de servicios aplicación para el Estado de México y el Índice de rezago sociodemográfico urbano.

Para el desarrollo de esta meta del indicador, se destinó un presupuesto original de 2 367.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 3 362.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 328.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto con relación al original de 40.6 por ciento y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Realizar el levantamiento del 2° Semestre de la EMIF (4° levantamiento)

El objetivo de esta meta del indicador fue realizar el 4° levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), segundo semestre. Esta meta se cumplió al realizarse el levantamiento que, concluye los trabajos del día 10 de julio de 1999, por lo que el resultado de esta meta fue del 100.0 por ciento de lo programado.

Para el desarrollo de esta meta del indicador, se asignó un presupuesto original de 477.6 miles de pesos, cantidad que se modificó a 678.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 671.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 40.6 por ciento en el ejercicio del presupuesto con relación al original y un ejercicio de 99.0 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Realizar el levantamiento del 1er. Semestre de la EMIF (5° levantamiento)

El objetivo de esta meta del indicador fue realizar el 5° levantamiento de la EMIF, primer semestre. Esta meta se cumplió al iniciarse los trabajos del levantamiento el 11 de julio, concluyendo los trabajos el día 10 de enero del 2000, por lo que el resultado de esta meta fue del 100.0 por ciento de lo programado.

Para el desarrollo de esta meta del indicador, se asignó un presupuesto original de 366.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 520.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 515.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 40.6 en el ejercicio del presupuesto con relación al original y un ejercicio de 99.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Elaborar boletines de migración internacional

El objetivo de esta meta del indicador es la elaboración de boletines relacionados con la migración internacional. En esta meta se programó la realización de seis boletines, realizándose durante el ejercicio siete boletines, por lo que el resultado de esta meta fue del 16.7 por ciento por arriba de lo programado.

Los temas de los boletines realizados fueron: Tiempos de estancia de los migrantes en Estados Unidos; Acciones de la patrulla fronteriza en los Estados Unidos; Importancia de las remesas en el ingreso de los hogares; Remesas: Monto y distribución regional en México; Comentarios a la encuesta sobre la migración en la frontera norte de México y Actividades principales realizadas en el marco del memorándum de entendimiento Servicio de Inmigración y Naturalización-Consejo Nacional de Población (INS-CONAPO).

Para el desarrollo de la meta del indicador, se asignó un presupuesto original de 376.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 534.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 529.5 miles de pesos, con

lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 40.6 con relación al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Operar el sistema geoestadístico de información sociodemográfica del Consejo

Esta meta del indicador tiene como objetivo realizar las acciones necesarias para operar el sistema geoestadístico de información sociodemográfica. En esta meta se programó la operación del sistema geoestadístico de información sociodemográfica de la Secretaría General del CONAPO, actividad que se realizó en forma permanente, por lo que el resultado de esta meta fue del 100.0 por ciento de lo programado.

El sistema cuenta con un conjunto amplio de bases de datos y un sistema de información con referencia territorial a diferentes niveles (nacional, estatal, municipal, localidad y AGEB) el cual es constantemente actualizado con los datos provenientes de muy diversas fuentes; durante este año se enriqueció con información de red de caminos rurales de diversas entidades federativas; riesgos geológicos; riesgos geomorfológicos; el ajuste al contorno nacional de las coberturas hipsométricas; regiones fisiográficas; tipos de suelo; clima; vegetación y límites municipales.

Para el desarrollo de la meta de este indicador, se asignó un presupuesto original de 1 108.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 574 .7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 558.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto de 40.6 por ciento con relación al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Nivel de planeación demográfica estatal

Este indicador tiene como objetivo brindar asistencia técnica y apoyo institucional a los COESPO en las actividades de planeación demográfica. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 32 asesorías, cifra que equivale al 41.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 38 asesorías, por lo que el resultado de este indicador es del 18.8 por ciento por arriba de la meta programada.

El resultado obtenido en este indicador se debe a que se proporcionaron 38 asesorías, dada la demanda de información por parte de los Consejos y por el avance de la descentralización en población; lo anterior, ha obligado a los COESPO a incrementar sus necesidades de información, capacitación y apoyos técnicos en esta materia; en este sentido, el CONAPO apoyó a los COESPO con las siguientes actividades: Se impartieron cursos sobre introducción al análisis demográfico en los estados; se apoyó en la definición de agendas y participantes, así como ponentes en eventos organizados por los COESPO; se apoyó con el cálculo de indicadores demográficos en diversas ocasiones a los estados; se revisaron y elaboraron comentarios a diversos documentos técnicos; se elaboraron documentos para la creación de centros de capacitación por videoconferencias en los estados; entre otras actividades.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 663.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 942.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 933.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cobertura de capacitación

Este indicador tiene como objetivo realizar acciones de capacitación o actualización sobre el tema de población para elevar el nivel técnico de los funcionarios estatales. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 220 cursos, cifra que equivale al 60.1 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 225 cursos, por lo que el resultado de este indicador es del 2.3 por ciento por arriba de la meta programada. Este indicador cuenta con dos metas.

Para el desarrollo de este indicador, se programó un presupuesto original de 764.4 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 085.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 074.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal de 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Sensibilizar a consejos municipales de población

El objetivo de esta meta del indicador es el de sensibilizar a los funcionarios públicos integrantes de los Consejos Municipales de Población sobre los temas relacionados con la política de población. En esta meta se programó sensibilizar a 218 autoridades municipales, logrando sensibilizar a 224 personas, por lo que el resultado de esta meta fue de 2.8 por ciento por arriba de la meta programada.

Para incorporar activamente a los municipios en las tareas de planeación demográfica, la Secretaría General del CONAPO, apoyó durante 1999, la iniciativa de llevar la política y los programas de población a los municipios, mediante acciones orientadas a sensibilizar a los actores y a las instituciones locales sobre la relevancia de la relación entre población y desarrollo local; por ello y por el gran interés de parte de los Consejos, de que cada vez más los municipios participen en forma directa y continua en las actividades de información, educación y comunicación en población se sensibilizó a 224 autoridades municipales de los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Para el desarrollo de esta meta del indicador, se asignó un presupuesto original de 383.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 544.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 539.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto de 40.6 por ciento con relación al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Impartir cursos

El objetivo de esta meta del indicador es impartir cursos de capacitación sobre la temática de población. En esta meta se programó impartir dos cursos. Al término del ejercicio se realizó un curso, por lo que esta meta del indicador presenta un cumplimiento del 50.0 por ciento.

Con el fin de reforzar la instrumentación de la política de población, se otorgó el curso Inducción a Secretarios Técnicos de Nuevo Ingreso al COESPO en los estados de Baja California Sur y Tlaxcala, cuyo objetivo es que los nuevos secretarios conozcan los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción del Programa Nacional de Población, y los proyectos y apoyos que les brinda el CONAPO; asimismo se impartió el curso de Comunicación en Población para el Estado de Guanajuato, el cual contó con la asistencia de 25 participantes del COESPO e instituciones públicas de la entidad en el cual los temas tratados fueron: Estrategia de Comunicación; Guionismo; Producción y Postproducción; medios impresos; y Nuevas Tecnologías: Nuevos Medios.

Para el desarrollo de esta meta del indicador, se asignó un presupuesto original de 380.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 541.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 535.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto de 40.6 por ciento con relación al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de producción

Este indicador consiste en producir contenidos de educación en población. En el desarrollo de esta actividad, se programó elaborar 23 documentos sobre productos de población y sobre la actualización de la sala permanente de UNIVERSUM, cifra que equivale al 100.0 de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio se elaboraron 21, con lo que se cumple con el 91.3 por ciento de la meta programada.

Se elaboraron, entre otros, los siguientes documentos: "La formación cívica y ética y la educación en población"; "Comentarios y sugerencias a la versión corrida del libro de texto de sexto grado de ciencias

naturales; Bloque uno ¿De Dónde Venimos?; Bloque dos ¿Cómo Vivimos?; Bloque 3 ¿Cómo Somos?; Bloque cuatro Ciencia, Tecnología y Sociedad y Bloque cinco ¿Cómo Conocemos?. Es importante señalar que no se cumplió con la actualización de la sala de UNIVERSUM, debido al conflicto estudiantil por el que atravesó la UNAM. Este indicador cuenta con dos metas.

Para este indicador, se asignó un presupuesto original de 1 771.4 miles de pesos, cantidad que se modificó durante el ejercicio a 2 515.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 490.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 40.6 por ciento con respecto al presupuesto original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Elaborar productos de población

El objetivo de esta meta del indicador es la producción de mensajes y materiales de comunicación en población. Se programó realizar 20 documentos, elaborándose la misma cantidad, por lo que se cumplió al 100.0 por ciento con lo programado.

Se elaboraron los siguientes documentos: “La formación cívica y ética y la educación en población”; “Comentarios y sugerencias a la versión corrida del libro de texto de 6° grado de ciencias naturales Bloque 1 ¿De Dónde Venimos? ; Bloque 2 ¿Cómo Vivimos? ; Bloque 3 ¿Cómo Somos? ; Bloque 4 Ciencia, Tecnología y Sociedad y Bloque 5 ¿Cómo Conocemos?”; así como también la incorporación de contenidos de educación en población en la asignatura de historia, en la educación secundaria; la ponencia “¿Por qué una educación en población?”; comentarios y sugerencias al libro de Ciencias Naturales y Desarrollo Humano, sexto grado; la versión preliminar del segundo mensaje de educación en población dirigido al magisterio; propuesta preliminar de textos y ejercicios sobre el tema de población para el libro del maestro de primaria, ciencias naturales sexto grado; entre otros.

Para dar cumplimiento y desarrollar esta meta del indicador, se destinó un presupuesto original de 1 276.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 812.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 794.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 40.6 por ciento con relación al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Actualizar la sala permanente de población de UNIVERSUM

El objetivo de esta meta del indicador, es la actualización de la sala permanente de población de UNIVERSUM. En esta meta se programó realizar tres documentos relativos a la evaluación del funcionamiento de la sala de población, el perfil socio-demográfico de los usuarios y la elaboración de un vídeo con entrevista directa a los usuarios de la Sala con los temas: Proyecto de vida y Toma de decisiones; siendo ésta última la única que se llevó a cabo, alcanzando un 33.3 por ciento de lo programado. Cabe mencionar que esta meta no se cumplió, debido al conflicto estudiantil por el que atravesó la UNAM, lugar sede del museo interactivo UNIVERSUM.

A esta meta del indicador se le asignó un presupuesto original de 495.1 miles de pesos, cantidad que se modificó a 703.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 696.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 40.6 por ciento con relación al original y un ejercicio del presupuesto del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de producción de mensajes y materiales de comunicación en población

Este indicador consiste en medir la producción de mensajes y materiales de comunicación en población. En el desarrollo de esta actividad se programaron 74 mensajes con un universo de cobertura del 100.0 por ciento; se llevaron a cabo 77 mensajes y se obtuvo un incremento del 4.1 por ciento en lo realizado.

Lo anterior como consecuencia a que se elaboraron 20 mensajes de población; se transmitieron 52 programas de radio; y se evaluó y dio seguimiento al servicio de PLANIFICATEL a través de cuatro documentos. Este indicador cuenta con tres metas.

Los recursos originalmente asignados a este indicador, fueron de 3 582.9 miles de pesos, cifra que tuvo una modificación a 5 088.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 037.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Elaborar mensajes de población

El objetivo de esta meta del indicador es la elaboración de mensajes de población. Se programó la realización de 18 mensajes, logrando elaborar 20 mensajes, razón por la cual esta meta rebasó lo programado para 1999 en un 11.1 por ciento.

Debido a que en este período se llevó a cabo la reunión a nivel internacional, de los avances de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y a cinco años de su realización, se celebró el XXV Aniversario de la Política de Población, por lo que se emitió un mayor número de boletines, destacando los siguientes: siete boletines sobre el Informe de México a Cinco Años de la Conferencia del Cairo; 25 años de Política de Población; Proyecciones de Población 1995-2000; Colección de Cuadernos de Población; VIII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil; Ceremonia de Premiación Cuéntame Somos Seis Mil Millones de Habitantes; la Educación en Población en México: Hacia un Nuevo Modelo; La población de México: Situación Actual y Desafíos; y Frente al Desafío de la Tercera Edad; la producción de spots de radio: Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil; Premio Nacional de la Juventud Indígena; Premio Nacional de la Juventud; Concurso Descubriendo los Valores de Nuestra Juventud; la elaboración y difusión del órgano informativo Demos Forma; entre otros.

A esta meta se le asignó un presupuesto original de 2 459.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 3 492.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 457.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 40.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

META DEL INDICADOR: Transmitir programas de radio

El objetivo de esta meta del indicador es cubrir la transmisión de programas de radio. En esta meta se programó transmitir 52 programas dominicales de radio en vivo durante el período, cumpliéndose al 100.0 por ciento lo programado.

En éstos programas se abordaron diversos temas poblacionales dirigidos a las y los jóvenes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; algunos de los temas fueron: Adicciones; Identidad; Autoimagen; Equidad de Género; Noviazgo; Seducción; Infidelidad; Toma de Decisiones; Cultura Demográfica; Violencia Intrafamiliar; la Juventud Indígena; Arte Joven; Comunicación; Medio Ambiente; Esperanza de Vida; Enfermedades de Transmisión Sexual; Proyecciones Demográficas; Métodos Anticonceptivos; Cáncer de Mama; Cáncer Cérvico-Uterino; Embarazo a Edades Tempranas; Depresión y Suicidio; VIH-SIDA; Niños y Niñas de la Calle y Derechos Reproductivos, entre otros.

A esta meta del indicador se le asignó un presupuesto original de 806.9 miles de pesos, cifra que tuvo una modificación a 1 145.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 134.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 40.6 por ciento con respecto al presupuesto original y un 99.0 por ciento de ejercicio del presupuesto con relación al presupuesto modificado.

META DEL INDICADOR: Evaluar y dar seguimiento al servicio de PLANIFICATEL

El objetivo de esta meta del indicador es la evaluación y seguimiento al servicio de PLANIFICATEL, el cual consiste en proporcionar información sobre planificación familiar. Debido a las necesidades planteadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de mejorar el sistema de registro y

consulta de las orientadoras del servicio telefónico PLANIFICATEL, se programaron realizar cuatro evaluaciones, al término del ejercicio se logró realizar cinco evaluaciones, por lo que en esta meta obtuvo un incremento del 25.0 por ciento en lo realizado.

Los documentos elaborados para poder dar cumplimiento a este servicio fueron: Análisis cuantitativo del número de llamadas y tipo de consulta 1999 del primer trimestre; del segundo trimestre; del tercer trimestre; del cuarto trimestre, así como el nuevo sistema de registro actualizado para el servicio de PLANIFICATEL.

El presupuesto original autorizado para esta meta del indicador, fue de 317.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 450.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 445.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 40.6 por ciento con relación al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con respecto al modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 302 Regular y controlar los movimientos migratorios

El objetivo de esta actividad institucional, es el de contribuir en la definición y actualización de una política migratoria que responda a los objetivos nacionales y aliente los flujos migratorios que benefician al país; ejercer las facultades de vigilancia migratoria en el territorio nacional, en un marco de respeto a la ley y a los derechos humanos de los migrantes; brindar protección y asistencia a los refugiados asentados en el territorio nacional, reintegrándolos al amparo de la Ley Mexicana, así como apoyar la repatriación voluntaria de aquellos que la soliciten.

A esta actividad se le asignó un presupuesto original de 347 826.7 miles de pesos, cifra que se modificó a 487 985.6 miles de pesos (mediante autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0596; 311.A.04.0428; 311.A.04.0132; 311.A.04.0173; 311.A.04.0215; 311.A.04.0254; 311.A.04.0255; 311.A.04.0372; 311.A.04.0400; 311.A.04.0453; 311.A.04.0542; 311.A.04.0702 y 311.A.04.0703, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 477 036.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el gasto del 37.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del presupuesto del 97.8 por ciento con relación al modificado. La variación presupuestal se debe a los incrementos salariales y a la reestructuración de las unidades administrativas del área de Población, así como a la reasignación de recursos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias debido a la aplicación del convenio suscrito por el Instituto Nacional de Migración y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con el objeto de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 10 949.5 miles de pesos, cifra que representa el 2.2 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto directo ejercido fue de 288 470.2 miles de pesos mientras que las ayudas, subsidios y transferencias tuvieron un ejercicio de 188 565.9 miles de pesos, el capítulo de servicios personales es el que mayormente participó en el ejercicio del gasto.

Por su naturaleza, el ejercicio del gasto corriente en esta actividad institucional fue de 418 269.2 que equivale al 87.7 por ciento del total que representa y el gasto de capital 58 766.9 el 12.3 por ciento respecto al total ejercido. El indicador estratégico cobertura de atención migratoria, fue el que más influyó en el ejercicio del presupuesto de esta actividad institucional al representar el 98.3 por ciento del gasto.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Cobertura de atención migratoria*

Este indicador tiene como objetivo vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros y revisar la documentación de los mismos, de conformidad con el artículo 7° de la Ley General de Población, Fracción II. En el desarrollo de ese indicador, se programó registrar la entrada al país de 11 600 miles de personas, cifra que equivale al 5.8 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio se registró la entrada al país de 14 303 miles de personas, por lo que el resultado de este indicador es de 23.3 por ciento por arriba de lo programado.

El incremento que se obtuvo, obedece básicamente a que se documentó a los visitantes marítimos locales a partir de enero de 1999, en previsión de la autorización efectuada el día último de diciembre de 1998 por el Honorable Congreso de la Unión, de cobrar un derecho por concepto de servicios migratorios a los pasajeros que llegarían vía marítima, mismo que aplicaría a partir del mes de julio del mismo año, la cual fue pospuesta; asimismo, cabe señalar que se observaron incrementos importantes en el registro a la entrada de visitantes locales marítimos; de negocios; temporales y de turistas extranjeros que entran al país.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 341 858.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 478 097.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 468 699.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el gasto del 37.1 por ciento con respecto al original y un ejercicio del presupuesto del 98.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de asistencia a refugiados y asimilados

El objetivo de este indicador consiste en brindar asistencia a refugiados y asimilados. El universo de cobertura estimado para este indicador estratégico es de 24 077 personas. El indicador programó y logró dar atención al total de éste universo, lo que resultó en el cumplimiento del 100.0 por ciento con respecto a la meta original.

Cabe hacer mención que este indicador es una actividad permanente. Esto debido a que durante el ejercicio que se reporta, se presentaron movimientos de repatriación voluntaria, defunciones, bajo rango de nacimientos, regularizaciones migratorias y adjudicaciones y ventas de predios usufructuados por los refugiados en los estados de Campeche y Quintana Roo; los servicios educativos y de salud se están incorporando paulatinamente a las instituciones públicas estatales.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 4 178.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 6 921.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 835.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el gasto del 39.7 por ciento con respecto al original y un ejercicio del presupuesto del 84.3 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de repatriación de refugiados

El objetivo de este indicador consiste en observar el índice de repatriación de refugiados. El universo de cobertura estimado para este indicador estratégico considera la repatriación de 3 319 personas. En el indicador se programó repatriar al total de éste universo, logrando repatriar a 1 932 personas, cifra que representa un cumplimiento del 58.2 por ciento con respecto a la meta original.

Esto obedece a la conclusión del apoyo para la repatriación voluntaria, y a la culminación de los programas asistenciales -especialmente el de la distribución de alimentos- anunciada el pasado 28 de julio por los Presidentes de México y Guatemala y la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Refugiados. Como consecuencia de la política de estabilización migratoria ofrecida por el Gobierno de México a la población refugiada con opción a naturalización, las familias de los refugiados, optaron por permanecer en nuestro país.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 1 790.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 2 966.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 501.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el gasto del 39.7 por ciento con respecto al original y un ejercicio del presupuesto del 84.3 por ciento con relación al modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

Esta actividad institucional tiene como objetivo establecer un registro nacional de población a partir de la Modernización Integral del Registro Civil y de la reorganización del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, para registrar a cada una de las personas que integran la población del país con

los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, y que constituya a su vez, un acervo de datos confiables, precisos y actualizados sobre el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población nacional, así como integrar la información de los mexicanos residentes en el extranjero.

A esta actividad se le asignó un presupuesto original de 56 470.9 miles de pesos, mismo que se modificó a 58 858.1 miles de pesos (mediante oficios números 311.A.04.0194; 0463; 0464; 1609; 0702 y 0703, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 57 351.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 1.6 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 97.4 por ciento con respecto al modificado.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 1 506.6 miles de pesos, cifra que representa el 2.6 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto directo ejercido fue de 57 351.5 miles de pesos que corresponde al total del presupuesto asignado. Por su naturaleza, los recursos ejercidos corresponden a gasto corriente el 63.1 por ciento, es decir, 36 197.5 miles de pesos, y el 36.9 por ciento, es decir 21 154.0 miles de pesos, correspondieron a gasto de capital. El indicador estratégico índice de personas que cuentan con su clave única de registro de población fue el que más influyó en el ejercicio del presupuesto de esta actividad institucional al representar el 56.8 por ciento del gasto

INDICADOR ESTRATEGICO: Integración de la base de datos del RENAPO

El objetivo de este indicador consiste en integrar la base de datos del Sistema Integral del Registro Nacional de Población. Para este indicador se programó integrar 15 mil miles de registros a la base datos del Registro Nacional de Población, con un universo de cobertura del 17.7 por ciento, meta que fue rebasada en un 3.3 por ciento al integrar 15 493 miles de registros.

Lo anterior se deriva de la intensificación de apoyos y trabajos con los Registros Civiles de las entidades federativas de Baja California, Colima, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Yucatán, las cuales cumplieron con el envío de la información en tiempo y forma. Asimismo, contribuyó en este resultado la información proveniente del Instituto Nacional de Migración.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 15 475.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 24 982.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 24 748.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 59.9 por ciento con respecto al original y el 99.1 por ciento de ejercicio con respecto al modificado.

PROYECTO: I001 Integración de la base de datos del Registro Nacional de Población

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Integración de la base de datos del RENAPO, las cifras presupuestales son las mismas.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 15 475.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 24 982.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 24 748.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 59.9 por ciento con respecto al original y el 99.1 por ciento de ejercicio con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de personas que cuentan con su clave única de registro de población (CURP)

Este indicador tiene como objetivo observar el índice de personas que cuentan con su Clave Unica de Registro de Población. Este indicador tenía programado elaborar 33.8 millones de registros, con un universo de cobertura del 75.0 por ciento, toda vez que se llevaron a cabo 15.8 millones de registros, lo que representa un cumplimiento del 46.7 por ciento de la meta programada.

Lo anterior se debe a las dificultades presentadas para la captación de datos en las diferentes dependencias e instituciones del Ejecutivo Federal, lo cual no permitió cumplir con la meta establecida; no obstante, se tramitaron y expidieron todas las CURP's de las personas que hicieron llegar sus datos.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 40 995.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 33 875.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 32 603.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 20.5 por ciento con relación al original y un ejercicio del presupuesto del 96.2 por ciento con respecto al modificado.

PROYECTO: I002 Asignación de la clave única del registro nacional de población

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Índice de personas que cuentan con su clave única de registro de población, las cifras presupuestales son las mismas.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 40 995.7 miles de pesos, cantidad que se modificó a 33 875.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 32 603.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 20.5 por ciento con relación al original y un ejercicio del presupuesto del 96.2 por ciento con respecto al modificado.

PROGRAMA ESPECIAL: 017 Programa del Registro Nacional de Población

El objetivo de este programa consiste en establecer un registro nacional de población, a partir de su reorganización y de la modernización del registro civil, para registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, que constituya a su vez un acervo de datos confiables, precisos y actualizados sobre el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población nacional.

A este programa especial, se le asignó un presupuesto original de 72 411.7 miles de pesos cantidad que se modificó a 74 842.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 66 482.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un decremento en el ejercicio del presupuesto del 8.2 por ciento con relación al original y el 88.8 por ciento de ejercicio con respecto al modificado. La causa de la variación se debe a la reducción del gasto en el capítulo de servicios personales.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 8 359.7 miles de pesos, cifra que representa el 11.2 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza, el gasto corriente representó el 62.5 por ciento, mientras que el gasto de capital fue de 37.5 por ciento con respecto al total ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

El objetivo de esta actividad institucional consiste en establecer un registro nacional de población a partir de la Modernización Integral del Registro Civil y de la reorganización del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), para registrar a cada una de las personas que integran la población del país con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, que constituya a su vez un acervo de datos confiables, precisos y actualizados sobre el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población nacional. Así como también, instrumentar un registro nacional con la información de los habitantes del país y de los mexicanos residentes en el extranjero.

Debido a que el Programa Registro Nacional de Población sólo integra una actividad institucional, las cifras presupuestales y del gasto son exactamente las mismas.

Para cumplir los objetivos planteados en esta actividad institucional para 1999, se destinó un presupuesto original de 72 411.7 miles de pesos, monto que se modificó a 74 842.6 miles de pesos (mediante autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0194; 311.A.04.0463 y 311.A.04.1609, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 66 482.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una

reducción del 8.2 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 88.8 por ciento con respecto al modificado. La causa de la variación se debe a la reducción del gasto en el capítulo de servicios personales. El indicador estratégico registro civil automatizado fue el que más influyó en el ejercicio del presupuesto de esta actividad institucional al representar el 76.5 por ciento del gasto de esta actividad.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 8 359.7 miles de pesos, cifra que representa el 11.2 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto directo ejercido fue de 22 913.1 miles de pesos, y el gasto ejercido en ayudas, subsidios y transferencias fue de 43 569.8 miles de pesos. Por su naturaleza, de los recursos ejercidos el 62.5 por ciento o sea 41 572.6 miles de pesos que correspondieron a gasto corriente y el 37.5 por ciento, es decir, 24 910.3 miles de pesos, correspondieron a gasto de capital.

INDICADOR ESTRATEGICO: Definición del Registro Nacional de Ciudadanos

El objetivo de este indicador consiste en determinar cada uno de los elementos que habrá de contener el Registro Nacional de Ciudadanos. Se programó diseñar un componente del Registro Nacional de Ciudadanos a través de un sistema, cuyo universo de cobertura fue del 100.0 por ciento, se realizó el diseño del componente, lo que representa el 100.0 por ciento de cumplimiento de la meta programada.

Lo anterior permitió que la información que es parte del sistema y que lleva a cabo la certificación de los mexicanos mayores de 18 años, se previera con datos fidedignos. Asimismo, se avanzó en la conceptualización del componente, teniendo como producto una primera revisión del documento.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 2 743.1 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 748.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 044.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 61.9 por ciento con relación al original y un ejercicio del 59.7 por ciento con respecto al modificado.

PROYECTO: I003 Registro Nacional de Ciudadanos

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Definición del Registro Nacional de Ciudadanos, las cifras presupuestales son las mismas.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 2 743.1 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 748.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 044.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el presupuesto del 61.9 por ciento con relación al original y un ejercicio del 59.7 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Definición del Registro de Menores de Edad

El objetivo de este indicador estratégico consiste en diseñar el Registro de Menores de Edad, como uno de los elementos que integran el Registro Nacional de Población. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de diseñar un componente del sistema, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado realizar, es decir al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999 se diseñó el componente, por lo que el resultado de este indicador es de 100.0 por ciento de la meta programada.

Para ello, se diseñó el sistema respecto a la información que integró el registro de los mexicanos menores de 18 años, la cual se obtuvo de las actas de nacimiento que se recabaron a través de los registros civiles. Asimismo, se avanzó en la conceptualización del componente, teniendo como producto una primera revisión del documento.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 758.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 409.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 75.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 90.0 por ciento con relación al original y un ejercicio del 18.5 por ciento con respecto al modificado.

PROYECTO: I004 Registro de Menores de Edad

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Definición del Registro de Menores de Edad, las cifras presupuestales son las mismas.

Para dar cumplimiento a lo programado en este proyecto, se le asignó un presupuesto original de 758.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 409.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 75.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 90.0 por ciento con relación al original y el 18.5 por ciento de ejercicio con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Definición del Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana

El objetivo de este indicador consiste diseñar el Catálogo de extranjeros residentes, como elemento del Registro Nacional de Población. En el desarrollo de estas actividades, se programó la meta de diseñar un componente del sistema, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado realizar, es decir al universo de cobertura. Durante el ejercicio de 1999 se diseñó el componente, por lo que el resultado de este indicador es de 100.0 por ciento de la meta programada.

Se cumplió con la meta, al contar con el diseño del sistema del componente Catálogo de los Extranjeros Residentes en la República Mexicana, el cual integra la información de carácter migratorio con la que cuenta la Secretaría de Gobernación, así como los datos que permiten certificar y acreditar fehacientemente la identidad de cada uno de los extranjeros residentes en el país.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 1 433.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 225.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 35.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 97.5 por ciento con relación al original y el 15.8 por ciento con respecto al modificado.

PROYECTO: I005 Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Definición del Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana, las cifras presupuestales son las mismas.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 1 433.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 225.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 35.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 97.5 por ciento con relación al original y un ejercicio del 15.8 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Disposición de los medios para desarrollar el Registro Nacional de Población

El objetivo de este indicador consiste en contar con los recursos y los elementos para la constitución y difusión del Registro Nacional de Población. Se programó realizar una campaña de difusión de la CURP y del registro civil, así como efectuar un estudio de desconcentración del Registro Nacional de Población con un universo de cobertura del 14.3 por ciento. Durante este ejercicio se realizó una campaña y un estudio, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada. Este indicador está integrado por dos metas.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 10 231.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 14 913.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 14 438.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 41.1 por ciento con relación al original y el 96.8 por ciento de ejercicio del presupuesto con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Realizar campaña de la difusión de la CURP y del Registro Civil

El objetivo de esta meta del indicador consiste en evaluar la realización de la campaña de difusión de la CURP y del Registro Civil. Durante el periodo de 1999, la Dirección General del Registro Nacional de Población, llevó a cabo la campaña de difusión, la cual consistió en la elaboración de un estudio de opinión y de una estrategia de comunicación para llevar a cabo la difusión del Registro Nacional de Población, la Clave Unica de Registro de Población y del Registro Civil. Se cumplió al 100.0 por ciento lo programado en esta meta del indicador.

Lo anterior contempla la producción, difusión y distribución a través de material informativo diverso como carteles y trípticos, focalizando esa etapa en las dependencias que participan en la Comisión Intersecretarial para la adopción y uso de la CURP. Dicha estrategia contempla la producción y reproducción de spots de radio y televisión, con la intervención y apoyo del Instituto Mexicano de la Radio y de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía a efecto de utilizar tiempos oficiales.

A esta meta se le asignó un presupuesto original de 9 576.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 13 952.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 13 507.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 41.1 por ciento con relación al original y un ejercicio del 96.8 por ciento con respecto al modificado.

META DEL INDICADOR: Efectuar un estudio de desconcentración del Registro Nacional de Población

El objetivo de esta meta del indicador consiste en evaluar el estudio de desconcentración del Registro Nacional de Población. Como parte de este estudio, se realizó una evaluación institucional que diese elementos para proponer una reestructuración de la Dirección General del Registro Nacional de Población para asegurar una base de operación eficiente del RENAPO en todo el territorio nacional. Se cumplió al 100.0 por ciento lo programado en esta meta del indicador.

Lo anterior se realizó con el fin de reorganizar las áreas que constituyen a la Dirección General, buscando su plena integración para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros existentes para el desarrollo de los proyectos institucionales.

A esta meta se le asignó un presupuesto original de 654.8 miles de pesos, cifra que se modificó a 961.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 930.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 42.2 por ciento con relación al original y el 96.8 por ciento de ejercicio con respecto al modificado.

PROYECTO: I006 Reorganización Integral del Registro Nacional de Población

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Disposición de los Medios para Desarrollar el Registro Nacional de Población, las cifras presupuestales son las mismas.

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en este proyecto, se le asignó un presupuesto original de 10 231.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 14 913.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 14 438.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 41.1 por ciento con relación al original y un ejercicio del 96.8 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Registro Civil Automatizado

El objetivo de este indicador consiste en evaluar la automatización del Registro Civil. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de apoyar a cinco entidades federativas, cifra que equivale el 45.5 por ciento de lo estimado a realizar, es decir al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se dio apoyo a nueve entidades federativas, por lo que el resultado de este indicador es del 80.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Cabe mencionar que este indicador tiene como fin contribuir a la modernización integral del registro civil con énfasis en su automatización y captura de archivo histórico correspondiente al periodo 1930-1998, así como coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios registrales que se proporcionan a la sociedad para contar con información de esta Institución de manera confiable, ágil, homogénea y oportuna, apoyando el proceso de certificación de identidad de las personas.

A este indicador, se le asignó un presupuesto original de 57 246.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 57 545.6 miles de pesos, ejerciéndose 50 888.7, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 11.1 por ciento con relación al original y el 88.4 por ciento de ejercicio con respecto al modificado.

PROYECTO: I010 Modernización Integral del Registro Civil

Debido a que este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Registro Civil Automatizado, las cifras presupuestales son las mismas.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 57 246.0 miles de pesos, cantidad que se modificó a 57 545.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 50 888.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 11.1 por ciento con relación al original y un ejercicio del 88.4 por ciento con respecto al modificado.

PROGRAMA SECTORIAL: 10 Programa Nacional de la Mujer

El objetivo de este programa consiste en propiciar las condiciones para que las mujeres y las niñas puedan ejercer plenamente los derechos que tienen como personas y ciudadanas; promover el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; propiciar un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres; enfrentar la pobreza que aqueja a las mujeres; ampliar las oportunidades laborales y de protección de los derechos de las trabajadoras; estimular la capacidad productiva de las mujeres; fortalecer a la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres; defender los derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres; defender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión; prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; fomentar una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

A este programa se le asignó un presupuesto original de 20 089.8 miles de pesos, cifra que se modificó a 25 143.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 20 757.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 3.3 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 82.6 por ciento con relación al modificado.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 4 386.4 miles de pesos, cifra que representa el 17.4 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza, el gasto corriente ejerció el 94.0 por ciento del presupuesto destinado a este programa, mientras que el gasto de capital ejerció el 6.0 por ciento del total. Cabe mencionar que el capítulo de servicios personales fue el que mayor participación tuvo en el ejercicio del presupuesto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 212 Promover la participación de grupos específicos de población

El objetivo de esta actividad consiste en promover la participación integral y efectiva de la mujer en los procesos económico, político, social y cultural; propiciar las condiciones necesarias para que tome parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con el varón.

En virtud de que el Programa Nacional de la Mujer sólo integra esta actividad institucional, las cifras del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de 20 089.8 miles de pesos, cantidad que se modificó a 25 143.9 miles de pesos (mediante autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0702 y 311.A.04.0703, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 20 757.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 3.3 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 82.6 por ciento con relación al modificado; se ejerció como gasto corriente el 94.0 por ciento y como gasto de capital el 6.0 por ciento.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 4 386.4 miles de pesos, cifra que representa el 17.4 por ciento del presupuesto modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de acciones en favor de la mujer

El objetivo de este indicador consiste en evaluar las acciones realizadas a favor de la mujer. En el desarrollo de este indicador, se programó la meta de realizar 54 acuerdos, cifra que equivale al 83.1 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 73 acuerdos, por lo que el resultado de este indicador es del 35.2 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior debido a la propia naturaleza normativa, de concertación y apoyo de la Coordinación General, con instancias de los sectores público, privado y civil y por el elevado número de temas y acciones que atañen a la situación de la mujer, detallados en el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, es común que aparte de las actividades programadas, se contraigan otras nuevas que surgen del establecimiento de nuevos enlaces con otros sectores.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 3 294.7 miles de pesos, cifra que se modificó a 4 123.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 404.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 3.3 por ciento con relación al original y el 82.6 por ciento de ejercicio con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de eventos realizados

El objetivo de este indicador consiste en evaluar la realización de eventos. Se programó la realización de 73 eventos, cifra que equivale el 85.9 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se llevaron a cabo 201 eventos, por lo que el resultado de este indicador es de 175.3 por ciento por arriba de la meta programada.

La participación de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y Gobiernos de los Estados, de los Poderes de la Unión, de diversas Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales, trajo consigo la realización de eventos no programados que multiplicaron su efecto al llegar a mayor número de personas e instituciones, constituyéndose en herramientas útiles para brindar el apoyo técnico a las instituciones involucradas.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 4 439.8 miles de pesos, cifra que se modificó a 5 556.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 587.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio del presupuesto del 3.3 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 82.6 por ciento con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de dependencias que implementan políticas a favor de la mujer

El objetivo de este indicador consiste en observar el número de dependencias que implementan políticas a favor de la mujer. Se programó implementar políticas a favor de la mujer en 54 dependencias y organismos de la APF, cifra que equivale al 66.7 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, 71 dependencias implementaron políticas en favor de la mujer, por lo que el resultado de este indicador es del 31.5 por ciento por arriba de la meta programada.

Además de involucrar a las dependencias de la APF, se establecieron convenios con organismos internacionales, lo que contribuyó, en gran medida, al cumplimiento de los compromisos contenidos en el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, lo que a su vez impactó favorablemente al indicador estratégico obteniendo mayores y mejores respuestas de las instituciones convocadas.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 3 294.7 miles de pesos, cifra que se modificó a 4 123.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 3 404.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 3.3 por ciento con respecto a lo programado original y el 82.6 por ciento de ejercicio con respecto al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de informes y documentos elaborados y difundidos

El objetivo de este indicador consiste en observar la cobertura del índice de informes y documentos elaborados y difundidos. Se programó elaborar y editar 149 documentos, cifra que equivale al 93.1 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se elaboraron y editaron 187 documentos, por lo que el resultado de este indicador es del 25.5 por ciento por arriba de la meta programada.

Destacan los siguientes informes y documentos: la Exposición del Voto al Ejercicio del Poder; la Campaña de difusión "el Voto: una Conquista que nos da Poder", la cual comprende la elaboración de spots de radio y televisión, carteles, manuales y folletos; asimismo, se apoyó la producción de portadas, invitaciones y documentos informativos solicitados por las direcciones generales de la CONMUJER; por otra parte, se inició el tiraje de un periódico cartel, así como el boletín PRONAM que cambió su periodicidad de trimestral a mensual.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 9 060.6 miles de pesos, cifra que se modificó a 11 340.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 9 361.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 3.3 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 82.6 por ciento con relación al modificado.

SUBFUNCION: 03 Seguridad pública

El objetivo de esta subfunción consiste en crear las condiciones que permitan al Estado combatir de manera frontal y más eficiente la delincuencia organizada, con una mayor y mejor profesionalización de los cuerpos de seguridad pública; y el uso de equipos e instrumentos de investigación más modernos, con un marco legal más adecuado y aplicable a la demanda de los nuevos tipos de delincuencia.

Asimismo, busca lograr que los órganos responsables de la procuración de justicia se constituyan en auténticos vigilantes de la legalidad y la persecución de los delitos; de igual manera, que realicen sus acciones con base en un correcto ejercicio de las atribuciones que el orden jurídico nacional les ha conferido; así como también, la construcción, operación y mantenimiento de los centros de readaptación social.

A esta subfunción se le asignó un presupuesto original de 2 974 100.3 miles de pesos, cifra que se modificó a 2 812 591.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 709 132.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del presupuesto del 8.9 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 96.3 por ciento respecto al modificado. La variación presupuestal se debe principalmente a las adecuaciones salariales y a sus repercusiones, así como a la reasignación de recursos del capítulo de bienes muebles e inmuebles a ayudas, subsidios y transferencias, para atender los requerimientos de los órganos desconcentrados y la entrega de recursos a las dependencias y entidades que participan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En esta Subfunción se lograron economías por la cantidad de 103 459.4 miles de pesos, cifra que representa el 3.7 por ciento del presupuesto modificado.

En esta subfunción están comprendidos los siguientes programas sectoriales: 06 Nacional de seguridad pública, que ejerció la cantidad de 2 196 032.3 miles de pesos, es decir, un gasto menor al original en 284 860.9 miles de pesos, equivalente, al 11.5 por ciento de reducción y el 08 Programa de prevención y readaptación social, que ejerció la cantidad de 513 100.1 miles de pesos, es decir un gasto mayor al original de 19 893.0 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 4.0 por ciento.

El gasto directo ejercido fue de 1 134 870.8 miles de pesos, cifra que representa el 41.9 por ciento del total, mientras que ayudas, subsidios y transferencias fue de 1 574 261.6 miles de pesos y significó el 58.1 por ciento; estas variaciones representan una reducción del 49.5 por ciento y un incremento del 117.1 por ciento, respectivamente, de las asignaciones originales.

Por su naturaleza el gasto corriente ejercido fue de 1 887 352.8 miles de pesos, cifra que representa el 69.7 por ciento del gasto total, mientras que el gasto de capital ejercido fue de 821 779.6 miles de pesos, representando el 30.3 por ciento del gasto total.

PROGRAMA SECTORIAL: 06 Programa Nacional de Seguridad Pública

El objetivo de este programa consiste en supervisar el cumplimiento de la norma, por prestadores de servicios de protección a la ciudadanía, respecto a la seguridad privada, para preservar la libertad, el orden y la paz pública. Se encarga también de asegurar el cumplimiento de las normas por las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el seguimiento y evaluación del cumplimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y de lo dispuesto por la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; coadyuvar con las instancias que intervienen en la seguridad pública y vigilar el cumplimiento de las garantías individuales por parte de las autoridades del país, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación.

A este programa sectorial se le asignó un presupuesto original por 2 480 893.2 miles de pesos, cifra que se modificó a 2 282 729.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 2 196 032.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio presupuestal del 11.5 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 96.2 por ciento respecto al modificado. La variación presupuestal se debe principalmente a las adecuaciones salariales y a sus repercusiones así como a la creación de plazas relacionadas con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y con la Policía Federal Preventiva.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 86 697.5 miles de pesos, cifra que representa el 3.8 por ciento del presupuesto modificado.

Del ejercicio presupuestal por 2 196 032.3 miles de pesos, el 28.3 por ciento se destinó al gasto directo y representaron 622 331.7 miles de pesos, mientras que el 71.7 por ciento se destinó al rubro de ayudas, subsidios y transferencias y fueron 1 573 700.6 miles de pesos. Por su naturaleza el gasto corriente ejercido fue de 1 396 136.1 miles de pesos, equivalente al 63.6 por ciento del total, mientras que el gasto de capital ejercido fue de 799 896.2 miles de pesos, equivalentes al 36.4 por ciento.

La actividad institucional 208 Coordinar y Promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue la que más influyó en el ejercicio del presupuesto y representó el 76.8 por ciento del gasto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad institucional consiste en impulsar la participación de la sociedad en materia de prevención para obtener un beneficio inmediato en los niveles de seguridad y orden público, e instrumentar tratamientos de readaptación de sentenciados.

Las acciones relacionadas con esta actividad institucional, procuraron dirigir y dar los lineamientos estratégicos para la coordinación de los trabajos tendientes a garantizar la seguridad pública del país.

A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de 6 705.3 miles de pesos, cantidad que se modificó a 10 294.0 miles de pesos (mediante autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0702 y 311.A.04.0703, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 9 909.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento del 47.8 por ciento con respecto al presupuesto original y un ejercicio del 96.3 por ciento con relación al modificado. La variación presupuestal se debe principalmente a los incrementos salariales y a la reestructuración de la Subsecretaría de Seguridad Pública.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 384.4 miles de pesos, cifra que representa el 3.7 por ciento del presupuesto modificado.

Por su naturaleza se ejerció el 99.6 por ciento como gasto corriente, y el 0.4 por ciento como gasto de capital. Los recursos ejercidos correspondieron en su totalidad a gasto directo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208 Coordinar y promover el sistema nacional de seguridad pública

El objetivo de esta actividad institucional consiste en llevar a cabo la coordinación intergubernamental a fin de crear las condiciones que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial y un ambiente propicio para su desarrollo; coadyuvar coordinadamente con las dependencias inherentes a la seguridad pública a efecto de prevenir el delito, así como regular, supervisar, controlar y operar las empresas que prestan servicios de seguridad privada.

A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de 2 474 187.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 773 355.9 miles de pesos (mediante autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0164; 311.A.04.0265; 311.A.04.0283; 311.A.04.0294; 311.A.04.0300; 311.A.04.0446; 311.A.04.0447; 311.A.04.0453; 311.A.04.0603; 311.A.04.0596; 311.A.04.0620; 311.A.04.0621; 311.A.04.0542; 311.A.04.0702 y 311.A.04.0703, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 1 687 049.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción al presupuesto ejercido con respecto al original del 31.8 por ciento y un ejercicio del 95.1 por ciento con relación al presupuesto modificado. La variación presupuestal se debe principalmente a la autorización de transferencias de recursos a las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y a la Procuraduría General de la República, para cubrir los requerimientos indicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 86 306.2 miles de pesos, cifra que representa el 4.9 por ciento del presupuesto modificado.

En esta actividad institucional el 36.3 por ciento, o sea 612 422.1 miles de pesos, se ejercieron como gasto directo mientras que el 63.7 por ciento del gasto, equivalente a 1 074 627.6 miles de pesos, correspondió a ayudas, subsidios y transferencias.

Por su naturaleza el 60.3 por ciento de los recursos, es decir 1 016 665.7 miles de pesos ejercidos, fueron gasto corriente, el cual muestra un incremento del 77.1 por ciento respecto al original, mientras que el 39.7 por ciento del presupuesto destinado a esta actividad institucional se ejerció como gasto de capital, el cual ascendió a 670 386.0 miles de pesos y fue menor en 64.7 por ciento respecto al original, siendo el capítulo de bienes muebles e inmuebles el que mayor impacto tuvo en el ejercicio del presupuesto.

El indicador estratégico índice de estados integrados al Sistema Nacional de Información fue el que más participó en el ejercicio del presupuesto de esta actividad institucional con el 29.7 por ciento del gasto total.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Indice de empresas privadas regularizadas*

El objetivo de este indicador consiste en registrar el índice de empresas privadas regularizadas. Se programó regularizar 315 empresas, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es

decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se regularizaron 1 423 empresas, por lo que el resultado de este indicador es del 351.7 por ciento por arriba de la meta programada.

A partir del mes de julio se puso en marcha un programa de coordinación con las autoridades responsables de su autorización y control en los estados de la República, solicitándoles información de las empresas que dentro de su ámbito de competencia cuentan con autorización, recibiendo los datos de varios estados de la república, lo que permitió regularizar la información en el Registro Nacional de Empresas que se lleva en esta Dirección General, con base en dicha información, se estableció contacto directo con 1 423 empresas, exhortándolas para que acudieran a las oficinas a tramitar su registro, obteniéndose respuesta favorable de muchas de ellas, por lo que se procedió a su inscripción en la base de datos; además para corroborar que la actuación de las empresas se ajusta al marco jurídico vigente, se procedió a la práctica de visitas de verificación de ocho empresas localizadas en las entidades federativas de: Hidalgo, Colima, San Luis Potosí, Yucatán, Veracruz y el Estado de México; como parte del Plan Nacional de Supervisión de Empresas implementado.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 2 914.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 7 537.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 6 598.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 126.4 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 87.5 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de empresas que cuentan con un régimen interno

El objetivo de este indicador consiste en observar el índice de empresas que cuentan con un régimen interno. Se programó atender 315 resoluciones, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 675 resoluciones, por lo que el resultado de este indicador es del 114.3 por ciento por arriba de la meta programada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con la finalidad de promover el registro interno de las empresas, a partir del mes de julio se puso en práctica un programa de abatimiento al rezago que existía en la tramitación de expedientes de autorización que se llevan en esta Dirección, lográndose obtener como resultado emitir 65 resoluciones en un número igual de expedientes, autorizándose a 33 empresas para prestar servicios de seguridad privada en varias entidades federativas, igualmente se resolvió negar dicha autorización en un caso y en cinco la Dirección se declaró incompetente; en 10 casos se declaró la terminación del procedimiento por desistimiento expreso del trámite y se emitieron 13 revalidaciones de autorización expedida el 28 de octubre de 1998, agregándose que en el mismo período también se resolvió la caducidad en tres expedientes más; asimismo se emitieron 286 acuerdos de regularización del procedimiento en igual número de expedientes, ya que en su tramitación no se observaban las formalidades previstas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, requiriéndose al mismo tiempo a las empresas la documentación necesaria para la debida integración de sus expedientes.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 2 589.8 miles de pesos, cifra que se modificó a 6 697.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 863.7 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 126.4 por ciento con respecto a lo programado original y el 87.5 por ciento de ejercicio con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de aprobación de solicitudes de personas morales relativas a licencias para portación de armas de fuego

El objetivo de este indicador consiste en determinar el índice de aprobación de solicitudes de personas morales relativas a licencias para portación de armas de fuego. Se programó emitir 80 resoluciones, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se emitió una resolución, por lo que el resultado de este indicador es del 1.3 por ciento de la meta programada.

En virtud de que la legislación aplicable es muy estricta en ese rubro, ya que se les exige a las empresas de seguridad privada que tengan cubiertos el 100.0 por ciento de los requisitos, que entre otros son: un mínimo de 100 elementos operativos, y manifestar en qué Estados de la República operan, para ser sometidas a un estricto análisis por parte de la Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad y remitidas para su estudio a la SEDENA, encontrándose las solicitudes en la etapa de análisis y revisión para su aprobación correspondiente.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 2 046.6 miles de pesos, cifra que se modificó a 5 291.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 632.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 126.4 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 87.5 por ciento con relación al modificado.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Dentro de la Actividad Institucional 208 Coordinar y Promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el presupuesto original asignado no asociado a proyectos fue de 409 587.9 miles de pesos, cifra que se modificó a 1 048 981.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 1 001 966.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 144.6 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 98.5 por ciento con relación al presupuesto modificado.

La modificación presupuestal se originó fundamentalmente debido al inicio de las operaciones de la Policía Federal Preventiva que representa en la actividad institucional no asociada a proyectos el 71.4 del gasto realizado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de acuerdos propuestos

El objetivo de este indicador consiste en registrar el índice de acuerdos resueltos. Se programó realizar 22 acuerdos, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 22 acuerdos, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Esto debido a que se ha concluido el proceso de Suscripción de los Convenios de Coordinación con las Entidades Federativas y el Distrito Federal y los Anexos Técnicos correspondientes y se han publicado en el Diario Oficial de la Federación y en las Gacetas de los Estados.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 79 037.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 135 963.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 121 220.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 53.4 por ciento con respecto a lo programado original y el 89.2 por ciento de ejercicio presupuestal con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de estados integrados al Sistema Nacional de Información

El objetivo de este indicador consiste en revisar la integración de los Estados al Sistema Nacional de Información. Se programó la atención de 32 entidades, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se integraron 26 entidades al SNSP, por lo que el resultado de este indicador es del 81.3 por ciento de la meta programada.

Esto debido a que se integraron 26 estados al Sistema Nacional de Seguridad Pública; se brindó apoyo técnico a cada una de las entidades federativas para el desarrollo de las bases de licitación del equipo y servicios requeridos para su integración al Sistema; se avanzó en la planeación de las visitas de supervisión a los centros de cómputo; se elaboraron los manuales técnicos de configuración y puesta en operación de los equipos de comunicaciones. Adicionalmente, se elaboraron los modelos de conectividad por entidad para su integración óptima, tomando en cuenta la infraestructura y programas de desarrollo

de cada una de ellas. Actualmente se encuentran en operación 34 sites instalados en las principales ciudades de los estados y 150 sites secundarios.

No obstante la variación negativa que muestra el resultado de este indicador, es conveniente resaltar el hecho de que en el ejercicio de 1998 ya se habían incorporado 18 entidades al Sistema Nacional de Información, conexión que en algunos de los estados se consolidó o mejoró en el presente ejercicio.

A este indicador se le asignó un presupuesto original de 2 064 600.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 530 515.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 501 334.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio presupuestal del 75.7 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 94.5 por ciento con relación al modificado.

PROYECTO: I011 Gasto sustantivo del S.N.S.P.

El objetivo de este proyecto consiste en evaluar el gasto sustantivo del SNSP.

A este proyecto corresponde al Indicador Estratégico Índice de estados integrados al sistema nacional de información, adicionalmente, se le incorporaron las actividades desarrolladas en la instrumentación del propio Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de diferentes organismos y unidades responsables como el Instituto Nacional de Migración, la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social..

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 2 064 600.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 724 374.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 685 082.9 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio presupuestal del 66.8 por ciento con respecto a lo original y un ejercicio del presupuesto del 94.6 por ciento con relación al modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 416 Proporcionar seguridad y orientación a los usuarios de los servicios públicos y concesionarios

El objetivo de esta actividad institucional consiste en evaluar la seguridad y orientación proporcionada a los usuarios de los servicios públicos y concesionarios.

Esta actividad institucional fue incorporada al ejercicio presupuestal durante el presente ejercicio con el propósito de asignar recursos para las actividades que desempeñan la Policía Federal de Caminos. Por lo tanto, el presupuesto modificado y ejercido en esta actividad fue de 168 573.5 miles de pesos. Todo el presupuesto se ejerció como ayudas, subsidios y transferencias (mediante autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0346; 311.A.04.0358; 311.A.04.0465; 311.A.04.0488; 311.A.04.0509; 311.A.04.0612; 311.A.04.0642; 311.A.04.1377; 311.A.04.1397 y 311.A.04.1627, entre otros). Por la naturaleza del gasto, el 33.5 por ciento correspondió a gasto corriente y el 66.5 por ciento a gasto de capital. La explicación del comportamiento de las metas de los indicadores estratégicos y del universo de cobertura, se reporta en el Análisis Programático de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de esta actividad institucional consiste en observar la formación de servidores públicos especializados.

Esta actividad institucional fue incorporada al ejercicio presupuestal durante 1999 con el propósito de asignar recursos para las actividades que desempeña la Policía Federal de Caminos. Por lo tanto, el presupuesto modificado y ejercido en esta actividad fue de 19 691.7 miles de pesos, el total del presupuesto se ejerció como ayudas, subsidios y transferencias (mediante autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0346; 311.A.04.0358; 311.A.04.0409; 311.A.04.0466; 311.A.04.0509; 311.A.04.0511; 311.A.04.0624; 311.A.04.0642 y 311.A.04.1377, entre otros). Por la naturaleza del gasto, el 84.6 por ciento correspondió a gasto corriente y el 15.4 por ciento a gasto de capital. La explicación del

comportamiento de las metas de los indicadores estratégicos y del universo de cobertura, se reporta en el Análisis Programático de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional consiste en evaluar el desarrollo y la construcción de una infraestructura básica consistente en cuarteles, destacamentos y centros técnicos.

Esta actividad institucional fue incorporada al ejercicio presupuestal durante 1999 con el propósito de asignar recursos para las actividades que desempeñan la Policía Federal de Caminos. Por lo tanto, el presupuesto modificado y ejercido en esta actividad fue de 7 391.3 miles de pesos, el total del presupuesto se ejerció como ayudas, subsidios y transferencias y por su naturaleza, como gasto de capital (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0346; 311.A.04.0358; 311.A.04.0409; 311.A.04.0511 y 311.A.04.1377, entre otros). La explicación del comportamiento de las metas de los indicadores estratégicos y del universo de cobertura, se reporta en el Análisis Programático de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: K221 Construcción de cuarteles, destacamentos y centros técnicos

El objetivo de este proyecto es el de proveer de las instalaciones adecuadas para el desempeño de las funciones asignadas a la Policía Federal de Caminos.

Debido a que este proyecto corresponde únicamente a la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, las cifras presupuestales son las mismas.

El presupuesto asignado para este proyecto, fue otorgado mediante una ampliación presupuestal por la cantidad de 7 391.3 miles de pesos, la cual fue ejercida en su totalidad. Todo el presupuesto se ejerció como ayudas, subsidios y transferencias y por su naturaleza, como gasto de capital.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos públicos, evaluando la factibilidad de su racionalización, con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades prioritarias de las áreas que se agregaron a la SEGOB para fortalecer el área de Seguridad Pública.

Esta actividad institucional fue incorporada al ejercicio presupuestal durante 1999 con el propósito de asignar recursos para las actividades que desempeñan la Policía Federal de Caminos y la Federal Preventiva. Por lo tanto, el presupuesto modificado en esta actividad fue de 303 423.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 303 416.5 miles de pesos (mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0346; 311.A.04.0358; 311.A.04.0370; 311.A.04.1377; 311.A.04.0465; 311.A.04.0707; 311.A.04.1393; 311.A.04.1394; 311.A.04.1609; 311.A.04.1619; 311.A.04.1844; 311.A.04.1845 y 311.A.04.1846, entre otros). El total del presupuesto se ejerció como ayudas, subsidios y transferencias y por su naturaleza, el gasto corriente representó el 97.7 por ciento, mientras que el gasto de capital fue el 2.3 por ciento del total ejercido. La explicación del comportamiento de las metas de los indicadores estratégicos y del universo de cobertura, se reporta en el Análisis Programático de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 6.9 miles de pesos.

PROGRAMA SECTORIAL: 08 Programa de Prevención y Readaptación Social

El objetivo de este programa consiste en fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y difunda una nueva cultura de prevención del delito y conductas antisociales. Asimismo tiende a lograr la readaptación social de las personas sentenciadas por delitos; integrar debidamente y de manera permanente los expedientes de los sentenciados para la aplicación

oportuna de los beneficiarios y tratamientos de libertad anticipada; actualizar y modernizar los órganos, sistemas y procedimientos penitenciarios y de tratamiento, para ofrecer servicios basados en los principios de legalidad, honradez, eficiencia y respeto a los derechos humanos, prevenir la comisión de conductas infractoras y reintegrar a la vida social y productiva a menores infractores que fueron sujetos a tratamiento.

A este programa sectorial se le asignó un presupuesto original de 493 207.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 529 862.0 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 513 100.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 4.0 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 96.8 por ciento con relación al modificado. La variación presupuestal se debe principalmente a los incrementos salariales autorizados para las áreas responsables de la prevención y readaptación social.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 16 761.9 miles de pesos, cifra que representa el 3.2 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto directo representó el 99.9 por ciento en decir, 512 539.1 miles de pesos del presupuesto ejercido, mientras que ayudas, subsidios y transferencias alcanzaron 561.0 miles pesos equivalente al 0.1 por ciento. Por su naturaleza, el gasto corriente significó el 95.7 por ciento y el gasto de capital el 4.3 por ciento del total ejercido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 406 Llevar a cabo la prevención y readaptación social

El objetivo de este indicador consiste en prevenir conductas delictivas; ejecutar las sentencias penales en el Distrito Federal y en los estados en materia federal; aplicar los tratamientos de readaptación social y reintegrar a la sociedad a liberados; proporcionar apoyo emergente a los liberados y externados, así como a sus familiares que al obtener un beneficio de libertad no cuentan con los medios indispensables para satisfacer sus necesidades inmediatas; fomentar la reintegración a la vida social y productiva a los menores que fueron sujetos a medidas de tratamiento en internamiento o en externación y salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

Debido a que el Programa 08 Prevención y Readaptación Social sólo integra esta actividad institucional, las cifras originales presupuestales y de gasto son exactamente las mismas.

A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de 493 207.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 529 862.0 miles de pesos (mediante oficios números 311.A.04.0702 y 0703, entre otros), ejerciéndose la cantidad de 513 100.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 4.0 por ciento con respecto al original y el 96.8 por ciento de ejercicio con relación al modificado.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 16 761.9 miles de pesos, cifra que representa el 3.2 por ciento del presupuesto modificado.

Por concepto de gasto directo se ejercieron 512 539.1 miles de pesos, equivalentes al 99.9 por ciento del total; para ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 561.0 miles de pesos, cifra que representa únicamente el 0.1 por ciento. La variación presupuestal se debe al gasto de 561.0 miles de pesos ejercido en ayudas, subsidios y transferencias que se originó al facilitar recursos para el traslado a su lugar de origen a las personas que cumplieron sus sentencias en la Colonia Penal de Islas Marías o en los CEFERESOS.

Por su naturaleza, el gasto corriente significó el 95.7 por ciento, mientras que el gasto de capital fue del 4.3 por ciento del total ejercido.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyecto

Dentro de la Actividad Institucional 406 Llevar a cabo la Prevención y Readaptación Social, el presupuesto original asignado no asociado a proyectos fue de 451 207.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 503 798.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 491 516.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 8.9 por ciento con respecto a lo programado original y un ejercicio del 97.6 por ciento con relación al presupuesto modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de ejecución, vigilancia y modificación de sentencias y otorgamiento de beneficios

El objetivo de este indicador consiste en observar el registro del índice de ejecución, vigilancia y modificación de sentencias y otorgamiento de beneficios. En el desarrollo de este indicador, se programó la elaboración de 75 mil documentos, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se elaboraron 81 987 documentos, por lo que el resultado de este indicador es del 9.3 por ciento por arriba de la meta programada.

Esto debido a que se ejecutaron varias sentencias dictadas por autoridades judiciales en materia federal, se vigiló la ejecución de las medidas de tratamiento para adultos, se ejecutaron los sustitutivos penales ejerciendo la orientación y vigilancia necesarios en las personas que gozan de ellos.

Es importante señalar que el Area de Ejecución de Sentencias, realizó brigadas para visitar las entidades federativas y llevar a cabo la actualización de expedientes de los internos sentenciados federales, y así llevar a cabo la ejecución de sentencias penales.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 51 607.4 miles de pesos, cifra que se modificó a 56 378.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 54 882.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 6.3 por ciento con respecto al original y el 97.3 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de aplicación de la Ley de Normas Mínimas en los Estados

El objetivo de este indicador consiste en observar la aplicación de la Ley de Normas Mínimas en los Estados. En el desarrollo de este indicador, se programó la atención a ocho entidades federativas, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron ocho entidades, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

Se promovió la aplicación de la Ley en ocho estados: Veracruz, Sonora, Durango, Estado de México, Michoacán, Distrito Federal, Puebla y Guanajuato, en donde se llevaron a cabo actividades denominadas como "La Semana Integral de Readaptación Social" realizando actividades de prevención y readaptación social con los internos en coordinación con Centros de Integración Juvenil (C.I.J.), CONALEP, CECATI, Grupo de Alcohólicos Anónimos (Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos); además se realizaron conferencias relativas a la prevención de conductas delictivas y de prevención a la farmacodependencia y el delito; actividades deportivas en coordinación con CONADE; actividades culturales en coordinación con los Institutos de Cultura Estatales y cursos de actualización a personal técnico de los CERESOS, así como análisis relativos al grado de escolaridad de los internos, Talleres Laborales y Consejos Técnicos Interdisciplinarios.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 3 829.8 miles de pesos, cifra que se modificó a 4 145.3 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 035.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 5.4 por ciento con respecto al original y el 97.3 por ciento de ejercicio con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de readaptación social y administración de los Centros Federales

El objetivo de este indicador consiste en observar el índice de readaptación social y administración de los Centros Federales de Readaptación Social. En el desarrollo de este indicador, se programó la atención de los cinco Centros Federales, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron a los cinco Centros Federales, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

La atención de cinco Centros Federales es una actividad permanente que se realiza para asegurar el funcionamiento eficiente de los Centros Federales: CEFERESO No. uno "Almoloya de Juárez", Edo. de México; CEFERESO No. dos "Puente Grande", Jalisco; "CEFEREPSI" en Cd. Ayala, Morelos, la Colonia Penal Federal de Islas Marías y el CEFERESO de Matamoros, Tamaulipas.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 323 750.4 miles de pesos, cifra que se modificó a 354 024.9 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 344 626.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 6.4 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 97.3 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servicios proporcionados para la reincorporación social

El objetivo de este indicador consiste en registrar los servicios proporcionados para la reincorporación social de los liberados y externados. En el desarrollo de este indicador, se programó la elaboración de 12 informes, cifra que equivale al 100.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se elaboraron 12 informes, por lo que el resultado de este indicador es del 100.0 por ciento de la meta programada.

A las personas atendidas (liberados, externados y sus familiares), se les canalizó a empleos productivos y se les otorgó capacitación. También se otorgaron créditos para el desarrollo de proyectos productivos y comerciales, pláticas y visitas a los módulos de difusión instalados en los Centros de Internamiento del Distrito Federal.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 3 610.5 miles de pesos, cifra que se modificó a 5 866.1 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 5 425.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 50.3 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 92.5 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de refracción al tratamiento

El objetivo de este indicador consiste en observar el índice de refracción al tratamiento que se brinda a los menores conforme a las medidas determinadas por los consejeros. En el desarrollo de este indicador, se programó emitir 360 resoluciones, cifra que equivale al 96.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se determinaron 721 resoluciones, por lo que el resultado de este indicador es del 100.3 por ciento por arriba de la meta programada.

Este resultado es indicativo de que los programas instrumentados para el tratamiento que se brinda a los menores, tanto en internación como en externación han obtenido eficientes resultados, al incrementarse el número de menores que fueron externados de nuestras instalaciones y que cumplieron satisfactoriamente con las medidas impuestas por los consejeros unitarios.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 21 890.9 miles de pesos, cifra que se modificó a 26 682.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 26 415.0 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 20.7 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de reiterancia

El objetivo de este indicador consiste en observar el índice de los menores infractores que no reincidieron en la conducta antisocial. En el desarrollo de este indicador, se programó el seguimiento de 627 personas, cifra que equivale al 96.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se dio seguimiento a 688 personas, por lo que el resultado de este indicador es del 9.7 por ciento por arriba de la meta programada.

Respecto al indicador, se observó a 688 menores que una vez atendidos por la unidad responsable no reingresaron a la misma. Lo anterior, por las medidas de orientación y de tratamiento que se les aplicaron.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 22 575.0 miles de pesos, cifra que se modificó a 27 516.5 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 27 240.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 20.7 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de prevención general de conductas infractoras

El objetivo de este indicador consiste en el desarrollo de programas que prevengan conductas infractoras dentro de la población infantil y juvenil. En el desarrollo de este indicador, se programó la atención de 10 500 personas, cifra que equivale al 99.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron a 12 953 personas, por lo que el resultado de este indicador es del 23.4 por ciento por arriba de la meta programada.

El resultado se alcanzó debido a la aplicación del Programa Educativo-Preventivo, por parte del personal técnico interdisciplinario, integrado en 11 equipos de trabajo, ubicados en nueve Módulos de Orientación y Apoyo en siete Delegaciones Políticas del D.F., que en este ejercicio dirigió su atención a jóvenes adolescentes captados en distintos Centros Escolares, con los cuales se establecieron convenios para la aplicación del Programa, siendo 105 Centros Educativos los beneficiados, que clasificados por nivel escolar fueron: cuatro en el nivel preescolar, 42 en el nivel primaria, 57 en secundaria y dos en bachillerato.

Los registros estadísticos de las acciones emprendidas en materia de prevención arrojaron para este ejercicio los siguientes resultados: se atendieron 12 953 adolescentes diferentes y 13 151 padres de familia, a quienes les fueron proporcionados 49 649 atenciones, entre las que se incluyen los servicios de atención individualizada y servicios a la comunidad.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 9 577.3 miles de pesos, cifra que se modificó a 11 673.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 11 556.6 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 20.7 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de actuación jurídica

El objetivo de este indicador consiste en observar la elaboración de acuerdos que permitan orientar la actuación jurídica de los menores infractores. En el desarrollo de este indicador, se programó la realización de 2 805 acuerdos, cifra que equivale al 90.0 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se realizaron 2 241 acuerdos, por lo que el resultado de este indicador es del 79.9 por ciento de la meta programada.

Es necesario establecer que el número de ingresos de menores presuntos infractores que son puestos a disposición de los consejeros unitarios en estricto apego a las disposiciones legales vigentes para tal efecto, está en función de los menores que cometen alguna infracción y que en su momento son canalizados por las instancias correspondientes, para continuar con dicho proceso. Sin embargo, se realizaron todos los acuerdos requeridos al 100.0 por ciento.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 10 945.4 miles de pesos, cifra que se modificó a 13 341.4 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 13 207.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 20.7 por ciento con respecto al original y el 99.0 por ciento de ejercicio con relación al modificado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de inconformidad jurídica

El objetivo de este indicador consiste en registrar el índice de atención a los recursos interpuestos por los menores infractores. En el desarrollo de este indicador, se programó la atención a 16 resoluciones, cifra que equivale al 57.1 por ciento de lo estimado a realizar, es decir, al universo de cobertura. Durante este ejercicio, se atendieron 40 recursos, por lo que el resultado de este indicador es del 150.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Lo anterior, fue resultado en su totalidad del tipo de asuntos de los cuales conoció el área de comisionados, que ameritaron por su propia naturaleza, la interposición de diferentes recursos con la finalidad de cumplir cabalmente con las disposiciones legales vigentes aplicables.

A este indicador estratégico se le asignó un presupuesto original de 3 420.4 miles de pesos, cifra que se modificó a 4 169.2 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 4 127.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un incremento en el ejercicio presupuestal del 20.7 por ciento con respecto al original y un ejercicio del 99.0 por ciento con relación al modificado.

PROYECTO: K010 Centro Federal de Readaptación Social N°. 1, de Almoloya de Juárez, Estado de México

El objetivo de este proyecto consiste en llevar a cabo un edificio de dormitorios para 10 funcionarios; un cobertizo para autobuses; un dormitorio para personal de seguridad interna con capacidad de 60 personas y tres dormitorios para seguridad externa con capacidad de 40 personas cada uno; dormitorios con capacidad de 30 personas cada uno para personal masculino y otro para personal femenino con servicios sanitarios de tipo general; así como la construcción de cuatro aulas para capacitación y uno para usos múltiples; de la plaza de unión a los módulos del CASE; y el alumbrado en el perímetro de los terrenos del CEFERESO.

Dentro de este proyecto se preveía realizar diversas obras complementarias que facilitarían la operación del CEFERESO. El avance físico porcentual alcanzado en este proyecto, fue del 98.0 por ciento, quedando pendiente de ejecutar para el ejercicio del año 2000 lo correspondiente a la conclusión del libramiento de la carretera.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original 23 458.9 miles de pesos, cifra que se modificó a 14 677.6 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 13 066.3 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del 44.3 por ciento con relación al original y un ejercicio del 89.0 por ciento con respecto al modificado.

PROYECTO: K011 Centro Federal de Readaptación Social N° 2, Puente Grande, El Salto, Jalisco

El objetivo de este proyecto consiste en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales; de la garita de acceso; dos dormitorios para personal de seguridad con cupo para 60 personas cada uno; tres aulas para capacitación; el almacén para taller de armería; el sistema de riego por aspersión para áreas jardinadas; el cuarto frío para depósito de basura, el cual incluye el equipo de refrigeración; el gimnasio y dojo; la pista de reacción; el cobertizo para autobuses y la supervisión de las obras en construcción. El avance físico porcentual alcanzado en este proyecto, fue del 78.0 por ciento, las obras faltantes de ejecutar corresponden a la terminación de la garita, pista de reacción y obras exteriores. Dichos trabajos se tienen programados ejecutarlos con recursos del año 2000.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 10 886.7 miles de pesos, cifra que fue modificada a 10 886.7 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 8 517.2 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado una reducción en el ejercicio del 21.8 por ciento con relación al original y un ejercicio del 78.2 por ciento con relación al modificado.

PROYECTO: K012 Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial de Cd. Ayala, Morelos

El objetivo de este proyecto consiste en elaborar los planos actualizados de la instalación eléctrica; construcción del edificio de mantenimiento; de servicios generales; de instalaciones clínicas; de las casetas de vigilancia Núms. Uno, dos y tres; adecuación del área que ocupará la máquina tortilladora; de la cancha de fútbol y la supervisión de las obras.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 1 700.0 miles de pesos. Sin embargo es importante mencionar que este proyecto fue cancelado debido a la aplicación del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

PROYECTO: K014 Colonia Penal Federal de Islas Mariás, Nayarit

El objetivo de este proyecto consiste en la reparación de pilotes y losa en el muelle de atraque; el proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo muelle de atraque y de escolleras de protección al edificio del Centro Cultural; reposición de equipos de bombeo; instalación de dosificadores de cloro y medidores de gasto; cambio de aparatos de control eléctrico e instalación eléctrica; cercado y construcción de casetas en los 10 equipos en operación; construcción de planta de tratamiento de aguas residuales; tanque de almacenamiento para agua tratada; equipo de bombeo y líneas de conducción hacia áreas de riego en el corredor Balleto; entre otros.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 1 250.0 miles de pesos, cifra que fue modificada a 499.5 miles de pesos. Sin embargo es importante mencionar que este proyecto fue cancelado debido a la aplicación del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

PROYECTO: K017 Remodelación del Edificio de Comisionados

El objetivo de este proyecto consiste en la construcción del patio de estacionamiento; la remodelación de sanitarios; adecuación de lavaderos y del área de descanso para consumo de alimentos de los custodios.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 392.6 miles de pesos. Sin embargo, es importante mencionar que este proyecto fue cancelado debido a la aplicación del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

PROYECTO: K001 Obras de adecuación, remodelación y construcción de instalaciones, en la Dirección de Comisionados de Menores; Centro de Diagnóstico para Varones; así como en el Centro de Atención Especial "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón"

El objetivo de este proyecto consiste en la construcción de oficinas de Gobierno y Administrativas; la habilitación del módulo de dormitorios existente; y la construcción de tres casetas de vigilancia. Asimismo, en el Centro de Diagnóstico para Varones tiene como objetivo la construcción de oficinas de Gobierno y Administrativas; el cambio de malla ciclónica por malla criba en perímetro del Centro; así como la coordinación y supervisión de las obras.

A este proyecto se le asignó un presupuesto original de 4 311.8 miles de pesos. Sin embargo es importante mencionar que este proyecto fue cancelado debido a la aplicación del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestaria

FUNCION: 09 Seguridad Social

Mediante esta función la SEGOB contribuye a la ejecución de los planes y programas que desarrollan las entidades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Estado así como a la población abierta.

A esta función se le asignó un presupuesto original de 127 014.6 miles de pesos, cifra que se modificó a 181 996.8 miles de pesos, ejerciéndose la cantidad de 144 598.5 miles de pesos, con lo cual se obtuvo como resultado un 13.8 por ciento mayor al monto originalmente autorizado; y un ejercicio del 79.5 por ciento con relación al modificado.

En esta Función se lograron economías por la cantidad de 37 398.3 miles de pesos, cifra que representa el 20.5 por ciento del presupuesto modificado.

El gasto directo fue de 143 724.6 miles de pesos, equivalentes al 99.4 por ciento, mientras que en ayudas, subsidios y transferencias, se ejercieron 873.9 miles de pesos, cifra que equivale al 0.6 por ciento del total ejercido

Por su naturaleza, el presupuesto total se ejerció como gasto corriente en los capítulos 1000 servicios personales y 4000 ayudas, subsidios y transferencias.

SUBFUNCION: 02 Pensiones y jubilaciones

El objetivo de esta subfunción consiste en realizar la previsión de los recursos destinados a sufragar los gastos para el otorgamiento de las pensiones y las jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado.

En la SEGOB, a esta subfunción se le asignó un presupuesto original de 900.0 miles de pesos; los recursos se ejercieron por la cantidad de 873.9 miles de pesos, es decir 97.1 por ciento de ejercicio con respecto al originalmente autorizado. Todo el gasto correspondió al capítulo ayudas, subsidios y transferencias, y por su naturaleza a gasto corriente.

En esta Subfunción se lograron economías por la cantidad de 26.1 miles de pesos, cifra que representa el 2.9 por ciento del presupuesto modificado.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

El objetivo de este programa consiste en contribuir al pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana; avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

La participación de las actividades de la SEGOB en el marco del Programa Plan Nacional de Desarrollo se inscriben dentro de los lineamientos para procurar el bienestar social de los trabajadores.

En virtud de que la subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones sólo integra este programa sectorial, las cifras y crecimiento del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

A este programa se le asignó un presupuesto original de 900.0 miles de pesos; los recursos se ejercieron por la cantidad de 873.9 miles de pesos, es decir 97.1 por ciento de ejercicio con respecto al originalmente autorizado. Todo el gasto correspondió al capítulo ayudas, subsidios y transferencias, y por su naturaleza a gasto corriente.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 26.1 miles de pesos, cifra que representa el 2.9 por ciento del presupuesto modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

El objetivo de esta actividad consiste en realizar la previsión de los recursos necesarios para el otorgamiento de las prestaciones económicas proporcionadas a los trabajadores al servicio del Estado.

En virtud de que el programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, sólo integra este programa sectorial, las cifras y crecimiento del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de 900.0 miles de pesos; los recursos se ejercieron por la cantidad de 873.9 miles de pesos, es decir 97.1 por ciento de ejercicio. Todo el gasto correspondió al capítulo ayudas, subsidios y transferencias, y por su naturaleza a gasto corriente.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 26.1 miles de pesos, cifra que representa el 2.9 por ciento del presupuesto modificado.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En el marco de esta subfunción se contribuye a la seguridad social mediante las aportaciones del Gobierno Federal para el pago del seguro institucional del personal adscrito a la SEGOB a la entidad Aseguradora Hidalgo.

A esta subfunción se le asignó un presupuesto original de 126 114.6 miles de pesos; los recursos se modificaron a 181 096.8 miles de pesos y se ejercieron por la cantidad de 143 724.6 miles de pesos, es decir 14.0 por ciento mayor del monto originalmente autorizado; y un ejercicio del 79.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Todo el gasto correspondió a gasto directo, y por su naturaleza a gasto corriente en el capítulo servicios personales. La variación presupuestal se debe a los cambios en los montos determinados para los seguros, con base en los incrementos salariales autorizados para el personal de la SEGOB.

En esta Subfunción se lograron economías por la cantidad de 37 372.2 miles de pesos, cifra que representa el 20.6 por ciento del presupuesto modificado.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

El objetivo de este programa consiste en contribuir al pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana; avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

La participación de las actividades de la SEGOB en el marco del Programa Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se inscriben dentro de los lineamientos para procurar el bienestar social de los trabajadores.

En virtud de que la subfunción 03 Seguros sólo integra este programa sectorial, las cifras y crecimiento del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

A este programa sectorial, se le asignó un presupuesto original de 126 114.6 miles de pesos; los recursos se modificaron a 181 096.8 miles de pesos y se ejercieron por la cantidad de 143 724.6 miles de pesos, es decir 14.0 por ciento mayor del monto originalmente autorizado; y un ejercicio del 79.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Todo el gasto correspondió a gasto directo, y por su naturaleza a gasto corriente en el capítulo servicios personales.

En este Programa se lograron economías por la cantidad de 37 372.2 miles de pesos, cifra que representa el 20.6 por ciento del presupuesto modificado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En el marco de esta actividad institucional, la SEGOB redefinió y actualizó la estructura orgánica y ocupacional con estricto apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

En virtud de que el programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo sólo integra una actividad institucional, las cifras y crecimiento del presupuesto y gasto son exactamente las mismas.

A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de 126 114.6 miles de pesos, los recursos se modificaron a 181 096.8 miles de pesos mediante la autorización de la SHCP con oficios números 311.A.04.0006; 311.A.04.0009, 311.A.04.0013; 311.A.04.0030; 311.A.04.0068; 311.A.04.0070; 311.A.04.0082; 311.A.04.00120; 311.A.04.0128; 311.A.04.0129; 311.A.04.0130; 311.A.04.0136; 311.A.04.0137; 311.A.04.0138; 311.A.04.0182; 311.A.04.0188; 311.A.04.0190; 311.A.04.0244; 311.A.04.0245; 311.A.04.0246; 311.A.04.0253; 311.A.04.0317; 311.A.04.0318; 311.A.04.0320; 311.A.04.0330; 311.A.04.0386; 311.A.04.0405; 311.A.04.0408; 311.A.04.0437; 311.A.04.0438; 311.A.04.0441; 311.A.04.0486; 311.A.04.0487; 311.A.04.0550; 311.A.04.0598; 311.A.04.0608; 311.A.04.0610; 311.A.04.0611; 311.A.04.0667; 311.A.04.0668; 311.A.04.0669; 311.A.04.0670; 311.A.04.0672; 311.A.04.0673 y 311.A.04.0676, entre otros; se ejercieron la cantidad de 143 724.6 miles de pesos, es decir, 14.0 por ciento mayor al monto originalmente autorizado; y un ejercicio del 79.4 por ciento con relación al presupuesto modificado. Todo el gasto correspondió a gasto directo, y por su naturaleza a gasto corriente en el capítulo servicios personales.

En esta actividad institucional se lograron economías por la cantidad de 37 372.2 miles de pesos, cifra que representa el 20.6 por ciento del presupuesto modificado.